

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado René González Justo

Año III

Segundo Periodo Ordinario

LVIII Legislatura

Núm. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2008

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 03

ORDEN DEL DÍA pág. 03

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 06

COMUNICADOS

- Oficio signado por el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad de la subsecretaría general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que remite la sentencia dictada a la acción de inconstitucionalidad 56/2008 y de la acción de inconstitucionalidad 41/2008 y sus acumulados 42/2008 y 57/2008 pág. 06

- Oficio signado por el licenciado José Luís Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de la denuncia de juicio político promovida por el ciudadano Oscar Javier Bustos Galeana, en contra del ingeniero Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero pág. 08

INICIATIVAS

- Oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán el organismo público descentralizado “Consejo Estatal del Cocotero” y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado “ISSSTE”, para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicho instituto pág. 08

- Oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán el organismo público descentralizado denominado “Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero” y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado “ISSSTE”, para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicho instituto pág. 08

- De decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 568, suscrita por el diputado Felipe Ortiz Montealegre pág. 09

- De decreto por el que se reforman los artículos 204 Bis Código Penal y 54 del Código de Procedimientos Penales ambos del Estado de Guerrero, se derogan las

fracciones XXIX a la XXXVII del artículo 20 y se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se reforman los artículos 7, 8, 10, 28, 39, 58, 86, 109 y se adicionan los artículos 115 Bis A y 115 B todos de la Ley de Transportes del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, solicitando dar lectura a la misma

pág. 09

- Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por las diputadas María de Lourdes Ramírez Terán, Abelina López Rodríguez, Rossana Mora Patiño, Aurora Martha García Martínez, Erika Lorena Lührs Cortés, Flor Añorve Ocampo, María Guadalupe Pérez Urbina y Jessica Eugenia García Rojas, solicitando dar lectura a la misma

pág. 15

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario a la vacante del extinto diputado José Jorge Bajos Valverde

pág. 72

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba el Orden del Día de la sesión pública y solemne del Tercer Informe de Gobierno del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

pág. 23

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al gobierno federal a que cumpla su palabra de apoyar con homologación salarial a 105 mil trabajadores del sector salud, y que las propuestas presentadas por la subcomisión del estado de Guerrero, sean tomadas en cuenta en su totalidad, considerando que Guerrero es uno de los

estados más pobres del país. De igual manera, se exhorta al Poder Ejecutivo para que mediante la Secretaría de Salud y los sindicatos coadyuven y apoyen a la base trabajadora de este sector, con el programa de homologación salarial implementado por el gobierno federal, con apego a derecho y en total transparencia, asimismo, informen a esta Soberanía sobre los resultados y mecanismos establecidos para la obtención de dichos estímulos económicos, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

pág. 32

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al secretario de salud del gobierno federal, José Ángel Córdoba Villalobos, para que inicie y sustente el procedimiento de homologación de sueldos de los trabajadores por contrato del hospital general de Acapulco, el hospital general de Ciudad Renacimiento, Centro Estatal de Medicina Transfuncional, Laboratorio Estatal de Ciudad Renacimiento, el Capacits Acapulco, CAAPS y la Jurisdicción Sanitaria 07 de Acapulco de Juárez, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

pág. 42

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades mandate a los integrantes de la comisión de organización electoral, a resolver de manera inmediata la queja oficiosa relacionada con actos anticipados de precampaña que consten en el expediente y analicen las posibles infracciones cometidas por sus integrantes en los términos establecidos en el artículo 323 de la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

pág. 45

- **Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas Erika Lorena Lührs Cortés y Jessica Eugenia García Rojas y los diputados Fernando José Ignacio Donoso Pérez y Alejandro Carabias Icaza, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado solicita a las instancias de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, coordine las acciones necesarias a fin de garantizar la seguridad y libre tránsito de turistas y residentes en los principales puntos de acceso turístico de los tres destinos con vocación turística del estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución** **pág. 47**

INTERVENCIONES

- **Del diputado Benito García Meléndez, en relación a la “Reforma Energética”** **pág. 49**

- **De la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, con motivo de “219 natalicio de doña Leona Vicario”** **pág. 62**

- **Del diputado Ramiro Solorio Almazán, “En contra de la privatización de Pemex”** **pág. 62**

- **Del diputado Felipe Ortiz Montealegre en relación “Al 89 Aniversario Luctuoso del general Emiliano Zapata”** **pág. 71**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 72**

**Presidencia del diputado
René González Justo**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farías Silvestre Germán, García Gutiérrez

Raymundo, García Martínez Aurora Martha, González Justo René, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Vázquez Alejandro, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Salgado Romero Wulfrano, Tovar Tavera.Raúl.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 23 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados José Luis Ramírez Mendoza, Mario Arrieta Miranda y Bertín Cabañas López y las diputadas Ma. De Lourdes Ramírez Terán y Flor Añorve Ocampo y para llegar tarde los diputados Jaime Torreblanca García, Ignacio Luna Gerónimo, Marco Antonio Organiz Ramírez, José Guadalupe Perea Pineda, Marcos Zalazar Rodríguez y Martín Mora Aguirre.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y con la asistencia de 23 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 14:55 horas del día jueves 10 de abril de 2008, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Alejandro Carabias Icaza, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Alejandro Carabias Icaza:

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 8 de abril de 2008.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad de la subsecretaría general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que remite la sentencia dictada a la acción de inconstitucionalidad 56/2008 y de la acción de inconstitucionalidad 41/2008 y sus acumulados 42/2008 y 57/2008.

b) Oficio signado por el licenciado José Luís Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de la denuncia de juicio político promovida por el ciudadano Oscar Javier Bustos Galeana, en contra del ingeniero Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán el organismo público descentralizado "Consejo Estatal del Cocotero" y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado "ISSSTE", para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicho instituto.

b) Oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán el organismo público descentralizado denominado "Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero" y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado "ISSSTE", para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicho instituto.

c) De decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 568, suscrita por el diputado Felipe Ortiz Montealegre

d) De decreto por el que se reforman los artículos 204 Bis Código Penal y 54 del Código de Procedimientos Penales ambos del Estado de Guerrero, se derogan las fracciones XXIX a la XXXVII, del artículo 20 y se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se reforman los artículos 7, 8, 10, 28, 39, 58, 86, 109 y se adicionan los artículos 115 Bis A y

115 B todos de la Ley de Transportes del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, solicitando dar lectura a la misma.

e) Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por las diputadas María de Lourdes Ramírez Terán, Abelina López Rodríguez, Rossana Mora Patiño, Aurora Martha García Martínez, Erika Lorena Lührs Cortés, Flor Añorve Ocampo, María Guadalupe Pérez Urbina y Jessica Eugenia García Rojas, solicitando dar lectura a la misma.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario a la vacante del extinto diputado José Jorge Bajos Valverde.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba el Orden del Día de la sesión pública y solemne del Tercer Informe de Gobierno del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al gobierno federal a que cumpla su palabra de apoyar con homologación salarial a 105 mil trabajadores del sector salud, y que las propuestas presentadas por la subcomisión del estado de Guerrero, sean tomadas en cuenta en su totalidad, considerando que Guerrero es uno de los estados más pobres del país. De igual manera, se exhorta al Poder Ejecutivo, para que mediante la Secretaría de Salud y los sindicatos coadyuven y apoyen a la base trabajadora de este sector, con el programa de homologación salarial implementado por el gobierno federal, con apego a derecho y en total transparencia, asimismo, informen a esta Soberanía sobre los resultados y mecanismos establecidos para la obtención de dichos estímulos económicos, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al secretario de salud del gobierno federal, José Ángel Córdoba Villalobos, para que inicie y sustente el procedimiento de homologación de sueldos de los

trabajadores por contrato del hospital general de Acapulco, el hospital general de Ciudad Renacimiento, Centro Estatal de Medicina Transfuncional, Laboratorio Estatal de Ciudad Renacimiento, el Capacits Acapulco, CAAPS y la Jurisdicción Sanitaria 07 de Acapulco de Juárez, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades mandate a los integrantes de la comisión de organización electoral, a resolver de manera inmediata la queja oficiosa relacionada con actos anticipados de precampaña que consten en el expediente y analicen las posibles infracciones cometidas por sus integrantes en los términos establecidos en el artículo 323 de la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas Erika Lorena Lührs Cortés y Jessica Eugenia García Rojas y los diputados Fernando José Ignacio Donoso Pérez y Alejandro Carabias Icaza, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado solicita a las instancias de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, coordine las acciones necesarias a fin de garantizar la seguridad y libre tránsito de turistas y residentes en los principales puntos de acceso turístico de los tres destinos con vocación turística del estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Benito García Meléndez, en relación a la "Reforma Energética".

b) De la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, con motivo de "219 natalicio de doña Leona Vicario".

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 10 de abril de 2008.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de las diputadas y diputados Juan José Francisco Rodríguez Otero, Benito García Meléndez, Jessica Eugenia García Rojas, Abraham Ponce Guadarrama y Ramiro Solorio Almazán, haciendo un total de 28 asistencias.

Servido, diputado presidente

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

(Desde su escaño, el diputado Ramiro Solorio Almazán, hace uso de la palabra)

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Para solicitar que se agregue en el Orden del Día, una intervención titulada en contra de la privatización de Pemex.

(Desde su escaño, el diputado Felipe Ortiz Montealegre, hace uso de la palabra.)

El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

Para solicitar una modificación, al Orden del Día.

El Presidente:

Esta Presidencia informa que primeramente se someterá a consideración de los ciudadanos el proyecto de Orden del Día presentado por esta Presidencia, posteriormente las propuestas de modificación presentadas por los diputados Ramiro Solorio Almazán y Felipe Ortiz Montealegre.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura a la propuesta presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Intervención en contra de la privatización de Pemex.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la modificación al Orden del Día, presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de modificación al Orden del Día, presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

Solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura a la propuesta presentada por el diputado Felipe Ortiz Montealegre.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Intervención comentando un aniversario más del asesinato de Emiliano Zapata.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la modificación al Orden del Día, presentada por el diputado Felipe Ortiz Montealegre; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de modificación al Orden del Día, presentada por el diputado Felipe Ortiz Montealegre.

Se instruye a la Oficialía Mayor hacer los ajustes correspondientes y entregar el Orden del Día modificado a los integrantes de esta Legislatura.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura de la acta de la sesión celebrada por el Pleno, el día martes 8 de 2008, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Alejandro Carabias Icaza, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad de la subsecretaría general de acuerdos de la Suprema Corte de la Nación.

El secretario Alejandro Carabias Icaza:

Poder Legislativo del Estado.

Me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio 2433 de 8 de abril de este año, el secretario general de acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, me informó lo siguiente:

El Tribunal Pleno en su sesión celebrada hoy resolvió las acciones de inconstitucionalidad número 41/2008 y sus acumuladas 42/2008 y 57/2008 promovidas por los Partidos del Trabajo, Convergencia y Acción Nacional en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Guerrero, en los siguientes términos:

Primero.- Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la acción de inconstitucionalidad promovida por el Partido del Trabajo, Convergencia y el Partido Acción Nacional.

Segundo: Se sobresee en la presente acción de inconstitucionalidad respecto del acuerdo parlamentario por el que se declaran validas las reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los términos contenidos en el decreto número 559.

Tercero.- Se reconoce la validez de decreto 559 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales con excepción de su artículo vigésimo transitorio, inciso "j" del decreto 572, por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del decreto 573, que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre, del decreto 574 que reforma que adiciona y deroga disposiciones del Código Penal, del decreto 575 que reforma, adiciona y deroga disposiciones del Código Penal y el decreto 576 que reforma el Código de Procedimientos Penales, todos del estado de Guerrero.

Cuarto.- Se declara la invalidez del artículo vigésimo transitorio, inciso "j" de la Ley 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero que dice:

J) La elección de gobernador se llevará a cabo el primer domingo de febrero de 2011, en los términos del último considerando de este fallo, el propio Pleno acordó que en virtud de que el proceso electoral en el estado de Guerrero iniciará el 15 de abril en curso, se proceda a notificar de inmediato los puntos resolutiveos al Congreso y al gobernador del estado de Guerrero, emisores de los decretos de la ley impugnados, haciéndoles saber que tan pronto se apruebe el engrose correspondiente se les hará de su conocimiento.

Lo que comunico ante usted, para los efectos del cumplimiento respectivo.

Atentamente.

México, Distrito Federal, 8 de abril de 2008.

El Secretario General de Acuerdos.

Licenciado José Javier Aguilar Domínguez.

Lo que me permito hacer de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal, 9 de abril de 2008.

Licenciado Marco Antonio Zepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Servido, diputado presidente.

Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

En el expediente que se indica al rubro el ministro Guillermo I. Ortíz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó un acuerdo que es del tenor literal siguiente.

México, Distrito Federal, 2 de abril de 2008.

Vista la sentencia de 4 de marzo del año en curso, dictada en este asunto por el Tribunal pleno, con fundamento en el artículo 44, primer párrafo, en relación con el 73 de la ley reglamentaria de las fracciones I y II, del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a dicha ejecutoria, notifíquese por lista y por oficio al promovente y órgano Legislativo y Ejecutivo que emitieron y promulgaron la norma impugnada, así como la directora general de la coordinación de compilación y sistematización de tesis de este alto tribunal, a fin de que se aplique, se publique dicha sentencia en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Notifíquese por lista y cúmplase.- Lo proveyó el ministro Guillermo I. Ortíz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de la Nación, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de constitucionalidad de la subsecretaría general de acuerdos que da fe.

Lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal, 3 de abril de 2008.

Licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Subsecretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de la resolución de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor los remita al archivo de la Legislatura para su consulta, guarda y custodia.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 10 de abril de 2008.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 4 de abril del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor la denuncia de juicio político promovida por el ciudadano Oscar Javier Bustos Galeana, en contra del ingeniero Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como su respectiva ratificación.

Denuncia y ratificación que se agrega al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión

Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 76, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Alejandro Carabias Icaza, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Alejandro Carabias Icaza:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 2 de 2008.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán el organismo público descentralizado Consejo Estatal del Cocotero y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen obligatorio que presta dicho instituto.

Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a la alta consideración de esta Representación popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Licenciado Armando Chavarría Barrera.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Fernando

Pineda Ménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán el organismo público descentralizado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE), para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicho instituto. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a la alta consideración de esta Representación popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Armando Chavarría Barrera.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Ortiz Montealegre, para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

En virtud de la ausencia del diputado Felipe Ortiz Montealegre, se declara desierto el inciso "c" del tercer punto del Orden del Día.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

El que suscribe, diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, la iniciativa de decreto por el que se derogan las fracciones XXIX a XXXVII, del artículo 20 y se reforma y adiciona y el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; se modifican los artículos 7, 8, 10, 28, 39, 58, 86, 109 y se adicionan los artículos 115 BIS A y 115 B de la Ley de Transportes; se reforman los artículos 204 BIS, del Código Penal y 54 y 55 del Código de Procedimientos Penales, todos del Estado de Guerrero en vigor, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

No escapa al conocimiento del de la voz que la Comisión de Transportes que preside en el Congreso el diputado René González Justo, ha estado trabajando una propuesta de nueva Ley de Transportes, no obstante, dada la complejidad, la problemática y la dinámica que el problema del transporte genera en ciudades tan particularmente pobladas y sobre pobladas de unidades del transporte público como Acapulco, y la dimensión del problema del pirataje que el de la voz desde luego apremiado por la complejidad de los mismos, se adelanta a la propuesta de ley completa que seguramente el presidente de la Comisión de Transportes en el Congreso hará posteriormente.

Que la prestación de los servicios públicos es una obligación que deben afrontar los ayuntamientos y los gobiernos de los estados, mismos que deben ser organizados y reglamentados para su administración, funcionamiento, conservación y explotación de los mismos.

Que la correcta prestación de los servicios públicos, constituyen una evidencia fehaciente para elevar el nivel de vida de los habitantes, ya que en la medida en que se incrementen y se mejoren estos, se asegurará la existencia de mayores condiciones materiales de desarrollo de los entornos sociales en que se prestan.

Que los poderes Legislativo y Ejecutivo de esta Entidad suriana, para lograr este propósito, publicaron el martes 10 de octubre de 1989, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Ley que establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la Prestación

de Servicios Públicos y la Explotación y aprovechamiento de Bienes de Dominio del Estado y los Ayuntamientos; ordenamiento jurídico regulador, que asumió, en virtud de su artículo 10, un carácter supletorio de las leyes especializadas que regularan de manera específica un determinado servicio público.

Que entrándose del servicio del transporte público, con fecha martes 6 de junio de 1989, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Ley de Transporte y Vialidad, con el propósito de ratificar según preceptúa su artículo 2º, que el transporte vehicular estará sujeto a regímenes de autorización de esa ley y otros cuerpos legales y que en “caso del transporte como servicio público esos regímenes asegurarán la satisfacción oportuna, eficiente y equitativa de las necesidades colectivas, y una utilidad razonable para los transportistas o bien la satisfacción de necesidades particulares sin perjuicio del interés colectivo.”

Que de conformidad con el artículo 3º de la misma ley, “se entiende por concesión el acto administrativo mediante el cual el Estado o los municipios como autoridades otorgantes, confían a una persona física o moral llamada concesionaria, la prestación de un servicio público conforme a las reglas de derecho público y las establecidas en esta ley o la explotación o aprovechamiento de bienes del dominio del Estado o del municipio. Cuando la autorización sea temporal no mayor de 30 días y se refiera a la variación transitoria de la modalidad de la prestación de algún servicio, se denominará permiso.”

Este artículo 3º de la Ley de Transportes que habla de permisos provisionales, por un periodo no mayor de 30 días, ha sido el recurso por el cual directores y delegados de transportes en las regiones del Estado, han llenado de unidades de servicio público los municipios y a veces resulta que hay más permisos que concesiones y los permisos se renuevan cada 30 días por un costo determinado, sin ningún límite de periodo y entonces también a veces resulta que en ciudades como las de Acapulco, a veces hay más unidades de servicio público que unidades de servicio particular.

Hay que reformar la Ley de Transportes en el artículo 3, para que estos permisos solamente sean expedidos por una sola vez y no sea el recurso que utilizan, reitero, directores y delegados de transportes, por un lado para enriquecerse, por otro lado para expedir permisos a diestra y siniestra cada 30 días, y poblar de unidades de transportes público a las ciudades como la que se menciona.

Que la interpretación equívoca de la ley y la complacencia de diversos órdenes del gobierno estatal, coludidos con factores de poder real, han generado un flujo

irregular creciente en el otorgamiento de concesiones y permisos para la prestación del servicio de transporte público, con el consecuente perjuicio a la sociedad guerrerense, a los solicitantes del servicio público y a los propios concesionarios.

En este orden eidético, se pretende que los permisos provisionales otorgados, no sean fuente de impunidad, limitándolos a una expedición única y por un plazo de treinta días naturales, además que la Secretaría de Finanzas además de conocer de la Dirección General de Tránsito y sus delegaciones, así como de las direcciones de tránsito municipales, en el Estado, los informes sobre el total de licencias expedidas, así como los números de folios utilizados por medio de cortes de efectos y cortes de ingresos, tenga la Secretaría de Finanzas la obligación de publicarlos en la página web del gobierno del Estado a más tardar el día 15 de cada mes, so pena que de no hacerlo incurriría en responsabilidad administrativa grave.

También se incorporan dentro del catálogo de sanciones en la Ley de Transporte, la inhabilitación de conductores del transporte público y la pérdida de derechos adquiridos, como nuevas categorías que sin violentar los derechos laborales de los trabajadores del volante, consignados en los artículos 256 a 264 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, sí castigue a los que promuevan, inciten o participen en el delito del pirataje.

Que por otro lado, estamos conscientes que para frenar las prácticas nocivas dentro del pirataje, es menester crear certidumbre jurídica, respecto de quien dependerá la Comisión Estatal Técnica del Transporte, ya que a la presente fecha, existe confusión respecto a la cabeza de sector que la coordina, porque el artículo 8º de la Ley de Transporte señala que es autoridad en materia de transporte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado, precisa en su artículo 20, que será la Secretaría General de Gobierno. El ciudadano común y corriente y el aplicador honesto de la ley, se cuestionan señalando que dentro de una igualdad jerárquica a qué ordenamiento se debe dar prevalencia.

Estas dubitaciones, generan incertidumbre, tanto en la interpretación, como en la aplicación de la materia del transporte público, por lo que se estima pertinente corregir esta contrariedad y precisar, que no sea la Secretaría General de Gobierno, por la multiplicidad de funciones que tiene en su agenda funcional, tampoco se estima sensato depositarla en la Secretaría de Desarrollo Urbano, porque se ha mirado como un servicio público más, en tanto que nuestra propuesta aspira a que sea inherente a la Secretaría de Desarrollo Económico, porque aparte de

constituirse en el órgano encargado de planear, regular, promover y fomentar el Desarrollo Económico, industrial, agroindustrial, minero, artesanal, comercial en el Estado, se asume como uno de los pulmones que promueven y dinamizan la productividad de la población económicamente activa, cuyas actividades están íntimamente relacionadas con el transporte, razón por la que nuestra propuesta se sustenta y fundamenta en la práctica cotidiana.

Esta propuesta de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Entidad, se orientan también, a trasladar la Subsecretaría del Trabajo, otro dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, y hoy, jerárquicamente conflictuada entre las secretarías General de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Urbano, aunque tiene prevalencia en el mundo normativo y fáctico, la Secretaría General de Gobierno, que se encuentra agobiada por un excesivo número de facultades, razón por la que al deslizar la materia de transporte a la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo, estimamos se descongestionaría el arduo trabajo de la instancia encargada de la política interna del Estado y le daría mayores posibilidades de conducir no sólo la política del transporte sino también del trabajo en su conjunto y se brindaría una atención más directa y tendrían la posibilidad de aumentar su capacidad de decisión, si sólo se le presentan los diagnósticos y conclusiones técnicas para que, con el pulso político, que tradicionalmente la caracteriza, pueda redireccionar las políticas de transporte del gobierno del Estado.

De ahí, que se plantee reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, en vigor, para que esta Alta Soberanía encomiende esta función prioritaria a la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo y armonice el artículo 28 de la ley en comento, con la Ley de Transporte en su artículo 8º, significando que en materia de transporte público y trabajo, será autoridad la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo.

Además, se tiene la intención del registro del transporte que debe llevar la Comisión Técnica del Transporte y Vialidad, se llevará un padrón del transporte público, en que se contenga la información relativa a los concesionarios, números de placas y trabajadores del volante con derechos adquiridos o a salvo, mismos que dentro de un esquema de acceso y transparencia de la información pública, serán publicados permanentemente en la página web del gobierno del Estado.

Que ante estas actitudes irregulares tanto de los aplicadores como de los destinatarios de las normas, rayan en el aumento de una delincuencia creciente, que motivó la

adición, al Código Penal, del artículo 204 Bis, del Código Penal, según lo evidencia el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del 21 de enero del año 2003, con el objetivo de tipificar, con tibieza, el delito, de pirataje en el servicio de transporte público, lo que, desde luego, hizo que esta norma jurídico-penal, no cumpliera con sus objetivos, sino que fuera propiciante para que los concesionarios que observan los procedimientos que demandan las leyes, al quejarse como víctimas ante los órganos procuradores de justicia, han visto con sorpresa y desencanto, como les invierten los papeles y de víctimas pasan a jugar el perverso papel de victimarios.

Que las reformas que originariamente se diseñaron para frenar la conducta antisocial de los remisos al derecho, ahora, se utiliza de instrumento para ser objeto de hostigamiento, al reclamar, los piratas, ante los órganos del Estado, igualdad de derechos para la adquisición de concesiones, llegando al extremo de imputarles a los que observan la ley, conductas como secuestro, violación de garantías de libre tránsito, robo, entre otros, por lo que ante las consecuencias funestas y dañinas que ha acarreado consigo, hemos estimado pertinente, modificar el contenido de este artículo, en el que se prevean con mayor contundencia los elementos constitutivos del tipo penal de referencia <el pirataje> y se imponga una sanción ejemplar, rápida y precisa, que ahuyente este tipo de prácticas perniciosas que desalientan el trabajo lícito y honrado.

Que revitalizar este tipo penal, desde luego, pretende mejorar la convivencia societaria, ya que quien actúa en defensa de los intereses sociales, amparados por la ley, lo hace también cobijado en la teoría de la preponderancia de los intereses, como una extensión de la legítima defensa, ya que como atinadamente sostiene Ignacio Villalobos:

“Esta preponderancia de intereses debe hacerse con mucho cuidado, ya que podría pensarse que se considera de mayor importancia el interés agredido que el interés del injusto agresor. Definitivamente no. Esta preponderancia de intereses se da en virtud, de existir para el Estado, una preponderancia indiscutible en el interés de mantener incólumes los derechos y bienes jurídicos integrantes del orden social, sobre la posibilidad de que se cause daño al agresor de esos derechos y, por tanto, el trastornador del orden público, de la paz pública, que constituye la médula, el fin y la razón de ser del propio Estado, con el propósito de paralizar su ataque. La comparación no debe establecerse entre los bienes o intereses individuales, sino sobre el interés público por el orden, la seguridad y las garantías para los derechos de quienes se mantienen dentro de la paz y la disciplina social, frente al interés público por mantener intangible y seguro al individuo transgresor de la ley y amenaza pública, pues sí es verdad que a todos los

hombres se ha garantizado la vida y el disfrute de los mismos bienes jurídicos, estos es, mientras observen un mínimo de solidaridad y de respeto para los demás y para la comunidad en que viven, y no hasta el grado de permitirles que destruyen el orden y el bien al amparo de aquellas garantías. Se da preeminencia al bien social de un particular que el propio interesado expone al constituirse en agresor y por eso, es lícito y jurídico, sacrificar una vida o un bien concreto, cuando una u otro, han sido comprometidos por su propio titular; amparar la integridad o la vida de un ciudadano, deja de ser interés social cuando se vuelve contra la sociedad y la disciplina, que son los verdaderos objetivos de toda protección penal. En la legítima defensa está de por medio siempre un bien más valioso; por eso es jurídico el sacrificio del interés que socialmente resulta menor, aun cuando desde puntos de vista individuales pudiera parecer igual o mayor (Ignacio Villalobos). Debe tenerse presente que quien ejerce la legítima defensa, obra con derecho y no con un aturdido o un irresponsable, ni como un pobre hombre a quien benévolamente se pueda excusar”.

Empero, esta conducta antisocial representada por el pirataje, tiene que atacarse de manera frontal, no sólo en las diversas leyes que inciden en el transporte público, sino en la adjetivación de la norma jurídico-penal, por lo que es necesario reformar los artículos 54 y 55 del Código de Procedimientos Penales en vigor, para regular, en ciernes, con sumo cuidado desde el inicio del procedimiento en las agencias investigadoras del Ministerio Público, los servidores públicos deberá ponerlo en conocimiento de manera inmediata de los órganos procuradores de justicia y de su superior jerárquico, so pena de incurrir en el delito de encubrimiento agravado.

Asimismo, se posibilita que los ofendidos y/o víctimas de estos hechos presumiblemente terceros, que obren con el carácter de autoridad, remitan sus informes de manera negligente, sino que operen con la prestancia que este tipo de ilícitos reclaman, para restaurar la paz y la tranquilidad pública que su ejecución vulnera.

Por tal razón, hemos estimado pertinente, que la presentación de la querrela o denuncia sea hecha por el ofendido y/o víctima de los hechos presumiblemente delictuosos y las autoridades rindan sus informes de manera inexcusable dentro de las 24 horas a sucedido el percance, motivo de la averiguación.

Como puede observarse, nuestro propósito consiste en activar medidas interdisciplinarias en el sistema jurídico guerrerense, que sin violentar el Pacto Federal, haga frente común contra estas conductas nocivas, por lo que se estima pertinente modificar el Código Penal, el Código de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la

Administración Pública y la Ley de Transportes, todos estos ordenamientos con vigencia en el Estado de Guerrero.

Que haciendo eco a lo expresado por sendos grupos académicos cuyos exponentes más visibles están representados por David Cienfuegos Salgado y Humberto Santos Bautistas, han significado que “El gobierno es el primer obligado a devolver la credibilidad en las instituciones y tiene un tiempo limitado para hacerlo. Para ello tendrá que cambiar su visión tradicional de la función pública y su concepción lineal del desarrollo.

La ciudadanía no puede seguir pagando los costos de una burocracia improductiva que no sólo paraliza la viabilidad de cualquier proyecto de desarrollo para la Entidad, sino que carece de imaginación y talento para hacer proyectos propios.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 en vigor, presento:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LAS FRACCIONES XXIX A XXXVII, DEL ARTÍCULO 20 Y SE REFORMA Y ADICIONA Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 7, 8, 10, 28, 39, 58, 86, 109 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 115 BIS A Y 115 B DE LA LEY DE TRANSPORTES; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 204 BIS, DEL CÓDIGO PENAL Y 54 Y 55 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, TODOS DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR.

Artículo Primero.- Se derogan las fracciones XXIX a XXXVII del artículo 20 y se reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública en vigor, para quedar como sigue:

Artículo 20.-.....

Fracciones I a XXX.-.....

Fracciones XXIX a XXXVII.- Derogadas.

Fracción XXXVIII.-.....

Fracción XXXIX.-.....

Artículo 28.-.....

Fracciones I a VII.-

VIII.- Participar en la planeación y programación de las obras e inversiones tendientes a promover la explotación racional de los recursos minerales del Estado;

IX.- Proponer y proveer lo conducente para el otorgamiento de estímulos económicos y fiscales, con el objeto de atraer la inversión y el desarrollo de actividades industriales, agroindustriales, mineras, comerciales y artesanales en la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Fomento Económico del Estado de Guerrero y su reglamento;

X.- Fomentar la creación de fuentes de empleo promoviendo el establecimiento y ampliación de la micro, pequeña, mediana y gran empresa en el Estado, así como la creación de parques y corredores industriales, centrales de abasto y centros comerciales;

XI.- Promover la realización de ferias, exposiciones y congresos industriales, agroindustriales, mineros, artesanales y comerciales, así como el desarrollo de encuentros de provedurías locales;

XII.- Coordinar, vigilar, evaluar y dar seguimiento a la organización, funcionamiento y operación de las entidades paraestatales, fideicomisos, empresas de participación estatal, organismos públicos de participación social y establecimientos públicos de desarrollo económico y trabajo, cuyas actividades correspondan a los programas sectoriales y regionales de fomento económico;

XIII.- Coordinarse con las entidades federales, estatales y municipales, así como con órganos administrativos descentralizados, desconcentrados y fideicomisos, para la promoción, planeación e instrumentación de políticas, programas y estrategias de desarrollo económico y trabajo integral del Estado;

XIV.- Promover el incremento de las oportunidades de empleo, mediante políticas y líneas de acción que impulsen la ocupación en el Estado;

XV.- Establecer y operar un sistema de seguimiento de los programas federales relacionados con los asuntos de su competencia, conforme a lo que las leyes y acuerdos de coordinación establezcan, en congruencia con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado;

XVI.- Actuar como autoridad en materia de transporte y vialidad y cuidar el interés estatal en la misma;

XVII.- Regular la concesión y explotación del servicio público de transporte en las vialidades de jurisdicción estatal;

XVIII.- Reestructurar y autorizar, previo estudio, las tarifas del servicio público de transporte, sujeto a permiso o concesión del gobierno del Estado, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Administración; y

XIX.- Las demás que le fijen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

XX.- Realizar las tareas de ingeniería de transporte y de señalización de la vialidad en el Estado;

XXI.- Otorgar, revocar o modificar las concesiones y permisos necesarios para la explotación de carreteras y vialidades de jurisdicción estatal, así como ejercer, en su caso, el derecho de reversión;

XXII.- Actuar como autoridad en materia de transporte y vialidad y cuidar el interés estatal en la misma;

XXIII.- Regular la concesión y explotación del servicio público de transporte en las vialidades de jurisdicción estatal;

XXXIV.- Reestructurar y autorizar, previo estudio, las tarifas del servicio público de transporte, sujeto a permiso o concesión del gobierno del Estado, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Administración;

XXXV.- Ejercer las atribuciones que en materia de trabajo y empleo competen al Gobierno del Estado, procurando armonizar los intereses de los obreros y los patrones y cuidando que éstos colaboren en los programas de producción y productividad;

XXVI.- Conducir la relación del Poder Ejecutivo con las juntas locales de Conciliación y Arbitraje y proporcionarles el apoyo material que requieran, así como representar al gobierno del Estado en las comisiones respectivas que establece la legislación laboral;

XXVII.- Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores, así como en materia de seguridad e higiene en el trabajo en concordancia con las leyes laborales;

XXVIII.- Proporcionar elementos técnicos de asesoría y defensa jurídica a los trabajadores y sindicatos, en concordancia con las leyes laborales.

Artículo Segundo.- Se modifican los artículos 7, 8, 10, 28, 39, 86, 109 y se adicionan los artículos 115-A y 115-B,

de la Ley de Transportes del Estado, en vigor, para quedar como sigue:

Artículo 7o.- Para los efectos de esta ley se denomina concesión a la autorización para prestar el servicio público de transporte. Cuando la autorización sea temporal no mayor de treinta días se denominará permiso provisional.

En ningún caso y bajo ningún pretexto, la autoridad podrá expedir, para la obtención de una concesión de servicio público de transporte, más de un solo permiso provisional.

Artículo 8o.- Son autoridades en materia de transporte y vialidad:

- I.-
- II.- La Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo;
- III.-
- IV.-
- VI.- Los integrantes de la Comisión de Transportes del Honorable Congreso del Estado.

Artículo 10.- La Comisión Técnica de Transporte y Vialidad es un órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo, cuyo objeto será regular y conducir el servicio público de transporte; el transporte que lleven a cabo los particulares y la vialidad de jurisdicción estatal.

La actividad de conductor del servicio público de transporte, será entendida como una actividad laboral directa, que se registrará conforme a lo prescrito en los artículos 256 a 264 de la Ley Federal del Trabajo y sólo podrá ser reconocida por determinación de autoridad y con las probanzas que sólo emitirán las organizaciones gremiales que se constituyan conforme a las leyes de la materia.

Artículo 28.-

.....

La Dirección General de Tránsito y sus delegaciones, así como las direcciones de tránsito municipales, en el Estado, informarán mensualmente a la Secretaría de Finanzas y Administración sobre el total de licencias expedidas, permisos otorgados y otros conceptos cobrados, así como los números de folios utilizados por medio de cortes de efectos y cortes de ingresos. La Secretaría de Finanzas, tendrá la obligación de publicarlos en la página web del Gobierno del Estado a más tardar, el día 15 de cada mes, so pena de incurrir en responsabilidad administrativa grave.

Artículo 39.-

En ningún caso y bajo ningún pretexto, la autoridad podrá expedir, para la obtención de una concesión de servicio público de transporte, más de un solo permiso provisional por un plazo de 30 días naturales.

Artículo 58.- La Comisión Técnica de Transporte y Vialidad podrá otorgar por una sola vez, permisos con carácter provisional y con duración hasta por treinta días si los estudios de necesidad temporal de transporte que realice la comisión, así lo recomiendan.

.....

Artículo 86.-

Asimismo y en capítulo por separado llevará lo relacionado un padrón del transporte público, que contendrá la relación de concesionarios y trabajadores del volante con derechos a salvo, conteniendo ejemplificativamente, los números de concesiones otorgadas, beneficiarios, naturaleza, número de placas y vehículos y condiciones en que se encuentra la unidad, así como el historial de cada uno de los trabajadores del volante con derechos a salvo, mismos que se publicarán en la página web del gobierno del Estado, dentro del marco de acceso a la información y a la transparencia pública.

Artículo 109.- Las sanciones a que se refiere el artículo anterior serán las siguientes:

- I.- Multa;
- II.- Suspensión de concesión, permiso o licencia;
- III.- Revocación de concesión, permiso o licencia;
- IV.- Caducidad de concesión o permiso, y
- V.- Detención de vehículo.
- VI.- Inhabilitación de conductores del transporte público.
- VII.- Pérdida de derechos adquiridos.

Los montos y duración según sea el caso y el procedimiento de aplicación de las sanciones quedará regulado en el reglamento respectivo, cuando no se establezcan en esta ley.

115 Bis A.- La inhabilitación de conductores para el servicio público, consiste en el impedimento temporal para desempeñarse en la conducción de vehículos del transporte público regularizado:

I.- De medio año, por usar bebidas alcohólicas durante la prestación del servicio. En caso de reincidencia la inhabilitación será hasta de dos años.

II.- De un año por conducir vehículos destinados al servicio público de transporte sin contar con la concesión o el permiso respectivo, misma que será definitiva en caso de reincidencia.

III.- De tres años, por usar narcóticos o drogas enervantes dentro o fuera de sus horas de trabajo, sin prescripción médica y sin el consentimiento de quien laboralmente deba darlo. En caso de reincidencia, la inhabilitación será definitiva.

IV.- Reiterar una conducta violenta en contra de los pasajeros.

115 Bis B.- La pérdida de derechos adquiridos de los conductores para el servicio público, tendrá lugar cuando el chofer, a sabiendas de lo antijurídico de su proceder, opere vehículos para la prestación del servicio público sin contar con la concesión o el permiso respectivo, será privado de los mismos, cuando existan antecedentes legales de su antigüedad como trabajador del volante.

Artículo Tercero.- Se reforma y adiciona el artículo 204 Bis del Código de Penal del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

204 BIS.- Al propietario o conductor de un vehículo que preste el servicio público de transporte sin la concesión, permiso o autorización correspondiente, se le impondrá de tres a seis años de prisión y hasta mil quinientos días de multa.

Asimismo, a los que obtengan directa o indirectamente lucro, beneficio político o de promoción personal o para un tercero, a través de la tramitología para la prestación irregular de un servicio público de transporte se hará acreedor a una sanción de cinco a siete años de prisión y una multa de mil quinientos a tres mil días del salario mínimo de la región.

Los servidores públicos no podrán alegar imprudencia, descuido o no intencionalidad en la expedición de documentos que acrediten un servicio público de transporte que la autoridad competente declare irregular.

Artículo Cuarto.- Se adicionan los artículos 54, con un párrafo y 55 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero número 357, para quedar como sigue:

Artículo 54.- El Ministerio Público o quien legalmente lo sustituya, iniciará la averiguación previa cuando ante él se presente denuncia o querrela por un hecho aparentemente delictuoso, y se hallen satisfechos los requisitos que la ley exija, en su caso, para fines de persecución penal. Cuando la satisfacción de estos o la formulación de la querrela incumban a una autoridad, el Ministerio Público se dirigirá a ella, por escrito, para conocer su determinación. La autoridad responderá por escrito, que se agregará al expediente.

En tratándose de hechos presumiblemente delictuosos cometidos contra el transporte público la Averiguación Previa se iniciará con la denuncia o querrela efectuada por la víctima y/o el agraviado, procediendo inmediatamente a lo establecido por el artículo 58 de este código, teniendo la obligación las autoridades de tránsito, de transporte y los nosocomios a remitir sus informes dentro de las veinticuatro horas siguientes a sucedido el percance.

.....

.....

Artículo 55.- Cuando un servidor público tenga conocimiento de la comisión de un delito, en el ejercicio y con motivo de sus funciones, deberá denunciarlo de inmediato, si se trata de delito perseguible de oficio, o ponerlo en conocimiento de su superior jerárquico, si se trata de delito perseguible mediante querrela u otro acto equivalente, que dependa de una autoridad. Si no lo hace, se le aplicará la pena prevista para el caso de encubrimiento agravado.

TRANSITORIO

Artículo Único.- Las presentes reformas entrarán en vigor a los tres días siguientes a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 204 Bis del Código Penal y 54 del Código de Procedimiento Penales, ambos del Estado de Guerrero, se derogan las fracciones XXIX a la XXXVII del artículo 20 y se reforma el artículo 28 de Ley Orgánica de la Administración Pública, se reforman los artículos 7, 8, 10, 28, 39, 58, 86, 109 y se adicionan los artículos 115 Bis A y 115 B de la Ley de Transportes del Estado de Guerrero, a la Comisión de Justicia, de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Transporte, respectivamente, conforme al ámbito de competencia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Rossana Mora Patiño, para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

La diputada Rossana Mora Patiño:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Las suscritas diputadas Ma. de Lourdes Ramírez Terán, Abelina López Rodríguez, Aurora Martha García Martínez, Rossana Mora Patiño, Erika Lorena Lührs Cortés, Flor Añorve Ocampo, Jessica Eugenia García Rojas y María Guadalupe Pérez Urbina, integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 47, fracción I, 50, fracción II, de la Constitución Política local y 126, fracción II, 127 y 170, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos retomar las propuestas remitidas a esta Legislatura por la Secretaría de la Mujer del gobierno del estado de Guerrero y proponer la siguiente iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública... Municipio Libre del Estado de Guerrero, para incorporar la perspectiva de género, como un objetivo de la política pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La equidad social y de género constituyen el principal objetivo de las acciones, programas y políticas públicas del gobierno de la Entidad, tal como ha quedado establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, en el que además, se comprometen acciones conjuntas de los poderes Legislativo y Judicial, para las modificaciones jurídicas necesarias, a fin de establecer medidas tendientes a eliminar toda forma de discriminación, que obstaculice el pleno desarrollo de las mujeres guerrerenses.

En armonía con este objetivo y después de una amplia consulta y participación ciudadana, se aprobó el Programa Estatal por la Equidad de Género 2005 – 2011, que parte de la premisa de construir una cultura de la equidad, que involucre a todos los niveles de gobierno e impacte a la sociedad en su conjunto. Se trata de impulsar, partiendo de las necesidades e intereses de las mujeres, acciones de gobierno que cuenten con presupuesto público suficiente, para que la igualdad de trato y el acceso a oportunidades, sean una realidad.

La igualdad de oportunidades, abordada desde la óptica de los derechos de las mujeres, pone el acento en las relaciones de género. La relevancia de este énfasis radica en la constatación de que las relaciones de género determinan las desigualdades que mantiene a las mujeres en condiciones de subordinación y exclusión. Esta desigualdad de acceso a oportunidades, violenta los derechos humanos de las mujeres.

Para revertir este orden de cosas, ha sido necesario que instancias internacionales, gobiernos y otros actores sociales, emprendan acciones para elaborar un nuevo marco normativo que constituye una base jurídica, que

busca proteger los derechos humanos de hombres y mujeres, bajo la consideración, de que las mujeres deben beneficiarse, tanto como los hombres, de dichos derechos. No obstante, dadas las circunstancias en las que viven las mujeres, ha sido necesario precisar y especificar sus derechos.

La situación de las mujeres guerrerenses está ampliamente documentada por instituciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas, tanto nacionales, como internacionales; todo ello, se encuentra incorporado en el Programa Estatal por la Equidad de Género, en el que se señala con toda claridad, las condiciones de precariedad en las que viven miles de mujeres, así como las desigualdades existentes entre los sexos, poniendo de manifiesto, que para aminorar la pobreza, se requiere de acciones encaminadas a mejorar sustancialmente la vida de las mujeres guerrerenses.

Por señalar sólo algunos datos, Guerrero es el Estado que registra el más alto índice de mortalidad materna y la tasa de fecundidad más alta del país, se ubica en el segundo lugar a nivel nacional, de hogares con jefatura femenina, casi la mitad de las jefas de familia no tienen instrucción educativa y la diferencia de sus ingresos, es casi de un 40 por ciento menor, en relación a los que perciben los hombres.

En el ámbito de la salud reproductiva, la mitad de la población femenina no tiene acceso a ella, destacando que aproximadamente el 11 por ciento de las mujeres en edad fértil, no cuentan con ningún conocimiento sobre el ejercicio de su sexualidad, ni utilizan métodos anticonceptivos. La mortalidad por cáncer cérvico uterino y de mama, constituye la tercera causa de muerte de las mujeres; la anemia en la mujer guerrerense, se ubica entre las más altas del país, teniendo como consecuencia, una alta tasa de mortalidad infantil, colocando al Estado, en el tercer lugar a nivel nacional.

La ausencia de servicios de agua potable, drenaje y electrificación, así como la marginación social, entre otros, han colocado a las mujeres en una situación de mayor pobreza y desigualdad, haciendo necesario que, tal cual lo define el Plan Estatal de Desarrollo, la prioridad de la política social que debe de enfocarse a mejorar el acceso de las mujeres a la salud, a la educación, a la capacitación, al empleo y a servicios públicos, que contribuyan a mejorar y elevar su condición de vida.

Sin embargo, esto no es suficiente para generar impactos sustantivos, junto con ello, es necesario impulsar una cultura que promueva la eliminación de toda forma de discriminación y de violencia hacia las mujeres, abriendo

el camino para la construcción de una sociedad equitativa, en donde la igualdad de oportunidades sea una constante.

Es en este sentido, que se proponen las reformas que a continuación se señalan y cuyo propósito es, incorporar la perspectiva de género, bajo un criterio transversal en la política y en la acción de gobierno, posibilitando que ésta, se constituya en una política pública de Estado, que trascienda la acción sexenal, para lo cual, se proponen reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública y a Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en base a las facultades que nos confiere la fracción II del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en lo que respecta a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, se propone la modificación de los artículos 21, 22, 24, 26, 27, 28, 30, 31 y 31 Bis; en lo que respecta a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se propone la modificación de los artículos 61, 67, 68 y 69:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 433.

En el artículo 21, en donde se establecen las facultades de la Secretaría de Desarrollo Social, se propone modificaciones a la fracción I, para que las acciones de gobierno tendientes a abatir la pobreza, reconozcan que la desigualdad en el acceso a los derechos, bienes y servicios públicos, trae consigo, el que las mujeres sean las más pobres, por lo que tiene que ser esto considerado, para garantizar el éxito en el combate a la pobreza.

En cuanto al artículo 22, fracción XXXI, tomando en cuenta que dentro de las facultades de la Secretaría de Finanzas y Administración, se encuentra la de capacitación y desarrollo del personal de la administración pública estatal, se propone que se incluya, como parte de esta capacitación, el que las y los servidores públicos, cuenten con los conocimientos y la información sobre lo que es y significa la perspectiva de género, de tal suerte, que desarrollen las capacidades necesarias para aplicarlas en su trabajo cotidiano.

El artículo 24, donde se establece que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, es el organismo público responsable de garantizar la protección y seguridad de las personas, así como de llevar a cabo acciones encaminadas a la prevención de los delitos, se considera importante que se tomen medidas adicionales para proteger a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de manera especial, se propone la prevención y la atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar, poniendo énfasis en las mujeres

víctimas de la misma, por lo que se considera la modificación de este artículo, así como en su fracción II.

Se propone también la modificación al artículo 26, fracciones I y IV, estableciendo dentro de las facultades de la Secretaría de Educación, que la educación que se imparta en todos los niveles, incorpore, dentro de sus contenidos, el respeto a los derechos humanos y las libertades democráticas, se oriente a promover la equidad, así como a eliminar toda forma de discriminación que obstaculice el acceso de las mujeres a la educación en todos los niveles, particularmente, en la educación básica y aquella que se imparta a los adultos.

Si bien los diagnósticos han señalado con toda claridad que el Estado de Guerrero, enfrenta enormes rezagos en materia de salud, no puede soslayarse que los principales, se ubican en el limitado o nulo acceso de las mujeres a los servicios de salud, particularmente, aquellos que inciden en el cuidado de su cuerpo y en el ejercicio de sus derechos reproductivos; es urgente disminuir la mortalidad materna e infantil, informar a la población sobre la salud sexual y reproductiva, y proporcionar a las mujeres la atención que requieran, a fin de evitar una mayor mortalidad, por riesgos que pueden prevenirse y atenderse, por lo que se considera modificaciones al artículo 27, otorgando facultades a la Secretaría de Salud, para que intensifique su labor en estos campos.

El alto índice de mujeres jefas de familia que se registra en el Estado, obliga a proponer programas y acciones tendientes a impulsar una mayor participación de las mujeres en la promoción de empresas y de fuentes de empleo, que generen mejores condiciones con su participación en las actividades productivas del Estado, al mismo tiempo, que se construya una cultura en la que se reconozca el importante aporte que las mujeres generan en el desarrollo económico del Estado, por lo que se proponen modificaciones, en este sentido, al artículo 28, fracciones I y XI, que señale con toda claridad este objetivo.

La participación de las mujeres guerrerenses en el sector primario de la economía, no ha sido suficientemente valorada, ni documentada; el trabajo que las mujeres realizan en el campo, regularmente no es remunerado, por lo que se considera que las actividades que impulse la Secretaría de Desarrollo Rural, incluyan este reconocimiento y que al mismo tiempo, fomenten una amplia participación de las mujeres en igualdad de condiciones, así como, proponer programas y acciones encaminados a mejorar su situación y a promover la organización de las mismas, para participar en mejores condiciones, en los procesos productivos del campo,

considerando reformar el artículo 30 y sus fracciones I y IV.

Para nadie es desconocida la situación de vulnerabilidad, exclusión y pobreza que enfrentan las mujeres indígenas; la Secretaría de Asuntos Indígenas en el Estado, constituye una respuesta acorde a las aspiraciones de las diversas etnias, sin embargo, es necesario insistir en que los usos y costumbres, así como las tradiciones, no pueden violentar los derechos humanos de las mujeres, tal cual ha quedado establecido en la Constitución General de la República, por lo que es importante que en el artículo 31, se establezca con toda precisión, la promoción y el respeto a los derechos humanos, particularmente, los de las mujeres; también se propone adicionar en la fracción primera del mismo artículo, la promoción de la eliminación de todas aquellas prácticas culturales y sociales, que fomentan la discriminación y la violencia hacia la mujer.

La modificación que se propone al artículo 31 Bis, fracción II, es con el objeto de impulsar la participación de las mujeres en la construcción e instrumentación de las políticas públicas y programas dirigidos al aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales; lo que tiene como objetivo, el reconocimiento de la labor que las mujeres desarrollan en el cuidado del medio ambiente y de como este, incide en la vida cotidiana de las personas.

Teniendo en cuenta el rezago, discriminación y exclusión históricos que han padecido las mujeres guerrerenses, el principio de equidad sienta las bases para la eliminación de los obstáculos que impiden el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones; bajo este principio, se propone llevar a cabo diversas transformaciones, tanto sociales, como jurídicas, que permitan revertir la situación actual.

De ahí que la equidad, en el ejercicio de los derechos, juega un papel muy importante para la ampliación de opciones, así como, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, lo que sólo puede garantizarse a través de la igualdad de oportunidades, por ello, es importante insistir que este principio va encaminado a la formación de capacidades, buscando el avance de las mujeres. Si bien la igualdad debe darse en el plano del acceso, la equidad debe garantizar el respeto a las diferencias.

Todas estas consideraciones son fundamentales para insistir en la necesidad de la incorporación de la perspectiva de género en la acción gubernamental, por ello, se propone que el artículo 32, en donde se establecen las facultades de la Secretaría de la Mujer, sea reformado, a fin de que esta dependencia gubernamental se convierta en la instancia que proponga e impulse la política pública, que

permita la materialización de la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

De igual manera, en el mismo artículo, en las fracciones I, III y IV, se propone otorgar facultades a la misma dependencia para elaborar y proponer el Programa Estatal por la Equidad de Género; opinar sobre los diversos programas de gobierno, que tienen por objeto, eliminar la desigualdad y la discriminación hacia la mujer y de los recursos que se asignan a los mismos.

También se hace necesario que dicha dependencia, promueva las modificaciones necesarias a la legislación vigente en el Estado, a fin de que se elimine de la legislación, cualquier forma de discriminación y de violencia, garantizando la igualdad jurídica, así como, elabore diversas propuestas legislativas para favorecer el desarrollo de las mujeres guerrerenses en los diferentes ámbitos de su vida.

La adición a la fracción IV, del artículo 33, relativo a las facultades de la Secretaría de la Juventud, se encaminan a la promoción y el fomento de programas de orientación y educación para la salud de la juventud, en donde debe de estar incorporada la educación sexual y reproductiva, con el fin de tener congruencia con las acciones que otras áreas de gobierno realicen, considerando la urgencia de que los y las jóvenes, cuenten con la información necesaria para el ejercicio de su sexualidad y al mismo tiempo, generar una política pública, tendiente a reducir los embarazos de adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

La vigilancia y el seguimiento de la acción gubernamental resultan importantes para evaluar la política pública, la adición que se propone al artículo 34, va encaminada a facultar a la Contraloría General del Estado, para informar de la aplicación de la política de equidad de género, que las diversas dependencias lleven a cabo.

El acceso a la justicia permanece como una asignatura pendiente, los reclamos de quienes son víctimas de un delito, particularmente los de las mujeres son constantes; se insiste, en que el trato que se da a las víctimas va acompañado de desprecio y duda, lo que obstaculiza el ejercicio de sus derechos humanos.

Contar con servidores públicos que eliminen de su lenguaje y de su actuar, toda forma de discriminación, se hace indispensable, de igual manera es necesario considerar medidas adicionales para garantizar la seguridad y protección a las víctimas de un delito, particularmente a las mujeres, por lo que se propone modificar las fracciones VI, XI, XII del artículo 35.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Con el fin de armonizar una política pública tendiente a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, así como de otros grupos en situación de vulnerabilidad, se propone adicionar, en el artículo sesenta y uno, la facultad para que los ayuntamientos impulsen programas de prevención y de atención en este sentido.

En materia de salud pública y asistencia social, las adiciones que se proponen en el artículo 67, fracciones II, VII y VIII, están encaminadas para que los ayuntamientos incorporen, como parte de sus facultades, programas destinados a promover la salud sexual y reproductiva, combatir la desnutrición en las mujeres y otorgar asistencia social a las mujeres víctimas de violencia, así como, a otros grupos en situaciones de vulnerabilidad.

En el artículo 68, fracción V, en materia de desarrollo rural, los ayuntamientos cuentan ya con facultades para elaborar e instrumentar programas que faciliten la titulación de la propiedad, considerando la brecha existente entre hombres y mujeres, en la materia, se propone favorecer, a través de diversas acciones, para que las mujeres accedan a la propiedad, favoreciendo a aquellas que sean jefas de familia.

Es importante señalar que el artículo 69, ya establece las facultades y obligaciones del Ayuntamiento en la promoción de la participación de las mujeres, sin embargo, es importante que estas facultades estén en armonía con lo que se establece en otros ordenamientos, por lo que se propone, reformas para que se promueva una participación equitativa, lo que permite reconocer las condiciones de desigualdad y establecer medidas y acciones tendientes a eliminar dichas desigualdades.

Al mismo tiempo, tendrá que considerarse que en los presupuestos, se tomen en cuenta dichas medidas. Por lo que respecta a la promoción en actividades productivas, es necesario insistir en que se requiere otorgar apoyos a través de asesorías, créditos, entre otros, que permitan la incorporación de las mujeres en mejores condiciones.

El desconocimiento de los derechos y servicios que se ofrecen a las mujeres, hace necesario impulsar en los municipios, espacios especializados con este fin, por lo que se propone, modificar las fracciones I, II y IV del mencionado artículo.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y sobre la base de las facultades que nos otorga la ley de la materia, previo el

trámite legislativo correspondiente, de considerarlo procedente, se discuta y en su caso, se apruebe, la siguiente:

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

Quedando los mismos como a continuación se propone:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 433.

Artículo 21.- La Secretaría de Desarrollo Social, es el órgano encargado de formular, coordinar y evaluar la política general de desarrollo social en la Entidad, y le corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

I Coordinar las acciones que incidan en el abatimiento de los niveles de pobreza, que considere la desigualdad existente entre hombres y mujeres y fomente un mejor nivel de vida de la población;

Artículo 22.- La Secretaría de Finanzas y Administración es el órgano encargado de la administración de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo, correspondiéndole el despacho de los asuntos siguientes:

XXXI.- Establecer y operar un sistema de administración, capacitación y desarrollo del personal de la administración pública estatal, con perspectiva de género, incluido lo relativo a las relaciones laborales;

Artículo 24.- La Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana es el órgano encargado de conducir y proporcionar los servicios de seguridad pública en el ámbito de su competencia; protección civil; prevención y readaptación social, asistencia y apoyo a reos liberados; de coadyuvar en el diseño e implantación de las políticas estatales en materia criminal y de prevención del delito, fundando sus acciones en el respeto a la integridad y derechos de las personas, particularmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tomando medidas especiales para garantizar a las mujeres, una vida libre de violencia, así como para la preservación de las libertades, la paz pública y la promoción y vigencia de los derechos humanos, correspondiéndole el despacho de los asuntos siguientes:

II Proponer y ejecutar, los programas relativos a la protección de los habitantes, la conservación del orden público y la prevención de los delitos con especial atención a la violencia contra las mujeres y a la que se comete al interior de los hogares;

Artículo 26.- La Secretaría de Educación Guerrero, es el órgano encargado de impulsar integralmente los programas de educación pública y privada en el Estado y le corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

I Formular y coordinar la política de desarrollo educativo del gobierno del Estado, libre de toda forma de discriminación y orientada a promover la equidad, el respeto a los derechos humanos y las libertades democráticas;

IV Diseñar e implementar estrategias coordinadas, con enfoque de género, que posibiliten el acceso a la educación básica y a la oportunidad de concluir los estudios,

Artículo 27.- La Secretaría de Salud es el órgano encargado de coordinar el Sistema Estatal de Salud e impulsar integralmente los programas de salud en la Entidad, tanto en materia de salud pública, como de atención médica, con énfasis en salud sexual y reproductiva y enfocada a reducir mortalidad materna e infantil; promover la interrelación sistemática de acciones, que en la materia, lleven a cabo la Federación y el Estado y ejercer facultades de autoridad sanitaria en su ámbito de competencia, correspondiéndole el despacho de los siguientes asuntos:

Artículo 28.- La Secretaría de Desarrollo Económico es el órgano encargado de planear, regular, promover y fomentar el desarrollo económico, industrial, agroindustrial, minero, artesanal, comercial en el Estado, correspondiéndole el despacho de los asuntos siguientes:

I Proponer y aplicar las políticas y programas relativos al fomento de las actividades industriales, agroindustriales, mineras, artesanales, comerciales y de abasto, impulsando la participación de las mujeres;

XI Fomentar la creación de fuentes de empleo promoviendo el establecimiento y ampliación de la micro, pequeña, mediana y gran empresa en el Estado, impulsando la participación de las mujeres, así como la creación de parques y corredores industriales, centrales de abasto y centros comerciales;

Artículo 30.- La Secretaría de Desarrollo Rural es el órgano encargado de promover y fomentar el desarrollo agrícola, forestal, ganadero, pesquero, así como, del

manejo de los recursos naturales en el Estado, procurando la participación de las mujeres, en igualdad de condiciones, en estas actividades correspondiéndole el despacho de los asuntos siguientes:

II Formular y ejecutar los planes, programas y acciones para el desarrollo integral de las personas que viven y trabajan en las zonas rurales del Estado, principalmente, aquellos dirigidos a mejorar la condición de las mujeres;

IV Apoyar la organización para la producción, coordinando con las dependencias federales afines y productores, las acciones para el financiamiento, seguros, insumos, asistencia técnica y administrativa, investigación, capacitación y transferencia de tecnología, en beneficio de mujeres, campesinos, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y organizaciones de productores legalmente constituidas;

Artículo 31.- La Secretaría de Asuntos Indígenas es el órgano encargado de establecer y conducir las acciones encaminadas a preservar los derechos y cultura de las comunidades indígenas, promoviendo su desarrollo y fomentando el respeto a los derechos humanos, particularmente, los de las mujeres, así como de dar seguimiento a la aplicación y operación de los programas y acciones de las dependencias federales, estatales y municipales, dirigidos a promover el desarrollo integral de los indígenas, y le corresponde el despacho de los asuntos siguientes

I Promover el respeto de los derechos, lengua y cultura de las comunidades indígenas, procurando la eliminación de prácticas sociales y culturales basadas en la desigualdad de género;

Artículo 31 Bis.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado (SEMAREN) es el órgano encargado de regular, fomentar, conducir y evaluar la política estatal en materia de manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y protección al ambiente, así como, llevar a cabo las acciones necesarias para una gestión o administración ambiental en el Estado, correspondiéndole el despacho de los asuntos siguientes:

II Formular y conducir la política estatal en materia de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como en materia de protección ecológica y saneamiento ambiental con el fin de establecer e implementar programas y acciones para el aprovechamiento racional de los recursos naturales, el ordenamiento ecológico territorial, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección de las áreas naturales de jurisdicción estatal y la prevención y control de la

contaminación del agua, suelo y aire y el desarrollo forestal en el Estado, generando una amplia participación de las mujeres en el desarrollo de dichas políticas, así como, en la instrumentación de las mismas;

Artículo 32.- La Secretaría de la Mujer, es el órgano encargado de proponer, promover, impulsar y evaluar políticas, planes, programas y medidas encaminadas a incorporar la perspectiva de género, con un criterio transversal en todas las instancias de la administración pública, a fin de eliminar todo tipo de discriminación que obstaculice la igualdad, el acceso a las oportunidades y el desarrollo de las mujeres; correspondiéndole el despacho de los asuntos siguientes:

I Formular y ejecutar el Programa Estatal por la Equidad de Género, que asegure la eliminación de estereotipos y prácticas sociales que favorecen la discriminación y la violencia hacia ella y que promueva la participación equitativa de la misma, en el desarrollo económico, político, social y cultural, con la intervención que corresponda a las dependencias que integran la administración pública del Estado;

III Emitir opinión sobre los programas que tengan a su cargo las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, proponiendo que la asignación de los recursos a los mismos, respondan a un enfoque de género, a fin de que se atiendan las necesidades de la mujer guerrerense;

VI Proponer reformas legislativas que eliminen todo tipo de discriminación y que favorezcan la igualdad efectiva de la mujer, adecuando el marco normativo a la legislación nacional e internacional en la materia;

Artículo 33.- La Secretaría de la Juventud, es el órgano encargado de conducir integralmente la política de desarrollo e impulso de la juventud en el Estado, y le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

IV Promover, coordinar y fomentar programas de orientación y educación para la salud de la juventud, haciendo énfasis en la educación sexual y reproductiva;

Artículo 34.- La Contraloría General del Estado es el órgano encargado de establecer y operar el Sistema Estatal de Control Gubernamental, aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, realizar estudios y recomendaciones administrativas, vigilando su cumplimiento y observancia, para una mejor funcionalidad estructural y operativa de la administración pública estatal, dar cuenta de la aplicación de la política de equidad género de la administración pública, correspondiéndole el despacho de los asuntos siguientes:

Artículo 35.- La Procuraduría General de Justicia, es el órgano encargado del Ministerio Público y representante del Estado en juicio, cuando la ley lo disponga, salvo en los casos a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Federal, y ejerce las facultades y obligaciones que específicamente le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y demás leyes respectivas; en el orden administrativo, tendrá las siguientes atribuciones:

VI Formular y desarrollar programas de capacitación que promuevan la no discriminación y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, para el personal de la Procuraduría y de la policía, bajo la autoridad y mando inmediato del Ministerio Público;

XI Dictar las medidas y providencias necesarias para proporcionar seguridad y protección a la víctima u ofendido del delito, particularmente a las mujeres y a quienes se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, así como, a los servidores y ex-servidores públicos que por la naturaleza de sus funciones que desempeñen o hayan desempeñado lo requieran, por un tiempo igual, al doble de lo que dure el proceso en el primer supuesto y por un término igual, al doble del tiempo que dure en funciones en el segundo supuesto;

XII Instrumentar políticas, lineamientos y acciones en materia de prevención del delito y de acceso a la justicia, para las mujeres y;

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, en materia de gobernación y seguridad pública las siguientes:

VII Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos, e impulsar programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, así como, a otros grupos en situación de vulnerabilidad;

Artículo 67.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, en materia de salud pública y asistencia social, las siguientes:

II Participar en el reforzamiento de los programas de salud sexual y reproductiva, campañas de vacunación y prevención de enfermedades transmisibles por vector;

VII Combatir la desnutrición y deshidratación infantiles y en mujeres;

VIII Prevenir y combatir, con el auxilio de las autoridades competentes, la violencia contra la mujer y a otros grupos en situación de vulnerabilidad, el alcoholismo, las adicciones, la prostitución, la vagancia y todas aquellas actividades que atenten contra la salud;

Artículo 68.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, en materia de desarrollo rural:

V Elaborar y poner en operación, con la colaboración de las autoridades federales y estatales, programas que faciliten la titulación de la pequeña propiedad, favoreciendo a las mujeres, particularmente a las jefas de familia;

Artículo 69.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, en materia de participación equitativa de la mujer, las siguientes:

I Implementar un programa municipal de participación equitativa de la mujer, que considere acciones y presupuesto, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la mujer, así como, darle seguimiento y efectuar evaluaciones periódicas del mismo;

II Apoyar las actividades productivas de las mujeres, otorgando asesoría, gestionando créditos y apoyando en los trámites para su funcionamiento;

IV Intervenir en defensa de los derechos de las mujeres, impulsando la creación de centros de atención con áreas de salud, legal y social.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general.

Diputada Ma. de Lourdes Ramírez Terán.- Diputada Abelina López Rodríguez.- Diputada Rossana Mora Patiño.- Diputada Aurora Martha García Martínez.- Diputada Erika Lorena Lührs Cortés.- Diputada Flor Añorve Ocampo.- Diputada María Guadalupe Pérez Urbina.- Diputada Jéssica Eugenia García Rojas.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto por el

que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, a las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación y de Equidad y Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura a la certificación emitida por el diputado Alejandro Carabias Icaza, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de las copias del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso "a".

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 10 de 2008.

Con las facultades que me confiere la fracción IV del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, vistos los acuses de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen enlistado en el Orden del Día para la sesión de fecha 10 de abril del año en curso, específicamente en el inciso "a" del cuarto punto del Orden del Día, de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203, fracción X de la Ley Orgánica que nos rige.

Atentamente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza.
Secretario de la Mesa Directiva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Vista la certificación que antecede, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de

acuerdo signado bajo el inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Abraham Ponce Guadarrama, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Abraham Ponce Guadarrama:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 43 de la Constitución Política local; 105, fracción V, 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer a esta Plenaria, para que se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario con el objeto de aprobar el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne que se celebrará el día 18 de abril del año en curso, en la que el Ciudadano Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, pronunciará al Pueblo de Guerrero un mensaje alusivo al Tercer Informe de Gobierno, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 43 y 74, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el titular del Poder Ejecutivo estatal tiene la obligación de enviar al Congreso del estado, en la primera quincena de abril de cada año, excepto el último año del mandato, el informe escrito pormenorizado del Estado que guarda la administración pública de la Entidad, otorgándole la opción de asistir al Congreso, para que en Sesión Pública y Solemne, pronuncie al pueblo de Guerrero, un mensaje sobre dicho informe.

Segundo.- Que en tiempo y forma, mediante oficio número SGG/JF/010/2008, de fecha 26 de marzo del año en curso y recibido en esta misma fecha, el ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, notificó a este Honorable Congreso, su disposición para asistir ante esta Soberanía popular, para pronunciar el mensaje alusivo al informe escrito pormenorizado del estado que guarda la administración

pública de nuestra entidad federativa, correspondiente al periodo comprendido del 1º de abril de 2007 al 31 de marzo de 2008, dando pleno cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sugiriendo como fecha para la celebración de la Sesión Pública y Solemne el día 18 de abril de 2008, a las trece horas, en consecuencia, procede que este Honorable Congreso acuerde lo conducente.

Tercero.- Que en términos de la fracción I, del artículo 43 de la Constitución Política local, el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, manifestó a esta alta Representación popular su disposición para acudir ante la Plenaria el día 18 de abril del presente año, en Sesión Pública y Solemne, para pronunciar un mensaje alusivo al tercer informe de gobierno.

Cuarto.- Que tomando en consideración lo anterior, se hace necesario determinar el procedimiento al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne de referencia, por lo que los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y representaciones de partido, integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos permitimos proponer el Orden del Día establecido en el resolutivo primero de este acuerdo.

Quinto.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 102, último párrafo, 185, 186, 187 y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, en la Sesión Pública y Solemne, en la que acuda el ciudadano gobernador constitucional del Estado para leer un mensaje sobre el Tercer Informe de Gobierno, las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura, deberán guardar y observar las normas de cortesía, la compostura y el respeto parlamentario, absteniéndose de lesionar o afectar la dignidad de los integrantes del Congreso, funcionarios públicos e invitados a la sesión, siendo improcedentes las intervenciones o interrupciones, así como las manifestaciones contrarias al protocolo por parte de los diputados y diputadas.

Sexto.- Que al informe de gobierno que en tiempo y forma presentará a esta Soberanía popular el ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, correspondiente a su tercer año de ejercicio, deberá recaer una contestación en términos concisos y generales, observando en todo momento las formalidades correspondientes al acto solemne, a cargo del presidente del Honorable Congreso del Estado, la cual requiere de la aprobación de esta Plenaria, conforme a lo dispuesto por los artículos 43 de la Constitución Política local y 102 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo en vigor, por lo que procede que la Comisión de Gobierno defina y acuerde el texto de la citada contestación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I de la Constitución Política local y 8, fracción I y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a consideración de la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el desarrollo de la Sesión Pública y Solemne que tendrá verificativo el día 18 de abril del presente año, en la que el ciudadano contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, pronunciará al pueblo de Guerrero, en el Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac”, un mensaje alusivo al tercer informe del Estado que guarda la administración pública de nuestra Entidad federativa, acuerda como Orden del Día, el siguiente:

SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Recinto Oficial: “Primer Congreso de Anáhuac”

Fecha y Hora: 18 de abril de 2008 13:00 Horas

*Lista de asistencia.

*Declaración de quórum.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

(Designación de las comisiones encargadas de introducir al Recinto Oficial a los ciudadanos: contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado y licenciado Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos.)

RECESO

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Segundo.- Honores a la Bandera e Himno Nacional Mexicano.

Tercero.- Intervención de los diputados representantes de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido

del P.V.E.M., P.T., P.C., P.A.N., P.R.I., y P.R.D., integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso, para fijar postura respecto del III Informe de Gobierno, misma que se sujetará a un máximo de diez minutos.

Cuarto.- Mensaje alusivo al Tercer Informe de gobierno del ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Contestación al Primer Informe de Gobierno, por el ciudadano diputado René González Justo, presidente del Honorable Congreso del Estado.

Sexto.- Mensaje del representante del ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Séptimo.- Clausura:

a).- De la sesión.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Comisión de Gobierno para que analice y defina el contenido de la contestación al Primer Informe de Gobierno, que a nombre de la Legislatura realizará el ciudadano diputado René González Justo, presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor, a partir de su aprobación.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 10 de 2008.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Gobierno

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente.- Diputado Abraham Ponce Guadarrama, Secretario.- Diputado Juan Francisco Rodríguez Otero, Vocal.- Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal.- Diputado Rey Hernández García, Vocal.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, en contra.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

La inconformidad no es por la fecha, que por cierto sugirió unilateralmente Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, 18 de abril y que esta Legislatura está aceptando diciéndole si señor gobernador, el día y la hora que usted quiera venir, esa no es la inconformidad, la inconformidad en este acuerdo parlamentario es que solicitamos desde el 3 de abril al presidente de la Comisión de Gobierno, que es el responsable finalmente de conducir y de coordinar los trabajos de la Comisión de Gobierno, solicitamos mediante un oficio que recibió el 3 de abril el que se me incluyera en este Orden del Día el que se incluyera mi intervención, toda vez, leo textualmente el documento “por este conducto de manera respetuosa me dirijo a usted para solicitarle se me incluya una intervención el día 18 de abril del presente año, fecha en la que habrá de rendir su informe de labores el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado. Lo anterior, con fundamento en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor”. Además debo subrayar que es indispensable la postura que fije en torno al Tercer Informe porque reflejamos el

sentimiento de un importante sector de la sociedad y porque no nos sentimos representados en la postura de la fracción del PRD.

Era obligación del presidente de la Comisión de Gobierno por lo menos darle a conocer este documento a los miembros de la Comisión de Gobierno, ya consulté con tres compañeros de la Comisión de Gobierno, con el diputado Mario Ramos del Carmen de Convergencia, con el diputado Abraham Ponce Guadarrama del PRI y con el diputado Rey Hernández García del PT, ni siquiera se tomó la molestia el diputado Carlos Reyes Torres, presidente de la Comisión de Gobierno de poner a consideración a los miembros de la Comisión para que debatieran, decidieran en la integración de este acuerdo parlamentario si se incluía la intervención del diputado Ramiro Solorio Almazán.

Es importante destacar en esencia que todas las y los diputados tenemos derecho a participar en los trabajos, deliberaciones, debates, comparecencias y en general en los procedimientos previstos en esta ley y precisamente el informe es un procedimiento previsto en la ley, es el artículo 170, fracción III.

(Desde su escaño, la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hace uso de la palabra).

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Diputado presidente, sería tan amable en preguntarle al orador si me permite una pregunta.

El Presidente:

Diputado, le permite a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hacerle una pregunta.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Que intervenga a favor, yo estoy en contra, no, todos tenemos derecho hablar.

El Presidente:

Continúe diputado.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

No se apresuren, debemos explicar el procedimiento, todos pueden hacer uso de la palabra, yo estoy solicitando el uso de la palabra en contra de este acuerdo parlamentario y para pedir y voy hacer llegar a la mesa una modificación del artículo 1º relativo al Orden del Día que es el punto tres para pedir, para que vote esta Soberanía si

se le permite hablar al diputado Ramiro Solorio Almazán, si o no, el día del Tercer Informe, el día 18 de abril.

Hay un argumento jurídico el que estoy exponiendo, primero el argumento jurídico que estoy explicando y solicito al diputado presidente le pida a uno de los diputados secretarios tenga a bien leer el artículo 170, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero para comprobar en primera instancia el argumento jurídico del derecho que tenemos los diputados.

Diputado presidente, hago esa solicitud formalmente.

Artículo 170, fracción III, para reforzar...

El Presidente:

Le solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura al artículo 170, fracción III.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Artículo 170.- Son derechos de los diputados los siguientes:

Fracción III.- Participar en los trabajos, deliberaciones, debates, comparecencias y en general en los procedimientos previstos en esta ley.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Gracias, diputado presidente.

Todos tenemos derecho de hablar, todos, en este momento si una diputada, por ejemplo la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, decide hablar a favor del acuerdo parlamentario tiene la oportunidad de hacerlo, a nadie absolutamente se lo puede negar, todos podemos hacer uso de esta tribuna.

El Tercer Informe requiere de un procedimiento, por esa razón nosotros presentamos el documento a tiempo, el 3 de abril, y este es el argumento político, una vez que dimos el argumento jurídico, el argumento político es que nosotros no hacemos vida de fracción desde hace muchos meses, no nos sentimos representados en la postura de la fracción, luego entonces, al representar el diputado Ramiro Solorio Almazán la postura de un sector de la sociedad en

Guerrero, pequeño, mediano, grande como sea, es indispensable en este Congreso, precisamente que se fije esa postura, porque es un mosaico, es una suma aquí en el Congreso local, no es un monocolor, es un fiel reflejo de la pluralidad que hay en Guerrero esta Soberanía y al no sentirme representado tengo derecho a hacer uso de la palabra, por eso es un parlamento, hablar, viene de hablar, de que se permita hablar a los parlamentarios y de que ese día se nos permita hablar, porque es importante destacar que si las y los diputados se sienten representados en la postura de su fracción, no hay ningún problema, es decir, no tienen inconformidad, se sienten representados en la postura de su fracción, que bueno, sienten que la postura de su fracción refleja la postura de sus representados, que bueno, pero este no es el caso.

En nuestro caso nosotros no nos sentimos representados en la postura de la fracción del PRD, mucho menos obviamente en la postura obviamente en las posturas de otras fracciones, entonces por esa razón nosotros simple y sencillamente diputado presidente estamos solicitando se someta a consideración de la Soberanía la modificación del artículo 1º para que voten las y los diputados si dejan hablar al diputado Ramiro Solorio Almazán el día 18 de abril por los argumentos jurídicos y políticos anteriormente expuestos.

Yo creo que debemos escucharnos todos, todos tenemos oportunidad de hablar, la diputada Erika si quiere hacer uso de la palabra va a venir y va a hacer uso de la palabra, si hay réplica vamos a venir y vamos a hacer uso de la palabra, todos tenemos oportunidad de hablar, ese es el parlamento, eso es el Congreso y para que esto debidamente regulado debe estar incluido precisamente en este acuerdo parlamentario y es cuestión de voluntad política, no hay ningún impedimento jurídico.

Quiero recordarles que incluso el primer año que si vino el gobernador, el segundo ya no quiso venir, pero el primer año que si vino, vino el gobernador y pese a que la Constitución Política, artículo 43 establece que si viene el gobernador no hay posibilidad de que vengan los secretarios, hubo voluntad política, vino el gobernador vinieron después los secretarios, el secretario de gobierno, los secretarios de despacho, esto también es cuestión de voluntad política, no pasa nada compañeras y compañeros que un diputado integrante de esta Quincuagésima Octava Legislatura que no se siente representado en las posturas de las fracciones fije su postura, de 10 minutos como máximo, allí está ya el acuerdo parlamentario, no estoy contraviniendo nada de eso, no estoy contraviniendo la fecha, no estoy contraviniendo nada, simple y sencillamente estoy solicitando que haya voluntad política, que haya sensibilidad por lo que estoy exponiendo para

que me dejen hablar el 18 de abril, día en que va a venir el gobernador a esta Soberanía.

Es cuanto.

Le entrego la modificación del artículo 1º.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Eugenia García Rojas, a favor.

La diputada Jessica Eugenia García Rojas:

Con su permiso, diputado presidente.

Que lamentable que el diputado Solorio no se sienta representado, finalmente tengo entendido que en su fracción, el partido en el que milita no se ha reunido, ni siquiera ha definido quien va a dar el posicionamiento, no han hecho el posicionamiento, obviamente el diputado siempre habla conforme a supuesto, como siempre lo hace, supongo como no voy a sentirme representado pues voy en contra y quiero que me escuchen, porque de una vez dice que como supone que usted no lo va a dar, de una vez párese en contra y pida que usted sea el que represente a su fracción.

El año pasado la fracción del Partido Acción Nacional, estuvimos en contra de que como rindió el gobernador su informe, porque estaba en contra no iba de acuerdo a lo que decía la Constitución. quería venir el 13 y no en la segunda quincena del mes de abril, este año el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional estamos a favor, porque finalmente lo que dice la Constitución lo está cumpliendo y no podemos negar que el señor está apegado a lo que marca la Constitución y la Ley Orgánica del Estado, tiene usted razón diputado, usted puede subirse a hablar en esta Tribuna como cualquiera de nosotros y lo puede el día de hoy y lo puede hacer una sesión antes de que venga el gobernador a rendir el informe y lo puede hacer después y puede hacer las demás sesiones que usted quiera de venir hablar de que si esta trabando o no está trabando según como usted lo vea, pero ojalá hable de acuerdo a lo que vea y no a lo que suponga y ojalá así lo haga, usted tiene esa libertad de venir y hablar.

Imagínense si vamos a querer participar todos y cada uno de nosotros y vamos a estar repitiendo muchos de nosotros, ojalá y asistiera a las reuniones de fracción de su partido y lograran ahí ponerse de acuerdo, aunque algunos diputados prefieran que no vaya y ponerse de acuerdo del posicionamiento de su fracción, en la democracia diputado a veces se gana y a veces se pierde y así se trabaja también al interior de las fracciones, pero confío en mis

compañeros diputados del PRD que así lo estén haciendo, democráticamente, pero si no asiste, no podrá ser tomado en cuenta su opinión al interior de su fracción, finalmente regresamos a los problemas de siempre, problemas internos del PRD, que desafortunadamente personalidades como la de usted desacreditan a la izquierda en el Estado.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio, por alusiones.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Diputada del PAN Jessica Eugenia García Rojas, esta no es la fracción del PRD, este el Pleno, es la Soberanía de la Quincuagésima Octava Legislatura, luego entonces usted está equivocada, esto no es asunto interno de la fracción, estamos en el Pleno, es nada mas para ubicar el asunto, no estamos en la discusión de la fracción, la diputada Jessica habla con desconocimiento de causa, no sabe obviamente que no hemos recibido invitación del coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, por eso decimos que habla con desconocimiento de causa, pero mas aún, que no se confunda, una cosa es sentirse representado por la fracción parlamentaria del PRD y otro asunto muy diverso, muy diferente diputada Jessica es la militancia, es el sentirse miembro de un partido político, es un asunto diferente, no confunda los dos asuntos, soy perredista, me siento plenamente identificado con los principios y postulados del PRD, eso es un asunto diferente, otro asunto es si me siento identificado o no con la fracción y no es de ahora, es decir, no es porque estemos debatiendo este asunto ahora, es una historia que todos ya conocemos que viene desde hace mas de dos años y que se viene dando de manera permanente, frecuente no aislada, esto obviamente que no es sorpresa, que no se venga aquí a decir el que probablemente van a venir y todos los diputados que quieran hace uso de la palabra van a pedir hacer uso de la palabra o los que no se sientan representados, por eso yo explique en mi intervención que si los diputados que se sienten representados en su fracciones que bueno, ellos sienten que ya su postura está reflejada en la fracción, que bueno, enhorabuena, sin embargo, si la diputada Jessica no se siente representada, que no lo ha manifestado así en los dos años, nosotros, ya conocen todos la historia, hemos estado constantemente, en una pugna permanente, no es secreto, en el PRD hay debate, hay deliberación pública abierta, ese es el PRD, no hay acuerdos en lo oscuro, ya hablaremos al rato del PAN y como hace sus acuerdos en lo oscuro.

Ya habrá oportunidad, habrá tema para ello, el PRD debate abiertamente, por eso todo mundo conoce las desavenencias que hay en nuestra fracción y por eso es esta solicitud que yo les hago también a mis amigas y amigos del PRD para que acepten esta modificación, no es mas que solicitar el que se permita hacer uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, respetaremos el tiempo, respetaremos los cánones de la cortesía, respetaremos la solemnidad por supuesto del Congreso, siempre y cuando nos permitan hablar, es lo único que estamos solicitando, es lo que estamos pidiendo, entonces que no se venga aquí a confundir con estos asuntos como lo acaba de hacer la diputada Jessica.

Es cuanto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lühns Cortés, en contra.

La diputada Erika Lorena Lühns Cortés:

Esperé con mucha calma hacer uso de la palabra en contra del dictamen, no a favor, yo hubiera querido hacerle en esta tribuna una muy respetuosa pregunta a un compañero, porque de acuerdo a nuestra Ley Orgánica cuando habla de la organización del Congreso si algún diputado se declarara independiente o ya no es perteneciente a una fracción, lo tiene que manifestar por escrito, yo hubiera querido hacerle esa pregunta que además me parecía que era el momento para hacerla y que era el lugar adecuado para que nuestro compañero nos sacara de dudas.

En fin, lo que no es no tomar las cosas con calma.

Quiero proponerles una modificación al artículo segundo para que en un segundo párrafo diga que además de lo que se está instruyendo la Comisión de Gobierno se reciban las participaciones de los diputados que así lo consideren, estoy de acuerdo en que la Comisión de Gobierno analice el contenido de discurso que el presidente dará en esta tribuna, pero al ser el posicionamiento a nombre de todo el Congreso, me parece que todos los diputados y diputadas estarían en su derecho en contribuir con sus ideas y sus propuestas a la construcción de este discurso.

Por otro lado, a nombre de mis compañeros Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Jessica Eugenia García Rojas, Moisés Carbajal Millán, Ernesto Fidel Payán Cortinas y su servidora, queremos pedirle a la mesa que en caso de someterse a votación la posible intervención de un diputado en esta tribuna, además de los representantes de las fracciones, nos incluyan también a nosotros.

Gracias.

El Presidente:

Me puede entregar su propuesta por escrito por favor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Benito García Meléndez, para hechos.

El diputado Benito García Meléndez:

Con su venia, diputado presidente.

Me parece que la discusión que está dando el diputado Solorio es improcedente, y voy a permitirme fundamentar mi dicho que viene a reforzar los argumentos que dio mi compañera diputada Jessica Eugenia García Rojas, en el sentido de que el año pasado el Partido Acción Nacional, como siempre lo ha sido, fue muy respetuoso de las normas jurídicas que tenemos.

En este sentido el argumento que está dando el diputado del artículo 170, fracción III, de participar en los trabajos, deliberaciones, debates, comparencias, y en general y en los procedimientos previstos en esta ley, quiero comentarle al diputado que hay un procedimiento previsto precisamente para desahogar la comparencia, la presencia del señor gobernador y está precisamente en el artículo 102, donde establece, lo voy a leer completo.

Artículo 102.- En la sesión en que conforme al artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado, el gobernador rinda el informe anual de su gobierno, el presidente del Congreso contestará el informe en términos concisos y generales, con las formalidades que correspondan al acto. El informe será analizado en sesiones posteriores. El gobernador deberá estar presente al momento en que los coordinadores de las fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido fijen postura, mismo que se sujetará a tiempo máximo de 10 minutos, en tal caso todos los integrantes de la Legislatura tienen la obligación de estar presentes en la sesión al momento en que el gobernador de lectura al mensaje relativo al Informe de Gobierno.

Durante la sesión no procederán intervenciones o interrupciones ni manifestación alguna contraria al protocolo por parte de los diputados.

El diputado Solorio respetuosamente no se siente representado en su fracción, ese es un problema de otra índole, tenemos un procedimiento que establece muy claro quienes serán los diputados que responderán o que fijarán las posturas, sino estamos de acuerdo también tendríamos que cambiar este procedimiento, pero en el inter, sino nos

sentimos representados de una postura que ni siquiera se ha elaborado, más bien lo que corresponde en este caso es participar en los trabajos internos de su fracción para que se sienta representado, pero si existe un procedimiento que es muy claro y que si como diputados no estuviésemos de acuerdo tendríamos que modificarlo, sino estaríamos hablando todos los diputados, todos queremos participar, habla de que será el coordinador de cada uno de las fracciones para fijar postura y que se sujetará a un tiempo máximo de 10 minutos.

Entonces creo que está usted haciendo mención a un artículo que es improcedente y yo creo que tendríamos que sujetarnos a los procedimientos que establece nuestra Ley Orgánica y nuestra Constitución.

Es cuanto.

El Presidente:

Por alusiones, tiene el uso de la palabra, el diputado Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Haber diputado Benito García Meléndez, nosotros estamos citando el artículo 170, fracción III, que habla de los derechos de las y los diputados para poder intervenir, para poder hacer uso de la palabra, usted está citando el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero también.

Ante la preeminencia, la discusión y de acuerdo a la jerarquía de las normas, las dos están aquí consagradas en la Ley Orgánica, sin embargo, el derecho constitucional de los diputados es precisamente el de hacer uso de la palabra y es el que debe prevalecer, por eso nosotros explicábamos que jurídicamente no había y no hay ningún pretexto o excusa para poder decir que es improcedente, todo es cuestión de voluntad política y esto es para fijar muy bien lo que se va a votar.

No se va a votar el argumento de si Ramiro Solorio Almazán, se siente representado o no en la fracción, eso es uno de los sustentos que presentamos, lo que se va a votar es si se permite hablar, si se permite hacer uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, el próximo 18 de abril, eso es lo que se va a votar.

Es cuando, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Ortiz Montealegre, para hechos.

El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

Gracias, diputado presidente.

Lo real compañeros es que siendo que en general no hemos leído debidamente el artículo 43 de la Constitución Política del Estado y además algunas cosas se nos olvidan, por lo que dijeron los compañeros que ya pasaron, cuando se dice que el PRD ha quedado callado y que el gobernador no sé que más hizo el año pasado, les recuerdo compañeros diputados y diputadas que la primera fracción parlamentaria que se opuso a que el señor gobernador del Estado viniera a dar lectura a nuestro mensaje alusivo al segundo informe de gobierno en este salón de sesiones fue el PRD porque lo quería hacer antes del 15 de abril, cuando la Constitución dice que tiene que ser después del 15, por eso sencillamente, no por otra cosa.

También recordarles a los compañeros, sobre todo por aquellos que son miembros de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos que gracias a su lentitud de dictaminar la reforma que se presentó a tiempo, por la fracción del PRD para reformar esta Constitución que nos rige actualmente, una Constitución ya caduca, ya vieja y en la cual estamos trabajando, no se dictaminó a tiempo y luego peor tantito, recuerden que los ayuntamientos municipales después de más de un año que ya se aprobó esta reforma en este Congreso, hasta la fecha los ayuntamientos no han emitido su voto aprobatorio a favor de esa reforma y el Congreso que ha hecho, ni siquiera un exhorto les hemos hecho a los ayuntamientos municipales.

Por los demás problemas y conflictos internos de la fracción, invitamos a los compañeros de las demás fracciones, despreocúpense de esa situación interna del PRD, eso nos corresponde a los perredistas y por supuesto que hoy no es el momento ni es la tribuna ni es el lugar para ese asunto interno del PRD.

Finalmente también decirles compañeros, creo que por lo demás es saludable el hecho de que el gobernador del Estado venga y escuche el posicionamiento de las fracciones parlamentarias, porque es una innovación que tampoco la ley obliga al gobernador hacer, es parte de su voluntad política, que bueno que se de esa situación, pero además a mi me gustaría mucho que se hubiera hecho lo que él propuso y comentó en los medios, de que aquí se genere el debate, él informe y no solamente se fijen los posicionamientos de las fracciones, sino que se genere un debate, por lo menos de un diputado por cada fracción para que se genere este debate.

No se dio, pero espero que próximamente se dé esto.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primeramente se someterá a votación la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por la Comisión de Gobierno y posteriormente las propuestas suscritas por los diputados Ramiro Solorio Almazán y Erika Lorena Lührs Cortés, respectivamente.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Modificación del artículo primero, tercer punto, intervención del diputado Ramiro Solorio Almazán.

Atentamente.

El Diputado Ramiro Solorio Almazán.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se desecha por mayoría de votos la propuesta suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

Solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura a la propuesta de modificación presentada por la ciudadana diputada Erika Lorena Lührs Cortés.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Adición al artículo segundo.

Se instruye al presidente de la Asamblea para que se reciba las participaciones de los diputados que así lo consideren.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Le solicito al diputado secretario que repita la propuesta de antecedentes.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Adición al artículo segundo.

Se instruye al presidente de la Asamblea para que se reciban las participaciones de los diputados que así lo consideren.

(Desde su escaño, la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hace uso de la palabra).

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputada?.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Nada más para hacer una aclaración....no es a la Asamblea, diputado, es a la Comisión de Gobierno.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Le pido disculpas a la diputada, simplemente que estoy supliendo aquí una falta de redacción, pensé que era de la Asamblea.

Se instruye al presidente de la Comisión de Gobierno, para que reciba las participaciones de los diputados que así lo consideren.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes...

(Interrupción)

El Presidente:

Compañeros diputado hay una propuesta y con todo respeto y vamos a someterla a consideración del Pleno, si la Plenaria la rechaza no sucede nada.

En cuanto se abra la discusión lo anotaremos en el entendido de que su participación deberá ser en contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Mario Ramos del Carmen, en contra.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Compañeros, estamos analizando el formato que debe llevarse a cabo en la sesión solemne en la que el gobernador del Estado, habrá de dirigir un mensaje en este Congreso.

La propuesta de la compañera diputada Erika Lührs, obviamente para mí es totalmente improcedente.

Primero, el compañero diputado Benito García Meléndez, ya leyó el contenido del artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y ahí en estricto sentido, únicamente tienen oportunidad de participar los coordinadores de las fracciones y de las representaciones en este Congreso.

Sin embargo, ampliando un poquito el criterio, bueno pues las fracciones pueden quizá determinar si es que el coordinador respectivo no dirige ese mensaje.

Pero el hecho de que se proponga que todos los diputados puedan intervenir ante el presidente de la Comisión de Gobierno, pues francamente a mí me parece absurdo, pues no estamos analizando una situación en ese sentido, estamos analizando el formato que debe aplicarse en la comparecencia del ciudadano gobernador y ese está perfectamente establecido en la ley y a ese es al que debemos nosotros apearnos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, a favor.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muchas gracias, presidente.

Solamente para aclarar cual es la esencia de esta propuesta.

Si alguna compañera o compañero utilizando palabras que ya fueron usadas no se siente representado, no se siente con la confianza, no tiene la suficiente comunicación, lo que yo estoy proponiendo no es pasar por alto a las fracciones parlamentarias, es evidente que las fracciones parlamentarias son las que tienen el uso del Tribuna, ahora si vamos allá son las fracciones parlamentarias eh!, no las representaciones de partido, pero bueno ese ya es otro asunto.

No creo que sea improcedente solicitarle a la Comisión de Gobierno, que reciba las propuestas e ideas de algunos legisladores para que las analice y de considerarlo procedente puedan formar parte de la contestación del presidente de la Cámara.

La verdad es que yo no le veo lo improcedente, pero bueno, finalmente las señoras legisladoras y los señores legisladores tiene la palabra, en si la Comisión de Gobierno, solamente se toma la molestia de recibir algunas ideas de algunas compañeras y compañeros.

Muchas gracias.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su permiso, diputado presidente.

Me voy a permitir leer un punto de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución, en razón de que trabajadores de intendencia que trabajan en el Hospital General Donato G. Alarcón de Ciudad Renacimiento, solicitaron mi intervención, representados por la ciudadana Catalina Hernández Sánchez, Armando Bello Nava y Martha Sánchez Serrano, en representación de un número de trabajadores.

La suscrita diputada Abelina López Rodríguez, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La lucha por la salud de los guerrerenses es una lucha que todos debemos dar, es una tarea que va más allá de nuestras diferencias culturales o ideológicas, porque todo pueblo necesita contar con los servicios básicos que todo gobierno tiene la obligación de proporcionar.

Si bien es cierto que se carecen de muchos servicios y los que se tienen son pocos y en ocasiones mal proporcionados, es debido a diversas causas como la falta de medicamentos, de infraestructura, hasta la mal atención que proporcionan algunos recursos humanos que se desempeñan en estas áreas, la salud de nuestros hombres, de nuestras mujeres, de nuestros hijos y nuestras hijas es y debe ser siempre causa de nuestro mayor esfuerzo, ese esfuerzo que debe ser de todos y sin ningún afán de protagonismo más que el de ayudar y servir a los demás.

Los servicios médicos deben responder con más eficacia a las realidades del Estado, de los municipios y de todas las regiones que comprenden este gran país. Las necesidades y carencias son muchas y ancestrales, ante ello, todos debemos contribuir dentro de nuestras posibilidades a que se organicen y se reorienten los recursos tanto económicos como materiales a mejorar la calidad de los servicios y la

atención a la sociedad, el que respondan con más eficacia a la realidad del Estado, contribuirá y redundará en beneficio de todos.

En el trabajo diario, que como representantes populares que desempeñamos existen una serie de actividades que ocupan nuestro tiempo, sin embargo nuestra mayor prioridad es velar por los intereses de la ciudadanía en general y no responder tan sólo a un sector en específico, por lo que debemos encauzar las necesidades del Estado por los caminos de la paz y la concordia, de contribuir, no de destruir, de construir en un bien común y no de buscar los reflectores para hacer uso de estrategias políticas mezquinas que lleven al ciudadano a cansarse del desempeño del servicio público, por lo que a las necesidades del pueblo no se les puede seguir dando un tinte político, porque esas historias ya caducaron en este gobierno, los chantajes y canonjías son parte del pasado y ahí deben quedarse.

Es por ello, que no debemos como legisladores ni como ciudadanos prestarnos a escenarios que se susciten bajo ciertas sombras, ni utilizar de forma perversa información que sea para beneficio de la sociedad en general, una de nuestras tareas es ver como podemos influir y contribuir para que nuestro entorno social mejore.

Ante este preámbulo el asunto que ocupa a este punto de acuerdo es en relación a que en meses pasados el gobierno de la República anunció a los medios de comunicación que se homologarían 105 mil trabajadores del sector salud que contarán con salarios precarios o situación precaria, lo que causó esperanzas en muchos trabajadores de este sector.

Con esta información la Comisión Nacional para la Reglamentación de la Contratación de los Recursos Humanos en las entidades federativas, integrada por la licenciada María Eugenia de León May y el diputado Marco Antonio García Ayala, subsecretaria de administración y finanzas de los Servicios de Salud y Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de los Trabajadores de la Salud, respectivamente, mediante el oficio circular 001/2008 de fecha 3 de abril de 2008, dan a conocer que inicialmente implementarán en el proceso de contratación de los trabajadores a cargo de la prestación de servicios de salud, autorizar inicialmente la formalización laboral y de seguridad social alrededor de 45,000 mil trabajadores, con retroactividad al primero de enero de 2008.

Así mismo, se acuerda que han determinado darle seguimiento a la regularización de los trabajadores y que da vigencia permanente a las subcomisiones en las entidades federativas, con el propósito de que los

trabajadores que por diferentes motivos no fueron incluidos en la primera etapa de evaluación, se inicie el proceso de evaluación persona por persona, a efecto de conocer cuáles fueron las causas de incumplimiento que les impidió ser considerados en esta primera etapa y se dicten las normas correspondientes para concluir con el proceso de regularización.

Para mayor precisión, la Subcomisión para la Reglamentación de la Contratación de Recursos Humanos en el Estado de Guerrero, está integrada por los ciudadanos Francisco Becerril Sotelo y la licenciada Mercedes Velez Cruz, representantes sindicales de los trabajadores al servicio del sector salud, así como por el secretario de salud en el Estado, el doctor Luis Rodrigo Barrera Ríos y el contador Carlos Eduardo de la Mira Ceja, subsecretario de Administración y Finanzas de la misma Secretaría.

Por consiguiente, tomando en cuenta lo planteado en la circular 001/2008, se convoca a reunión a los integrantes de la subcomisión para que presenten todas las propuestas de los trabajadores que encuadren en situación precaria para que sean considerados a nivel federal, las propuestas que se enviaron en diciembre del año pasado por parte de esta subcomisión estatal guerrerense fue de 3 219 trabajadores, ante lo cual en la primera etapa resultan con respuestas favorables 385 trabajadores del Estado para todas las jurisdicciones sanitarias y hospitales, en este sentido se tomaron en cuenta a todos los trabajadores eventuales, de cuotas de recuperación, seguro popular, oportunidades e interinos.

De acuerdo a información recabada por personal que se encuentra adscrito al Hospital General "Donato G. de Alarcón" de Ciudad Renacimiento del municipio de Acapulco, Guerrero, en ese hospital resultaron beneficiadas 24 personas que se encuentran desempeñándose en el seguro popular, entre los que se encuentran siete enfermeras, siete doctores y tres de intendencia y otros espacios mas, esta lista fue publicada en dicho nosocomio, aunque si es necesario precisar que esta lista no es oficial, ya que no cuenta con ningún logo ni de la Secretaría de Salud ni de los sindicatos, por lo que habría que investigar quien o quienes están dando esta información para causar agitación entre los propios trabajadores.

Es importante mencionar que tanto los trabajadores como las autoridades del sector salud están representadas en esta subcomisión y que las propuestas presentadas a nivel federal fueron avaladas por ambos sectores, por lo que queda la incertidumbre de que si realmente aquellos que pretenden agarrarse de las necesidades de este sector para conseguir beneficios para unos cuantos o con fines

electoreros realmente están apoyando a la base trabajadora o sólo pretenden llevar agua para su molino.

Este Poder Legislativo está interesado y se solidariza con el personal que aspira a mejores condiciones salariales, pero bajo el esquema de la transparencia y la legalidad, es por ello que pedimos al gobierno del Estado que los recursos realmente lleguen al trabajador que tenga una situación precaria salarial en este sector y que la Secretaría de Salud no se preste a chantajes ni sesgos políticos o intereses mezquinos, por lo que invitamos a los trabajadores a brindar un servicio de calidad, no importando el lugar en el cual se desempeñen, para que Guerrero pueda ser mejor en este sector.

En virtud de que la presente propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura, exhorta al gobierno federal a que cumpla su palabra de apoyar con homologación salarial a 105 mil trabajadores del sector salud, y que las propuestas presentadas por la subcomisión del Estado de Guerrero, sean tomados en cuenta en su totalidad, considerando que Guerrero es uno de los estados más pobres del país.

Segundo.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Guerrero, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para que mediante la Secretaría de Salud, y los sindicatos coadyuven y apoyen a la base trabajadora de este sector, con el programa de homologación salarial implementado por el gobierno federal, con apego a derecho y en total transparencia, así mismo informen a esta Soberanía popular sobre los resultados y mecanismos establecidos para la obtención de dichos estímulos económicos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario para los efectos legales procedentes a las autoridades involucradas en el mismo, para su correcta aplicación.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del gobierno del Estado, y en dos diarios de mayor circulación estatal, así como en la página

Web del Honorable Congreso del Estado para conocimiento general.

Atentamente

Diputada Abelina López Rodríguez.

Servido, diputado presidente,

El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ramiro Solorio Almazán, en contra.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

En contra de la propuesta de la diputada Abelina López Rodríguez, a favor de la lucha de los trabajadores.

Hay que recordar que el martes anterior presentamos precisamente la propuesta de acuerdo parlamentario para que se inscribiera en el Orden del Día, lamentablemente ya todos conocen no se aprobó, 15 votos en contra, 13 votos a favor, hoy viene registrado precisamente de nueva cuenta el acuerdo parlamentario que presentamos, donde se contemplan todas y cada una de las peticiones del pliego petitorio, en primer término hay que subrayar y con todo respeto de los compañeros de intendencia, respetuosamente, que solicitaron la intervención de la diputada Abelina López Rodríguez según señaló aquí en Tribuna, respetuosamente, el asunto tiene que ver con los

prestadores de servicio de salud, enfermeras, doctores, tiene que ver con la lucha de un salario digno y obviamente estos compañeros de intendencia, hay que revisar ese asunto también, será tema de otro debate, por cierto dependen de un área que corresponde al señor Blas Alberto Arredondo Ramírez, jefe de recursos humanos de la Secretaría de Salud, donde por cierto un punto del pliego petitorio es la exigencia de su destitución por ser parte precisamente de estas triquiñuelas que se están dando en la Secretaría de Salud en contra de la antigüedad de los trabajadores, en contra del perfil de los trabajadores y del derecho que tienen los trabajadores.

El punto es muy sencillo compañeras y compañeros, está la propuesta que se hizo de parte del gobierno federal para que se homologaran todas las plazas de los trabajadores de todas las unidades y de todos los hospitales de salud, incluyendo incluso algo que no se metió por cierto, incluyendo incluso los 268 trabajadores del gobierno del Estado que no fueron incluidos en la lista de 3 219.

Hubo enojo, hay irritación, lo expliqué desde el martes anterior, porque además de que solamente salió una lista de 385, el problema es que esta lista de 385 o sea no se incluyó a todos, primer punto, primera indignación e irritación, además de eso no se incluye a los de mayor antigüedad, lo cual provoca mayor coraje, mayor enojo, y por eso los compañeros están en una asamblea permanente desde el lunes anterior y están en una protesta defendiendo sus derechos dignamente.

Ese es el fondo del asunto, ¿por qué estamos en contra?, está ya incluido todo, ya explicamos en el acuerdo que se va a leer posteriormente y se va a someter también a votación pero queremos exponer los argumentos del porque no, del por qué en contra de la propuesta de la diputada Abelina López Rodríguez, en los resolutivos obviamente, hay una ambigüedad, habla de los 105 mil trabajadores del sector salud, a nosotros nos va a corresponder ocuparnos obviamente de los trabajadores de Guerrero que es lo que le toca defender a esta Soberanía, a este Congreso local, los trabajadores de Guerrero.

Esperemos que otros congresos hagan la defensa de otros trabajadores, de otras entidades de la República, nosotros estamos defendiendo a los trabajadores de Guerrero y obviamente lo más importante, no solamente la ambigüedad, sino que en los considerandos no se incluye el pliego petitorio que es la parte sustantiva de todo el movimiento, es la parte fundamental, la parte toral de todo el movimiento y en vez de eso, en el acuerdo de la diputada Abelina López Rodríguez, se incurre además de imprecisiones en una gravísima contradicción.

Se dice por un lado que estos 385 trabajadores que resultaron beneficiados forman parte de una primera etapa, así se dice en el acuerdo parlamentario, pero luego más abajo dice en otro párrafo que lo que se pegó en un hospital Donato G. Alarcón, aunque ella le pone en su acuerdo otro hospital, le pone Donato G. De Alarcón, lo que se pegó en ese hospital dice no lleva sello ni de la Secretaría de Salud ni del Sindicato, no es oficial dice y hay que investigar quienes son los agitadores, quienes andan agitando a los trabajadores, así dice textualmente, quienes andan agitando a los trabajadores con esta información que no es oficial, severa contradicción porque en el mismo cuerpo de considerandos establece claramente que es una primera etapa, incluso hasta pide que esta primera etapa, no pide que se revisen ni siquiera los 385, pide que se revise persona por persona, dice de cada uno de los que no resultaron beneficiados para que se revise por que no se le otorgó ese derecho.

O sea que se investigue a los que no se les otorgó. Sabemos ya, porque la lista es pública, la anexamos al acuerdo parlamentario, toda la lista de los 385, sabemos quienes fueron beneficiarios, entre otros, obviamente amigos del secretario de salud, de Luis Rodrigo Barrera Ríos, resultaría prolijo anunciar aquí todos los amigos, vamos a poner solamente un ejemplo Dora Luz Reyes Chames, amiga del secretario de salud, que sin tener la antigüedad, ya fue hasta jubilada del IMSS la señora, sin tener la antigüedad como trabajadora precaria también es incluida.

Los amigos, entraron los amigos, hubo favoritismo, pero no solamente eso, la insensibilidad del secretario de salud, cuando fue abordado allá en Acapulco, a la compañera Maribel Valladares Pérez, le respondió que se fuera a asaltar un banco si quería dinero, textualmente, así le respondió, con nombre y apellido, a la compañera Maribel Valladares Pérez.

Esa es la sensibilidad de este gobierno, esta es la sensibilidad del secretario de salud, pero eso no es todo, el asunto obviamente de este acuerdo parlamentario que estamos argumentando en contra y que se tiene que votar en contra y el posterior se tiene que votar a favor, es nuestro planteamiento, estoy argumentando no solamente eso, sino que imprecisiones gravísimas, ya no digamos de la suma, porque le pone que en el hospital G. Alarcón resultaron beneficiadas 24 personas y da una suma de 7 enfermeras, 7 doctoras y 3 de intendencia, lo cual resulta que son 17 en la suma, no 24, no, el problema no es tanto de suma, el problema es de la imprecisión incluso de la formación de la subcomisión de Guerrero que revisa.

Dice aquí la diputada que esta subcomisión para la reglamentación de la contratación de recursos humanos en

el estado de Guerrero, está integrada por los ciudadanos Francisco Becerril Sotelo y la ciudadana Mercedes Vélez Cruz, representantes sindicales de los trabajadores al servicio del sector salud, así como por el secretario de salud en el Estado, el doctor Luis Rodrigo Barrera Ríos, obviamente los trabajadores saben, la gente sabe, que el secretario no está en esta subcomisión, quienes están en esta subcomisión es Blas Alberto Arredondo y Miriam Uribe Arizmendi y dice aquí que está el contador Carlos Eduardo de la Mira, dice textualmente, Carlos Eduardo de la Mira, seguramente lo han de haber bajado del cerro de la Mira de Acapulco, porque el señor se llama Carlos Eduardo de la Mora, o sea esas no son las imprecisiones de error, es decir hay un desconocimiento pleno en el acuerdo parlamentario que se está presentando.

No se conoce cuales son las peticiones que están haciendo las enfermeras, los doctores, los trabajadores de salud, y por esa razón el acuerdo parlamentario que se va a leer a continuación que es el que presentamos desde el martes pasado se debe votar a favor porque vamos ahí a incluir toda la lista del pliego petitorio, yo se que la mayoría va a aprobar el proyecto porque sabemos como funciona todo esto y ya sabemos incluso porque se incluyó esto también.

Sabemos que se va a aprobar el proyecto de Abelina, el acuerdo parlamentario, y eso no sería grave, no importa, ya es un acuerdo ya explicamos que trae imprecisiones, que no trae datos precisos, que responsabiliza incluso a los trabajadores, porque eso es un punto también fundamental el que no establece que las y los trabajadores que forman parte del movimiento no deben recibir represalia alguna por luchar por sus derechos, eso es un punto fundamental, entonces por esa razón no importa que se apruebe la propuesta de la diputada Abelina, ya dijimos trae imprecisiones, no hay asuntos que se están contemplando, son ambigüedades en los resolutivos, sin embargo, obviamente la responsabilidad de esta Soberanía va a ser aprobar o no el segundo acuerdo parlamentario que se va a leer por un servidor que es precisamente el que contempla todo esto que estamos señalando, todo el pliego petitorio, le vamos a dar lectura, no es la ocasión en este momento, solamente subimos para argumentar en contra porque lo señalamos respetuosamente, hay desconocimiento del área, hay desconocimiento de los datos, resultaría prolijo ir párrafo por párrafo.

Lo que sí nos llamó la atención con mayor gravedad es la contradicción porque es precisamente una salida, es un pretexto que está manejando, se está manejando ya de manera oficial por parte de la cúpula del sindicato, y por parte de la cúpula del sector salud en Guerrero de que estos 385 por un lado dicen que es una primera etapa para tratar de apaciguar ánimos pero por el otro lado, traen un doble

discurso, como el doble discurso que se apunta en el acuerdo de la diputada Abelina, traen un doble diciendo es la primera etapa, no se preocupen, pero por el otro lado también están diciendo no se preocupen no viene sellado ni por el sindicato ni por la Secretaría de Salud, no es un documento oficial, es una bola agitadores los que andan ahí publicando esto, si, casualidad que los trabajadores hicieron una lista de 385, que por cierto, sino se hace nada, van a recibir esta homologación.

Estamos hablando gravemente porque hay administrativos que tienen una homologación a Valente Adame Karina y a Manuel Alejandro Cruz Arzate y obviamente administrativos sin antigüedad, sin perfil, sin capacitación, sin profesionalización, sin cumplir con sus horarios, es decir, quienes responden al trabajo son precisamente la gente que está en esta lucha y obviamente los trabajadores de salud, son los que hoy están reclamando que algo que ya establece la Constitución, a igual trabajo igual salario, y lo único insisto, por lo que se esta peleando es precisamente por un salario digno, porque este salario que tienen que oscila de 800 pesos a 1 393 pesos es a todas luces indigno a la quincena, estamos hablando con gente profesional, capacitada, de gente que tiene responsabilidad, que está cumpliendo con su trabajo, entonces obviamente que en su oportunidad vamos nosotros a presentar el acuerdo parlamentario y obviamente este acuerdo por las razones antes establecidas no responde, no obedece a las expectativas y a las exigencias que me están haciendo las y los trabajadores del sector salud.

Este acuerdo no responde a esas exigencias, por tal razón el acuerdo que presentamos desde del martes el que incluye esto y es el que esta Soberanía con sensibilidad debe de responder y aprobar y no le veo ningún problema, adelante, si se aprueba el acuerdo de la diputada Abelina, con todo lo que he señalado eso no sería mayor problema, pero también les solicito respetuosamente que aprueben el acuerdo parlamentario que hemos presentado, porque precisamente consideramos que incluye la totalidad de los asuntos y las exigencias que tienen los compañeros trabajadores.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez y posteriormente vendrá usted a motivar a favor la presente propuesta diputado.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Mas bien como representante popular es defender a la base trabajadora y la prioridad es como logramos que

efectivamente los 385 trabajadores puedan salir beneficiados cuando yo hablo de 105 mil trabajadores fue un anuncio que hizo el presidente de la República y que bueno, alegró a muchos trabajadores porque esto iba a mejorar y resulta que hay una comisión nacional que está integrada por María Eugenia de León, subsecretaria de administración y finanzas de la secretaría, diputado Marco Antonio Ayala, presidente del SEN del sindicato a nivel nacional, junto con la Secretaría de Salud a nivel nacional, dicen serán beneficiados 45 mil, no los 105 mil, que hizo el anuncio del presidente de la República y yo creo que este Poder Legislativo no debemos ser mezquinos, independientemente que no seamos representantes de otros estados, creo que tenemos que contribuir al mejoramiento a nivel nacional.

Este acuerdo le mandan un escrito al gobernador donde le dicen como se tiene que ir de cierta manera haciendo el trabajo para salir beneficiados los 45 mil y nosotros lo que estamos proponiendo es que Guerrero, siendo una Entidad pobre, las condiciones laborales no son las adecuadas, sobre todo lo económico, que la comisión del sindicato de prioridad, de prioridad a Guerrero para que salgan beneficiados los 385, ese es el planteamiento.

Yo no creo que estemos mal por hacer un beneficio y en ese sentido este Poder Legislativo de manera responsable estamos presentando un punto de acuerdo para que el presidente de la República que se supone que es el jefe de la administración y que esta por encima de la secretaría tome cartas en el asunto, pero también le estamos diciendo al gobernador que tome cartas en el asunto, no creo hacer un mal el que podamos contribuir, por supuesto que nos unimos a su lucha, nos unimos a su queja, que no la compartimos como se viene dando, hay cuestiones internas, pero a nosotros no nos interesa eso, lo que nos interesa que efectivamente salgan beneficiados los 385 en esta primera parte y no que se continúe como lo pretenden hacer las subcomisiones a nivel nacional y estatal.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fermín Gerardo Alvarado arroyo, para motivar la propuesta a favor.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado arroyo:

La salud compañeros como lo define la Organización Mundial de la Salud es un estado completamente de bienestar físico, mental y social y no es solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, la salud es lo más sensible de las obligaciones de todo gobierno, ya no

digamos si es un gobierno gerencial, si es un gobierno social, si es de izquierda o de derecha, porque el asunto de la salud tiene que ver con la vida de las personas y con la vida de las y los guerrerenses no se juega.

Guerrero desde luego ocupa el tercer lugar de desarrollo humano de acuerdo con los niveles del índice que califica el desarrollo humano en materia de educación y en materia de salud, el lugar 30 entre 31 entidades federativas y un Distrito Federal, junto con Chiapas tenemos las más altas tasas de muerte materna y con los municipios de mas pobreza, el tercer lugar nacional en muertes de SIDA, el primer lugar nacional de muertes en hombres por homicidios, el cuarto lugar nacional en muerte de mujeres, el cuarto lugar nacional de muertes por picaduras de alacrán y junto con Oaxaca y Chiapas nuestro Estado es en donde hay mas probabilidad de muerte infantil.

Esta es la realidad de la compleja tarea que tenemos los guerrerenses en materia de salud y en esa lucha desde luego que los trabajadores, mas de 14 mil 658 trabajadores del sector salud en mas de 1 061 centro médicos del Estado, 4 mil de ellos médicos, 10 650 paramédicos juegan un papel fundamental.

Las y los guerrerenses tienen derecho a la atención de la salud, un derecho constitucional consagrado y desde luego, a propósito del Día Internacional de la Salud, todos, gobierno, diputados, sociedad, estamos obligados a buscar todos los mecanismos que permitan, que posibiliten y que garanticen el ampliar la protección de la salud de todas y todos los guerrerenses y en ese compromiso y en esa lucha los trabajadores de la salud juegan el papel mas importante, por eso la fracción parlamentaria del PRI no viene aquí a decir que vamos a votar en contra de la propuesta de la compañera diputada Abelina, la fracción parlamentaria viene aquí a hacer uso de esta tribuna en actitud de oposición constructiva, en actitud de oposición inteligente y solidaria, a decir que vamos a votar a favor del acuerdo parlamentario que pide al gobierno federal el cumplimiento del compromiso hecho por el secretario federal de salud, cumplir con la homologación salarial de mas de 105 mil trabajadores precarios que existen en el país, incluyendo los de Guerrero, que desde luego tienen condiciones salariales muy ínfimas, enfermeras que ganan 800 pesos a la quincena, médicos especialistas que ganan no más de 1 800 pesos a la quincena y que desde luego algunos de ellos tienen no uno, sino hasta 18 años de antigüedad trabajando con esos sueldos.

Ese acuerdo y esa demanda desde luego que es un acto de justicia y no porque viene de una diputada distinta a nuestra fracción parlamentaria vamos a venir aquí a decir que vamos a votar en contra, porque en el fondo el sentido del acuerdo es justo, y mira a buscar hacerle justicia a la

totalidad de los trabajadores de Guerrero en condiciones salariales precarias, para darle cumplimiento a la homologación salarial con el resto de sus compañeros, por eso la fracción parlamentaria del PRI va a votar a favor de este acuerdo parlamentario, porque considera que busca hacerle justicia salarial a la parte mas sensible del sector salud, a los que empujan por la calidad, por la calidez en la atención de los servicios de salud que son precisamente sus trabajadores.

Anticipo que adicionalmente al voto a favor vamos a proponer tres adiciones al acuerdo:

Primero.- Exhortar a que adicionalmente, dada la condición de marginalidad y pobreza del Estado de Guerrero, se dé un trato preferente a los más de 3 000 trabajadores precarios del sector salud de Guerrero.

Segundo.- Que la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado, en donde están integrados dos médicos, estén vigilantes de la gestión y el proceso de homologación salarial de los trabajadores precarios del sector salud y desde luego, tercera adición;

Tercero.- Que se respeten los derechos y no se reprima a los trabajadores que forman parte del movimiento en defensa de la homologación salarial de los trabajadores precarios del sector salud de Guerrero.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega, para formular una adición a la propuesta en desahogo.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados y diputadas:

La salud de los guerrerenses debe estar por encima de intereses políticos y de intereses que no llevan en nada, de discursos huecos que demeritan la política en este importantísimo sector.

Creo que el punto de acuerdo propuesto por la diputada Abelina, es en efecto importante y por eso es que vamos a apoyarla, independientemente de que sea compañera de mi fracción, pero creo que debemos estar siempre al lado de quienes luchan por mejoras salariales.

El Partido de la Revolución Democrática ha luchado por estas causas y por eso vamos a apoyarla votando a favor,

por lo tanto compañeros diputados, subo a esta Tribuna para hacer una adición que consiste en lo siguiente:

Que sea integrado el Poder Legislativo a través de la Comisión de Salud para que coadyuve y apoye a la base trabajadora de este sector y así esta Comisión de Salud informe también a este Pleno sobre los resultados y mecanismos establecidos para la obtención de dichos estímulos económicos del cual el gobierno federal se comprometió hace tiempo.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Tovar Tavera, para hechos.

El diputado Raúl Tovar Tavera:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Un saludo afectuoso a la clase trabajadora del sector salud, aquí está su casa de ustedes.

Soy médico de profesión y conozco el problema del sector salud, que nunca más se contrate a un trabajador y que se le trate como si fuera de tercera, todos deben de ser iguales y ser tratados con dignidad, con un sueldo decoroso para el bien de su familia.

En Guerrero estamos en el último lugar, no somos de los más pobres, somos el más pobre de la República Mexicana, Guerrero luchó por la independencia de este país como ningún Estado, Guerrero luchó en la Revolución Mexicana, queremos justicia para la clase trabajadora, justicia para el campo y es necesario que a Guerrero se le dote de la situación económica por parte de la federación.

Es lamentable lo que está pasando, cuando deberíamos de estar en estos momentos capacitando más a todos los trabajadores del sector salud, yo les pido trabajadores del sector salud que están presentes, amigos médicos, enfermeras que merecen todo el respeto, únense y quiero que redoblen el esfuerzo trabajando en cada uno de los lugares donde se encuentren, las luchas se ganan con unidad, con lealtad a este país, se ganan siendo sencillos y nobles, no hagan acciones que vayan a afectar a terceros, nosotros y estoy seguro que la mayoría de este Congreso

estamos con ustedes, porque es una lucha que se realiza en bien de la clase trabajadora.

Por eso quiero agregar una adición muy importante.

1.- Nunca más contratar a un trabajador con un sueldo como si fuera una persona de tercera, jamás, que desde su ingreso en cualquier puesto de trabajo que tenga, tenga un trato digno, económico y sus derechos laborales.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primeramente se someterá a votación la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por la ciudadana diputada Abelina López Rodríguez y posteriormente las propuestas suscritas por los diputados Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Bernardo Ortega Jiménez y Raúl Tovar Tavera.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez.

Solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura a la primera propuesta presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Diputado presidente, leo la propuesta del diputado Fermín.

Se exhorta para que adicionalmente, dada la marginación de pobreza, se dé un trato preferente a los más de 3 000 trabajadores del sector salud Guerrero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, para motivar en contra la presente propuesta.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Son su venia, diputado presidente.

Obviamente si argumentamos en contra la propuesta de la diputada Abelina, con mucho más razón propuestas que se acaban de hacer al vapor, imprecisas, sin datos concretos, pero lo más importante, que pretenden rescatar un acuerdo parlamentario que está de suyo, como lo explicamos originalmente, estructuralmente equivocado porque en un asunto toral, es precisamente el asunto de la responsabilidad del gobierno del Estado y eso ni siquiera se toca, no se dicen.

Por esa razón, compañeras y compañeros vamos a votar en contra, excepto de la propuesta del diputado Bernardo, porque en honor a la verdad esa propuesta no la incluimos en el acuerdo parlamentario, me parece una propuesta excelente, todo lo demás no pasa de ser refritos incluso que ya traemos en el acuerdo parlamentario que espero con atinencia, con responsabilidad, ustedes posteriormente voten a favor y obviamente ese es el razonamiento general para todas las adiciones, explicar porque razón vamos a votar en contra, porque se intenta rescatar un acuerdo parlamentario que como ya argumentamos no resuelve estructuralmente el problema que hay en la Secretaría de Salud, es un problema estructural, entonces por esa razón nosotros compañeras y compañeros vamos a votar en contra, excepto, insisto, la propuesta del diputado Bernardo Ortega Jiménez, que es la único que no está en el acuerdo parlamentario que se circuló.

Es cuanto, diputado presidente.

(Desde su escaño, el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, solicita el uso de la palabra).

El Presidente:

¿En qué sentido, diputado?.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Para motivar a favor mi propuesta.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para motivar a favor su propuesta.

El Presidente:

No está en discusión el problema de la ineficacia de un gobierno que procede del partido, de tu partido Ramiro, en el sector salud.

Este Congreso seguramente va a tener la oportunidad luego de la comparecencia, el próximo 18 de abril del gobernador del Estado, de hacer una evaluación del tercer año de gobierno, particularmente en materia de salud y del avance o no que en términos de los indicadores de mejores condiciones de salud para las y los guerrerenses ha logrado el gobierno, reitero que procede del partido que es ahora tu partido diputado Ramiro Solorio, el Partido de la Revolución Democrática, el PRD.

Ser parte de un cuerpo colegiado, ser parte de un Congreso integrado legalmente por 46 integrantes que se organiza en fracciones y grupos parlamentarios y en comisiones de trabajo, supone de entrada una obligación de hacer un trabajo colectivo y lo que se está pretendiendo en este momento es fortalecer el trabajo de la propuesta que hace la diputada Abelina, entre todos. De ahí las propuestas de adiciones que se hacen para intentar fortalecer la iniciativa de la diputada Abelina y poder encuadrar la mayor parte de las aristas del problema que hoy nos ocupa.

Siempre se usa esta Tribuna a veces para hablar de refritos o de pirateos, yo aquí prefiero decir que lo que hemos venido a hacer en esta ocasión, a propósito del acuerdo parlamentario de la lucha por la homologación salarial de los trabajadores precarios del sector salud es intentar empujar y fortalecer la demanda de una mejor condición salarial de miles de trabajadores del sector salud del estado de Guerrero.

Por eso vamos a votar a favor como lo hemos hecho de esta propuesta y de este acuerdo y esta adición se circunscribe a que además del acuerdo nacional que ya se aprobó, en donde se exhorta a las autoridades federales a que den cumplimiento al compromiso de homologar salarialmente a más de 105 mil trabajadores del sector salud en el país, se contemple con derecho preferente de esos 105 mil a los más de 3 000 trabajadores precarios del sector salud del estado de Guerrero.

El Presidente:

Agotada la discusión. . . .

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, por alusiones.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Los y las trabajadoras del sector salud obviamente no vienen a escuchar aquí peroratas, es mas, ni siquiera ocurrencias, suele perderse el diputado Fermín en la discusión como lo ha hecho ahora, otra vez, Ramiro Solorio que estuvo en el PRI ahora en el PRD, que si ahora el gobierno de Zeferino surgió o no surgió del PRD, es un tema que ya hemos dado, no es la situación de Ramiro Solorio, nos hemos defendido, tenemos muchos señalamientos que hemos hecho también a esta Tribuna del diputado Fermín, no tiene caso, ese no es el fondo.

Por eso digo que no hay que perder la discusión, las y los trabajadores no vienen aquí a escuchar peroratas ni siquiera incluso ocurrencias, las y los trabajadores están aquí, efectivamente que bueno que el diputado Tovar dio la bienvenida, él es médico, él sabe de este problema, las y los trabajadores vienen aquí para saber si el Congreso local se va a sumar si o no a su pliego petitorio, el pliego petitorio las propuestas ellos ya las tienen, se va a sumar si o no este Congreso.

Nosotros dijimos desde la primera ocasión, si se aprueba el acuerdo de Abelina que bueno, es una suma parcial, pero no es una suma total que es lo que nosotros estamos buscando en el acuerdo parlamentario, por eso compañeros la cuestión no es el asunto de Ramiro Solorio, hay muchos espacios, momentos para que me critiquen para que me señalen, ya me han acusado de todo, ya nada mas falta que me digan que mis hijos no son mi hijos, ya hasta me pretendían desaforar, etcétera, esa no es la cuestión.

La cuestión de fondo es si este Congreso, esta Soberanía apoya decididamente si o no el pliego petitorio, que es precisamente el eje del acuerdo parlamentario que viene.

Esa es la cuestión de fondo, por lo demás no tiene caso, no voy a responder asuntos personales, se perdería el debate, lo mas importante efectivamente son los derechos de las y los trabajadores.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Agotada la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición en discusión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Solicito al diputado secretario Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura a la segunda propuesta de adición hecha por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Que la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado, esté vigilante de la gestión y el proceso de homologación de los trabajadores precarios del sector salud.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Solicito al diputado secretario Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura a la tercera propuesta presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Que se respeten los derechos y no se reprima a los trabajadores del movimiento en defensa de la

homologación de sueldos de los trabajadores precarios del sector salud.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes; por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay lista de oradores, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Solicito al diputado secretario Fernando Pineda Ménez, dar lectura a la propuesta de adición presentada por el diputado Bernardo Ortega.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Que sea integrado el Poder Legislativo a través de la Comisión de Salud para que coadyuve y apoye a la base trabajadora de este sector; así esta Comisión de Salud informará también a este Pleno sobre los resultados y mecanismos establecidos para la obtención de dichos estímulos económicos, publicándose los resultados.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de adición, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su

aprobación la propuesta de adición en cuestión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Solicito al diputado secretario Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura a la propuesta de adición presentada por el diputado Raúl Tovar Tavera.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Que nunca más se contrate a un trabajador con bajo sueldo como si fuera de tercera, que desde su ingreso en cualquier puesto de trabajo tenga un trato seguro, económico, digno y sus derechos laborales a salvo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de adición, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición en discusión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta suscrita por el diputado Raúl Tovar Tavera; emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Cuando presentamos este acuerdo parlamentario desde el martes pasado, el movimiento, la asamblea permanente que se había iniciado desde el lunes, incluía el lunes una primera etapa del sector salud de todo el estado de Guerrero, hoy se incluyen todas absolutamente las unidades y hospitales del sector salud en Guerrero, incluyendo al personal de contrato del gobierno del Estado, que por cierto de las 3 219 que tienen que homologarse en ninguno fue incluido, en esa lista de 3219, entonces es una cuestión que tenemos que precisar, porque cuando se presentó este acuerdo y que se circuló, y tienen ustedes en sus manos desde el martes pasado, obviamente era una fase del movimiento donde estaban incluidos los compañeros del Hospital General de Ciudad Renacimiento, del Centro Estatal de Medicina Transfuncional, del Laboratorio Estatal de Ciudad Renacimiento, del CAPACITS de Acapulco, del CAPS y la jurisdicción sanitaria 07 de Acapulco, pero ahora insisto incluye a todas las y los trabajadores de los hospitales y unidades de salud de todo el estado de Guerrero e incluso, insistimos del personal de contrato del gobierno del Estado que son 268 trabajadores del gobierno del Estado que no fueron incluidos en esta lista de 3 219.

Ese es el primer considerando.

Segundo.- La homologación salarial lejos de atender el requisito de mayor antigüedad laboral, nos referimos obviamente a las 385 que se publicaron, benefició a trabajadores que cuentan con una menor antigüedad, lo que presupone que las autoridades de la Secretaría de Salud beneficiaron a personal afín a ellos, hoy ya no suponemos hoy tenemos la certeza de que se benefició a personal afín, ya dimos nombres, sobre todo de Luis Rodrigo Barrera Ríos y de los funcionarios de recursos humanos, vamos a enunciar sus nombres a continuación.

Tercero.- Desde el año anterior se prometió que la homologación salarial beneficiaría a 3 219 trabajadores de Guerrero, sin que se haya cumplido con tal promesa, ya que tan solo se beneficiaron 385, y que además dichos beneficiarios, no son los que tienen una mayor antigüedad.

Cuarto.- La lista de los beneficiarios fue elaborada sin atender al escalafón, por parte del director de Recursos Humanos, que es precisamente quien estuvo en esta Comisión, por eso insistíamos desde hace rato quien había estado en esta Comisión, quienes son los responsables, que tienen nombre y apellido, entonces, fue elaborada sin atender al escalafón, por parte del director de Recursos Humanos Blas Alberto Arredondo Ramírez y por el jefe

de relaciones laborales, Manuel Santos Navarrete, ambos pertenecientes a la Secretaría de Salud del Estado.

Quinto.- El pliego petitorio de las y los trabajadores del sector salud de todas las unidades y hospitales de Guerrero es el siguiente:

1.- Regularización de todos los trabajadores en situación precaria y el respeto al escalafón de los trabajadores de las unidades y hospitales del estado de Guerrero.

2.- Salida inmediata de Blas Alberto Arredondo Ramírez, jefe de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, incluso transcribimos ahí en el acuerdo que no es negociable porque en el pliego petitorio se establece que no es negociable, esta Soberanía ya conoce desde el martes que intervenimos en Tribuna, expusimos el asunto de que había salido a la luz pública en medios locales el que este señor, inclusive ya se había hecho la denuncia de que había dado de alta a su esposa, no solamente basificado sino que le había entregado un contrato extraordinario, lo cual obviamente lastima, lacera a todos los trabajadores y obviamente a todos los guerrerenses, ese es el segundo punto, salida inmediata de Blas Alberto Arredondo Ramírez, jefe de recursos humanos de la Secretaría de Salud

3.- Salida inmediata del Manuel Santos Navarrete, que fue administrador del Hospital General de Acapulco, por cierto también lo corrieron de Tierra Caliente, luego lo mandaron a Acapulco, lo corrieron de Acapulco y ahora lo premian como subdirector de relaciones laborales del gobierno del Estado, entonces este también es un punto que se anota textualmente en el pliego petitorio, no es negociable.

4.- El pago de la quincena, algo tan fundamental de que le paguen a tiempo a los trabajadores, el pago de la quincena que se cumpla en día lunes, se pague el día viernes anterior a este, de ser un día entre semana se pague obviamente un día antes de la quincena, se pone el ejemplo el día 14 o 29, de cada mes.

5.- Algo que es un derecho de todos, es la transparencia con que se debe funcionar, para saber quien tiene la antigüedad, cuantos años tiene cada trabajador, es publicar los movimientos escalafonarios y que estos códigos se mantengan en el centro de trabajo que corresponda. Esto viene en el pliego petitorio de las y los trabajadores, que conocen que sufren este problema y obviamente saben que luego hay manipulación de estos datos, no se respeta la antigüedad ni el reglamento escalafonario, por eso se pide que se publiquen los movimientos escalafonarios y que estos códigos se mantengan en el centro de trabajo que corresponde, es elemental ese asunto.

6.- Que se entreguen los uniformes que faltan de 2007 y que los de 2008, sean de tallas adecuadas, incluyendo zapatos. Si no se han entregado todos los uniformes de 2007 y ¿porqué le ponemos incluyendo zapatos? Por que desde hace tres años no se han entregado los zapatos a las compañeras y los compañeros trabajadores del sector salud y entonces también obviamente que es algo de mínima justicia.

7.- Que se regularice el bajo, mediano y alto riesgo para todos los trabajadores. Es un asunto que conocen, las distinciones entre el bajo, el mediano y alto riesgo para los trabajadores del sector salud.

8.- Que se otorguen las vacaciones a los compañeros que cumplan 20, 25, 30, 35, 40 o más años de servicio. Es lo que se está pidiendo, lo que incluso ya está consagrado en la ley. ¿por qué lo estamos pidiendo aquí, o sea porque lo está pidiendo, por que lo suscribimos, porque lo están incluyendo en el pliego petitorio?, porque les han retenido este derecho. Algo gravísimo, los trabajadores del sector paradójicamente no tienen derecho a la salud, porque no tienen ni prestaciones y no tienen mucho menos estos derechos que están consagrados en la Constitución y en la ley, no contempla el que les retengan las vacaciones, sin embargo se hace por funcionarios abusivos, arbitrarios y por esa razón lo incluyen en su pliego petitorio como punto 8.

9.- Que el tomógrafo que prometió el gobernador Zeferino Torreblanca Galindo sea instalado en el Hospital General de Acapulco, ya que es sumamente necesario. Esto obviamente lo incluyen en el pliego petitorio porque se deriva de un compromiso que hizo el gobernador de instalar un tomógrafo ahí en el Hospital General de Acapulco.

10.- Que se inicie la remodelación del Hospital General de Acapulco, por cierto la cual es sumamente urgente, hace unos días se cayó el plafón de uno de los niveles calló precisamente en un paciente, aguas negras derramándose en las heridas de un paciente. Es obviamente urgente el que se reorienten recursos para que se atienda el asunto de la remodelación porque se pone en riesgo la vida.

11.- Que no se tomen represalias para ningún trabajador sea de base o de contrato. Es un punto fundamental que tiene los compañeros en su pliego petitorio porque ya hay actas, hay hostigamiento y obviamente ya hay persecución en contra de las y los compañeros, sobre todo los dirigentes, ya tarjetas y obviamente que es un punto que ellos tienen en el pliego petitorio.

Sexto.- Los beneficiados en la homologación salarial no cuentan con la antigüedad requerida, ni se encuentran en los lugares del escalafón para ser beneficiados. Además debe de subrayarse que la homologación debe de ser retroactiva al primero de enero. Esto es muy importante, además de que se dé la homologación a todas las y los trabajadores que por derecho les corresponde y que se hizo el compromiso debe ser retroactivo para el mes de enero.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima ...

El Presidente:

Diputado Solorio, nos permite un segundo.

(Interrupción)

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Si, es como lo leí diputado Fernando Donoso, 14 o 29 leí, es así como se leyó.

El Presidente:

Continúe diputado.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Gracias, diputado presidente.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al secretario de salud del gobierno federal, José Ángel Córdoba Villalobos, para que inicie y sustente el procedimiento de homologación de sueldos de la totalidad de los trabajadores de los hospitales y unidades de salud del estado de Guerrero.

Segundo.- El Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al gobernador, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que atienda y cumpla el pliego petitorio de la totalidad de los trabajadores de los hospitales y unidades de salud del estado de Guerrero, en lo relacionado al ámbito estatal y sobre todo que a la brevedad publique el escalafón de los trabajadores de la Secretaría de Salud.

Ese es el acuerdo parlamentario.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Donoso Pérez, para formular una adición al presente acuerdo.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Con su permiso, diputado presidente.

Es lamentable que los trabajadores de la salud hayan tenido que escuchar una discusión de mezquindad política, se tenía que aprobar el anterior, por supuesto, se tiene que aprobar éste y por favor, que se apruebe esta adición.

Es una adición al primer párrafo que diría:

Que tanto estas homologaciones como las bases, sean consideradas y dadas a cada uno de los trabajadores por antigüedad.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primeramente se someterá a votación la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por el diputado Ramiro Solorio

Almazán y posteriormente la propuesta de adición suscrita por el diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentaria suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

Solicito al diputado secretario Fernando Pineda Ménez, se sirva dar lectura a la propuesta de adición presentada por el ciudadano diputado Fernando Donoso Pérez.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Que estas homologaciones así como las bases, sean consideradas y dadas a cada uno de los trabajadores por antigüedad.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; en el sentido de adicionar al acuerdo parlamentario en trámite; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por el ciudadano diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" de cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

(Interrupción desde galerías).

Solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farías Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, González Justo René, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Miranda Salgado Marino, Mora Aguirre Martín, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda José Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán María de Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 24 diputados.

Adelante, diputado Ramos del Carmen.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito Mario Ramos del Carmen, Diputado del Partido Convergencia en la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado; 126, fracción II, 127, 137, segundo párrafo y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración de esta

Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, el presente acuerdo parlamentario, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Instituto Estatal Electoral de nuestro Estado, es la autoridad administrativa responsable de conducir las etapas electorales en las próximas elecciones locales, autoridad que debe actuar en base a la nueva legislación electoral y a los plazos que se señalan en ella, como es de conocimiento general, el instituto en pleno ordenó la investigación de los actos anticipados de precampañas y se obliga a sancionar a quienes infringieran nuestra legislación electoral, razón por la cual, al haberse cumplido el plazo en el que la autoridad responsable debió emitir el dictamen correspondiente, considero pertinente que este Honorable Congreso del Estado, debe exhortar al Instituto Estatal Electoral para que a la brevedad posible dictamine lo que proceda, para que los próximos participantes en la contienda electoral tengan la garantía de que nuestra autoridad se conduzca bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, acuerdo parlamentario que fundamento y motivo bajo los siguientes puntos:

1.- Mediante acuerdo 007/SO/28-06-2007, de 28 de junio de 2007, el entonces Consejo Estatal Electoral aprobó exhortar a los partidos políticos y sus militantes, así como a la ciudadanía en general, a abstenerse de realizar actos o eventos anticipados de precampaña electoral a favor de ciudadanos que aspiren a candidaturas fuera de los plazos que marque la ley.

2.- En la décima primera sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2007, el órgano electoral aprobó el acuerdo 011/SO/29-11-2007, en el que se establecen las acciones a implementar para el desarrollo del proceso electoral de ayuntamientos y diputados 2008, a fin de que este se lleve a cabo dentro de la normatividad vigente.

3.- Con fecha 4 de diciembre del mismo año 2007, en las instalaciones del Consejo Estatal Electoral, concurren sus integrantes, así como los dirigentes de los partidos políticos acreditados ante ese órgano, a la firma de un acuerdo político que los obliga a promover el respeto irrestricto a la legislación electoral en los términos que la propia ley establece, comprometiéndose todos a vigilar los actos al interior de sus institutos políticos, para evitar que se lleven a cabo violaciones a las normas electorales vigentes, o a los principios rectores de la materia, realizadas por ciudadanos, instituciones u organismos políticos de cualquier índole, al interior del partido político o fuera de este.

4.- Tanto los dirigentes de los partidos políticos como el Consejo Estatal Electoral, se comprometieron a ampliar medios de concientización, dirigidos a los posibles candidatos, militantes y simpatizantes para persuadirlos a la no realización de actos anticipados de precampaña electoral; implicando el compromiso de exhortar y obligar a través de los medios coactivos con los que cuenten, tanto los partidos políticos, como el órgano electoral, a suspender cualquier acto anticipado de precampaña.

5.- Por todo lo anterior, en la primera sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, celebrada el 18 de enero de 2008, se aprobó el acuerdo 005/SE/18-01-2008, mediante el cual se ordena la suspensión inmediata de actos anticipados de campaña y retiro de propaganda con fines electorales que se esté realizando por los partidos políticos a través de sus dirigentes, militantes, afiliados y simpatizantes fuera de los plazos que establece la Ley número 571, de Instituciones y Procedimientos Electorales; prohibiendo a la vez la realización de diversos actos que vulneren el principio de equidad como son: la generación de actos de propaganda con fines electorales, por cualquier persona física o moral u organismo público, tales como anuncios espectaculares, pinta de bardas, transmisión de mensajes, spot publicitarios de cualquier naturaleza en prensa, radio y televisión o por cualquier persona como precandidato o candidato, para puestos de elección de ayuntamientos y diputados, hasta en tanto no se de inicio formal al proceso electoral; senadores, presidentes municipales y cualquier servidor público, para que en ningún caso o bajo ninguna circunstancia la propaganda que emitan trascienda a los fines informativos, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada o indirecta de estos servidores públicos o de cualquier otro.

6.- Para cumplimentar los actos que se ordenan en el acuerdo de mérito, se concedió a los sujetos obligados (personas y entidades que pudieron haberse encontrado en los supuestos antes precisados), un término de 5 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de ese acuerdo, para el retiro total de la propaganda, instruyéndose al secretario general de ese Instituto, para que realizara las verificaciones del cumplimiento o incumplimiento de dicho acuerdo.

7.- En la segunda sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, celebrada con fecha 30 de enero de 2008, se aprobó el acuerdo 008/SE/30-01-2008, en el cual se declaró la integración de las comisiones permanentes a que se refiere el artículo 103 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, entre ellas la Comisión de Organización Electoral, para efecto de coadyuvar con el Consejo General del Instituto en el desempeño de las atribuciones que le confiere dicha ley.

8.- Con fecha 30 de enero de 2008, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el acuerdo 010/SE/30-01-2008, el cual en su segundo punto se declara que la Comisión de Organización Electoral tendrá la atribución de vigilar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos sancionadores para la tramitación de las quejas que de manera oficiosa o a petición de parte interesada conozca el Consejo General del Instituto, por violaciones a las normas electorales vigentes. En ese mismo acuerdo se le confiere a la Comisión de Organización Electoral, la facultad para que en forma enunciativa y no limitativa conozca de actos anticipados de campaña electoral, llevados a cabo por partidos políticos acreditados, personas físicas y morales y todos los actos derivados del incumplimiento del acuerdo 005/SE/18-01-2008, emitido por el Consejo General del Instituto, que se refiere precisamente a la orden de suspensión inmediata de actos anticipados de campaña y retiro de propaganda con fines electorales.

9.- Mediante oficio número 0135/2008, de fecha 5 de marzo de 2008, el secretario general del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, remitió el expediente integrado por actas, video cintas y fotografías relacionadas con el recorrido por las siete regiones de la Entidad, de la verificación del retiro y suspensión de la propaganda con fines electorales tales como anuncios espectaculares, pinta de bardas; así también ocho sobres blancos que contienen placas fotográficas de los lugares recorridos, ocho minutas y el mismo número de engargolados relativos al asentamiento de los hechos constatados y seis videos de los que se dio fe.

10.- A través del acuerdo de fecha 5 de febrero de 2008, la Comisión de Organización Electoral del multicitado Instituto, ordena entrar al estudio y análisis de las constancias que integran el expediente integrado con motivo del resultado de la verificación realizada por la Secretaría General del Instituto Electoral, a fin de determinar su admisión o desechamiento de plano, dentro del término de tres días hábiles, de conformidad con el artículo 342 de la ley de la materia, ordenando el registro de ese asunto, en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en esa Comisión, bajo el número de expediente IEEG/COE/PO/004-2008.

11.- Aún cuando el artículo 342 de la Ley 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, dice textualmente: "Recibida la queja o la denuncia por el secretario general, informará inmediatamente a la Junta Estatal y la turnará para su trámite al presidente de la Comisión que corresponda según su competencia, quien al recibirla determinará su admisión o desechamiento, lo cual tendrá que realizar en un término máximo de tres días", diligencia que se

cumplimentó de manera pronta y expedita por la Secretaría General, no así las actuaciones de la Comisión de Organización Electoral, quien es competente para conocer el caso que nos ocupa, dilató 23 días en emitir el acuerdo que ordena admitir a trámite el procedimiento administrativo planteado y entrar al estudio de cada uno de los elementos de prueba remitidos por la secretaria general de ese Instituto, para que en su oportunidad, se dicte el dictamen que conforme a derecho proceda, incurriendo sus integrantes en negligencia administrativa y violación a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

La omisión y lentitud de la Comisión de Organización Electoral, deja en claro la falta de compromiso de velar por los intereses de la ciudadanía y más aun de los partidos que participaran en la próxima contienda electoral, pues en Convergencia hemos actuado con apego a la ley, y por ello seremos exigentes en su cumplimiento, solicitando que esta y otras autoridades sancionen a los que hayan participado en actos de precampaña y se conduzcan con estricto apego a la ley.

La actitud de la Comisión de Organización Electoral del Instituto citado, está dejando mucho que desear y desde esta Tribuna le exigimos que su responsabilidad legal y política, debe ser pronunciarse con imparcialidad sobre este y cualquier otro asunto similar; hacer lo contrario nos generaría desconfianza e incertidumbre y en nada ayuda al buen desarrollo del proceso electoral de ayuntamientos y diputados de 2008.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Representación popular, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades mandate a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, a resolver de manera inmediata la queja oficiosa relacionada con actos anticipados de precampaña que consten en el expediente y analicen las posibles infracciones cometidas por sus integrantes en los términos establecidos en el artículo 323, de la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

Cuarto.- Publíquese en dos medios de circulación estatal para su conocimiento.

Chilpancingo, Guerrero; 10 de abril de 2008.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tómese a la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "F" del cuarto punto del Orden del Día, se concede a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Quiero hacer la observación que el diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, no suscribe este documento como apareció en el Orden del Día, si lo suscriben la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, el diputado Abraham Ponce Guadarrama, la diputada Jessica Eugenia García Rojas y el diputado Alejandro Carabias Icaza, integrantes de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista a la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quienes nos permitimos someter a consideración la siguiente propuesta de acuerdo, bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, forma parte del Poder Público estatal, con

funciones y atribuciones específicas para sus miembros y entre ellas están la de observar una conducta y comportamiento acorde con la responsabilidad de representantes del pueblo.

Las amenazas vertidas y publicadas incluso en algunos medios de comunicación locales, en torno a la posibilidad de que haya tomas pacíficas de los principales centros de acceso utilizados por turistas y residentes como lo son las autopistas, las centrales camioneras, las terminales marítimas y se habla hasta de los aeropuertos como parte de una resistencia civil, preocupa. Y más que preocuparnos, es importante ocuparnos y hacer algo ya que para nosotros los representantes de las tres regiones que supuestamente serán tomadas, como cualquiera de otra región, hagamos uso de nuestra responsabilidad para garantizar la seguridad y libre tránsito en los puertos de entrada turística, más aún en un Estado que come del turismo.

Zozobra y miedo sería lo que nuestros cada vez menos visitantes sentirían al encontrarse con este panorama, además de ser dos poderosos motivos para ya no regresar a vacacionar al llamado Triángulo del Sol.

Ante sólo la vaga intención de un anuncio de esta naturaleza, es nuestro deber solicitar el auxilio y la protección de las corporaciones de seguridad pública, para evitar en la medida de lo posible que esto, de llegar a suceder afecte la imagen de nuestro Estado.

No podemos permitir que una declaración hecha a la ligera y a todas luces inoportuna, surgida mas bien del arrebato que de la racionalidad, arrastre y deteriore la imagen de los destinos turísticos de Acapulco, Zihuatanejo y de Taxco o dicho de otro modo, de nuestras únicas fuentes de ingresos en el Estado.

Hacemos este atento llamado a las autoridades de los tres niveles por considerarse los aeropuertos zonas federales, por tanto, las instancias de protección pública federal deberán de actuar en el ámbito de su competencia, además al pretender atentar contra la libertad de tránsito de los propios residentes es competencia tanto del Estado como del municipio el intervenir de acuerdo a las facultades que les indique las leyes de la materia.

No nos oponemos a las resistencias pacíficas, podemos incluso estar de acuerdo en sus manifestaciones, pero jamás avalaremos que éstas atenten contra la imagen y la economía de los guerrerenses.

Sin mas que argumentar, porque a todas luces la toma de un aeropuerto o de cualquier instalación de las vías de comunicación y de las zonas predominantemente

turísticas, son de los asuntos más sensibles e importantes para la seguridad de todos, los compañeros diputados proponemos a consideración de ustedes, como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera respetuosa a las instancias de seguridad pública de los tres niveles de gobierno para que coordinen las acciones necesarias, a fin de garantizar la libertad, seguridad y libre tránsito de turistas y residentes en los principales puntos de acceso turístico del Triángulo de Sol, conformados por los municipios de Acapulco, Taxco y el binomio Ixtapa-Zihuatanejo.

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y posterior a su aprobación, publíquese en al menos dos periódico de circulación local para su conocimiento general.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las instancias federales, estatales y municipales encargadas de la seguridad pública y protección ciudadana, para dar cumplimiento al presente acuerdo parlamentario.

Atentamente.

Diputada Erika Lorena Lührs Cortes.- Diputada Jessica García Rojas.- Diputado Abraham Ponce Guadarrama.- Diputado Alejandro Carabias Icaza.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Turismo para los efectos conducentes.

En virtud de haber transcurrido las cuatro horas que señala el artículo 106, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor para el desarrollo de la sesión y tomando en cuenta que aún existen en el Orden del Día asuntos pendientes por desahogar, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria si es de continuar con el desarrollo de la presente sesión, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta realizada por esta Presidencia, por lo tanto se continúa con el desarrollo de la presente sesión.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Benito García Meléndez.

El diputado Benito García Meléndez:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras diputadas y diputadas.

Nuestro país en los últimos tres años ha dejado de obtener 10 mil millones de dólares debido al declinar de los yacimientos petroleros, a nivel internacional la posición de Petróleos Mexicanos, Pemex, ha bajado de ser la sexta empresa petrolera más importante del mundo en 2000 al sitio nueve en 2004 y al lugar 11 en 2007.

Los niveles de recuperación del hidrocarburo en las empresas a nivel mundial es de ciento por ciento, esto implica que por cada litro de petróleo que se extrae se encuentra un yacimiento que compensa ese litro extraído, sin embargo, Pemex es la empresa estatal con el nivel más bajo de reservas probadas y presentan la menor tasa de recuperación de estas, pues se encuentra apenas en un 50 por ciento.

De 2005 a la fecha, la caída en la producción de crudo acumulada, un descenso de 300 mil barriles diarios, acumula un descenso de 300 mil barriles diarios y frente a este escenario es importante emprender acciones para mantener los niveles de producción en el corto y mediano plazo, además de mejorar sustancialmente la restitución de reservas probadas.

De seguir en esta dirección, en 2012 la producción de los citados yacimientos caerá en 800 mil barriles por día. A pesar de que somos un país rico en petróleo, el 40 por ciento de la gasolina que consumen nuestros vehículos vienen del extranjero, ya que Pemex no cuenta con la capacidad necesaria para refinar el petróleo.

Ante esta realidad poco alentadora, todos coincidimos que el petróleo es y seguirá siendo exclusivamente de los mexicanos, pero no solamente de los mexicanos de hoy, sino que también sea una fuente de ingresos duradera para las futuras generaciones, los partidos políticos, los gobiernos, los representantes populares, los académicos y los ciudadanos en general coincidimos en lo fundamental, Pemex no se privatiza, pero si es necesario que se modernice y se fortalezca, que se haga del sector energético un factor clave para alcanzar ventajas competitivas económicas que aseguren el progreso de nuestro país.

Que Pemex incremente sustancialmente sus niveles de producción de petróleo, gas, derivados y refinados, que se fortalezcan las finanzas de Petróleos Mexicanos y su eficiencia operativa hasta convertirse en una empresa con posibilidades reales de competir con empresas similares en el entorno global.

Que Pemex participe en la exploración de nuevas reservas que garanticen el futuro de la paraestatal y los recursos energéticos en beneficio de las generaciones futuras de los mexicanos, que se eleve y mejore la capacidad de refinación de la industria para eliminar la importación de hidrocarburos que se hace actualmente.

Que esta empresa de todos los mexicanos nos informe con absoluta transparencia y rendición de cuentas el origen y la aplicación de los recursos que maneja.

Compañeras y compañeros legisladores:

Debemos debatir con lo que sabemos, no con lo que creemos, debemos analizar tan importante tema con objetividad, no con actos de fe, lo que está a debate es como le vamos a hacer para lograr estos objetivos, cuales son los medios que vamos a utilizar para modernizar y fortalecer a Petróleos Mexicanos.

Precisamente el presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa ha presentado una propuesta de reforma energética al pueblo de México, a sus representantes en el Congreso de la Unión.

Como representantes de los ciudadanos guerrerenses es conveniente que nos enteremos a cabalidad del contenido

de estas iniciativas, del proyecto de la nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, de la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública federal, del proyecto de reforma a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, pero más aún con una actitud reflexiva, de diálogo, de respeto, de discusión y consenso.

Propongo que la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso, donde están representadas todas las fuerzas políticas de Entidad, presente un acuerdo parlamentario respecto de la iniciativa de reforma energética presentada por el Ejecutivo federal que sea aprobada por el Pleno de esta Soberanía y se remita al Congreso de la Unión, a fin de enriquecer el dictamen que aprobará el Poder Legislativo federal.

El propiciar movilizaciones, plantones, marchas, mítines, por estar en contra de una reforma energética, sólo generará motivos de discordia entre los mexicanos.

El descalificar cualquier propuesta que no se ajuste a una visión personal o de grupo representa una postura mesiánica y sectaria que por radical y absoluta cierra cualquier posibilidad de diálogo, presentar ante la opinión pública esta propuesta de reforma energética, con la idea de que se quiere privatizar Petróleos Mexicanos y por ende sería un atentado contra la soberanía del país, es demagógico, es falso y es un engaño al pueblo de México al que supuestamente se le pretende ayudar.

Precisamente el problema de Pemex tiene que resolverse a través del diálogo respetuoso en el debate, en el análisis sereno y objetivo, el no hacerlo por ganancias de corto plazo o por cálculo político de grupos partidistas sería verdaderamente fallarle no sólo a la patria, sino al futuro de nuestras familias y al de las próximas generaciones.

En este sentido, con el apoyo de los diputados federales del Partido de la Revolución Democrática, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, ha propuesto la autonomía de gestión de Petróleos Mexicanos para evitar que los excedentes sean manejados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta propuesta del ingeniero Cárdenas ha sido considerada en la iniciativa de reforma energética presentada ante el Congreso de la Unión.

Por su parte, la dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Beatriz Paredes Rangel manifestó en reunión con su grupo parlamentario de senadores que “nunca he tenido la menor duda de que la aportación de los legisladores de nuestro partido sobre la reflexión energética tiene un propósito fundamental, el

robustecimiento de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos, porque nos consta a quienes seguido la dinámica de la institución, ha tenido un debilitamiento en los últimos años”.

En este momento, el asunto está en manos de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión y desde luego que esta propuesta de reformas al marco regulatorio de Pemex tiene que ser discutida y enriquecida con el propósito de beneficiar a todos los mexicanos, los legisladores federales y locales del Partido Acción Nacional, apoyamos la propuesta enviada por el titular del Ejecutivo federal al Congreso de la Unión y pedimos a todos nuestros pares que aporten sus iniciativas, que hagan sus observaciones y perfeccionen la reforma energética para modernizar y fortalecer a Pemex que es de todas y todos los mexicanos.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Con su permiso, diputado presidente.

Indudablemente debe haber una coincidencia y una gran coincidencia el tema de la reforma energética y el tema específico del petróleo se de en una amplia discusión, en una amplia discusión y en un amplio debate nacional, donde todas y todos los mexicanos podamos discutir, debatir y plantear lo que queremos en el sistema energético y lo que queremos del petróleo, si, ni creer los fatalismos, pero tampoco creer en los triunfalismos.

Que pasa con una empresa que está a la vanguardia en el año 2000, que en el año 2005 como nos han dado los datos, ya está en octavo y que en el año 2008 ya va en onceavo, ¿quien la está manejando?, ¿qué es lo que está pasando? para que siga en manos de quienes la manejan y termine por ahí del año 2025 desapareciendo y ahí si no hay discusión de que el petróleo de quien es, simplemente nos quedamos sin petróleo.

¿Qué pasa con Petróleos Mexicanos?, ese es el debate, qué están haciendo con esa empresa, qué está haciendo Petróleos Mexicanos con el petróleo de los mexicanos, ¿qué pasa la situación de trabajadores de los sindicatos?, ¿qué pasa con todos los vicios que se siguen acumulando?, que Pemex participe en la explotación, no es una concesión graciosa ni tiene que venir una reforma

energética, es una obligación de Petróleos Mexicanos, es una necesidad del país, qué tiene que haber inversión, que se regule, que no vayan a terminar empresas españolas manejando el petróleo, que se regule, que se discuta, que se debata, efectivamente hay que ver leyes, disposiciones, reglamentos, inclusive tenerle miedo a poder discutir temas inclusive constitucionales.

Tenemos desde el Partido de la Revolución Democrática diferentes opiniones, pero tenemos una convicción y esta no es negociable, el petróleo es de México y es de los mexicanos y esto lo que se va a defender y no significa que estemos con ideas de un falso debate, de que no seamos absolutistas en el grito de la privatización, creo que esto es una gran coincidencia de todos, pero tampoco vamos a creer el mensaje fatalista, incorrecto de que o se aprueba esto o en México no se puede hacer nada, ya no va a ver escuelas, no va a ver hospitales, no va a ver progreso, no va a ver nada, no, tampoco se trata de ese mensaje fatalista.

Tenemos que discutir, tenemos que llevar esta reforma energética al pleno conocimiento de los ciudadanos para que el debate sea amplio, transparente y que no llevemos ni en uno ni en otro sentido al engaño y a la manipulación y digo de uno y de otro sentido, la gran coincidencia la vamos a defender y la vamos a defender con todo, pero que quede claro, nadie, ningún personaje, ningún ciudadano esté en el puesto o en el rango que esté, arriba del petróleo, nadie por encima del petróleo, es situación de seguridad nacional y no solo insisto, tendremos que revisar que se va a hacer con Petróleos Mexicanos y con el petróleo, sino que se ha hecho y porqué quienes son los responsables de esta debacle de la empresa Petróleos Mexicanos.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Martín Mora Aguirre, para intervenir sobre el mismo tema

El diputado Martín Mora Aguirre:

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanas y ciudadanos diputados:

Cuando en la época de Carlos Salinas de Gortari, se nos dijo mucho que Teléfonos de México no funcionaba, que Teléfonos de México estaba a la debacle, que no servía esa empresa que era de todos los mexicanos porque había mucha corrupción, porque no daba el ancho en cuanto a las preferencias de los mexicanos y que no se podía

intervenir para que empresas extranjeras pudieran traer la tecnología que requería Teléfonos de México.

Se malbarató a un personaje desconocido en ese tiempo, a lo largo de 15 años, 16, ese personaje que compró Teléfonos de México se impuso como el hombre más rico del mundo, el segundo hombre más rico del mundo, entonces ahora con este discurso me hace recordar aquello, es cierto que no es el tema de Telmex pero es el mismo discurso exactamente, el mismo discurso que ha tenido este gobierno de Felipe Calderón exactamente émulo de Salinas de Gortari.

Yo les quiero decir que en aquella época no había capacidad de movilización efectivamente, y muchos piensan que el pueblo es tonto, pero es más tonto el que piensa que el pueblo es tonto, la iniciativa enviada la tarde el 8 de abril al Senado de la República refleja la esencia de la propuesta y esta es contraria a los intereses de la nación.

Efectivamente es parcialmente privatizadora, decía Felipe Calderón que no es como él la quería, ya no la quiere con chongo, aunque sea greñuda, es privatizadora en lo más elemental, en su mensaje dado en cadena nacional es necesario decirle que en conjunto las cinco propuestas de reforma que él presenta, por ejemplo la Ley Orgánica de Pemex que leyó ya el diputado que propuso el punto, la Ley de la Comisión....reformas, más bien las reformas a las leyes reglamentarias del artículo 27 constitucional, Ley de la Comisión Reguladora de Energía, Ley Orgánica de la Administración Pública federal, todas ellas apuntan a abrir al capital privado las labores de refinación y transporte, incluidos los oleoductos de crudo, así como ampliar el margen de discrecionalidad para que Pemex efectúe contratos por asignación directa y contrate deuda.

Según la propuesta de iniciativa calderonista plantea impedir que Hacienda siga recibiendo el jugoso capital de Pemex, pero lo plantea para que quede bajo el control de Felipe Calderón Hinojosa, a través de un Consejo de Administración de 15 integrantes, eso queremos que se le diga al pueblo, en eso consiste el debate nacional, propone 15 integrantes, de los cuales, 10 van a ser nombrados desde Los Pinos, uno más sería el secretario de energía y con ese se completan 11 y los cuatro restantes por el sindicato petrolero.

Se presentan en forma ocurrente los bonos ciudadanos, que según dicen es un mecanismo innovador, tendiente a que los mexicanos se beneficien de manera directa del buen desempeño de Pemex pero no señalan bien, abiertamente que se abren negocios colaterales a empresas financieras, privadas, bancarias, bursátiles, fondos de inversión, en suma, los cinco documentos enviados al

Senado por Felipe Calderón son una estrategia de engaños a la opinión pública y de una campaña en la que lejos de informar a la sociedad, se busca confundirla, desinformarla y distraerla para intentar un avance sustancial en la privatización y el desmantelamiento de la industria petrolera, propiedad de la nación.

Tienen gran interés en esta iniciativa para ocultar la propuesta sustancial de la modificación del artículo 4º de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional con el malsano interés de permitir al capital privado que intervenga en la refinación y transporte de hidrocarburos, insisto, incluyendo los oleoductos de crudo, seguramente ese negocio va a ser para el secretario actual de gobernación que se especializa precisamente en el transporte, ahí vamos a tenerlos y bancar para que estén al servicio de Pemex y sirva a un jugoso negocio a esa familia española, por cierto.

Entre tantas mentiras y desinformación, se dijo que se iba a abrir el debate a nivel nacional, a fin de ganar tiempo y en realidad llevarlo en fast track, pero no le salió la jugada, en este momento están tomadas las tribunas del Senado y del Congreso de la Unión, porque no nos vamos a dejar ni se va a permitir que se cometan atrocidades en contra del pueblo de México.

Este proceso político fast track implica que ya en la forma se están confiscando los derechos de la nación, se argumenta que debe ser el Congreso el que determine y no el pueblo, pero es necesario decirles señores del gobierno, señores de la mentira, en un régimen representativo el Poder Legislativo no puede sustituir al pueblo y actuar sin un consenso social, pues estaría actuando de manera ilegítima.

Esta iniciativa violenta la Constitución Política de los mexicanos, la cual consagra la exclusividad del Estado en el manejo de los recursos petroleros, por lo cual no puede ser discutida en el secretario de las comisiones legislativas y a espaldas y en contra de los mexicanos.

Las afirmaciones de Germán Martínez, presidente nacional del PAN sostienen que es innecesaria una consulta popular sobre el petróleo y que estas iniciativas deben ser discutidas en el Congreso y no en la calle, es decir, discutirla por las elites políticas, no por la sociedad.

Ser objeto de acuerdos cupulares y no de un consenso social, esto es inadmisibles y no lo vamos a permitir, el futuro de México como nación soberana e independiente está amenazado como nunca antes en nuestra historia reciente, es urgente la movilización de todos los mexicanos y a eso nos aprestamos, vamos a luchar en contra de los vende patrias, en contra de los que

traicionaron a Juárez, en contra de esos individuos que solamente han llegado al poder a decirle mentiras al pueblo de México.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ernesto Payan Cortinas:

Con el permiso de la Mesa.

Efectivamente compañeros, hablar sobre la reforma energética que es un tema de suma importancia para nuestro país, es lamentable ver como el presidente de algunos mexicanos, conocido como Fecal tenga que hacer una propuesta donde evada el debate realmente a nivel nacional, plantean que se haga un debate sobre la privatización de Pemex, sobre la reforma energética y lo único que están haciendo son reformas a las leyes secundarias para que no se dé el debate, entonces es realmente algo incongruente, plantean entrar a un debate nacional cuando realmente lo que están ocultando es el golpe, están preparando efectivamente sorprender a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores de acuerdo a su correlación de fuerzas con los aliados, con los poderes fácticos del PRI y del PAN y que efectivamente estamos hablando del PRI y del PAN los que manejan a esta República Mexicana, no los que están aquí presentes, los mañosos del PRI y del PAN a nivel nacionales que tampoco están aquí, que no se sientan aludidos los compañeros panistas y priistas que están aquí presentes, sino esos mañosos a nivel nacional que efectivamente están evadiendo el debate en relación a la reforma energética.

Como es posible que estén planteando que debatamos que hay que hacer con Pemex cuando sus reformas van a ser secundarias, que quiere decir, que efectivamente en los estados, donde debe darse el debate cuando menos, en los congresos no podemos entrar a un debate porque la reforma no es constitucional, quieren tomarnos el pelo, efectivamente quieren seguir enriqueciéndose los mismos de siempre, a que me refiero a esos mañosos de PRI y del PAN, son los que han robado miles de millones de pesos y de dólares durante muchas décadas, no se sientan aludidos compañeros, es real, todos aquellos miles de millones de dólares que se están llevando ahora por vender lo único que tenemos y que da más del 40 por ciento del presupuesto federal, como es posible, 20 mil millones de dólares ganados de manera extraordinaria de lo que llevamos de enero a la fecha, por favor que se inviertan a la

refinerías, no, pero hay que darles el recurso a aquellas empresas que efectivamente van por la extracción en aguas profundas y que no se meten en la idea de invertir, ellos son socios, se llevan el 50 por ciento del dinero de las bolsas.

No vengamos aquí a tratar de confundirnos en el estado de Guerrero, cuando hace dos semanas el diputado Bernardo Ortega planteó un punto de acuerdo donde hay que investigar esas influencias, ese tráfico de influencias donde está Muriño que se dedica a robarle al país, entonces compañeros, no retrocedamos, es un debate que en Guerrero no le conviene ni a los panistas, ni a los priistas defender a los ladrones panistas y priistas de la República Mexicana que por décadas lo han hecho.

Vayamos enfocándonos como en el estado de Guerrero efectivamente de manera mas inteligente, por ahí había una participación de la diputada Erika Lührs en como poder encauzar, yo digo que si podemos efectivamente, a lo mejor no lo planteo en esos términos, pero si pudiéramos encauzar la lucha conjunta, todos, de tal manera que pudiéramos involucrar a la sociedad guerrerense en detener este robo atroz, frontal ante los medios de comunicación, de manera clara y directa con nosotros, no se vale, efectivamente hay que decirlo, estas brigadas que están a nivel nacional en contra de esta reforma energética sin duda se van a salir de control, eso queda claro, el pueblo ya no aguanta mas compañeros.

Este tema, que le quede claro al PAN nacional que no es bueno traerlo a los estados, están perdidos y que efectivamente que se cuiden, la gente va ir con todo, efectivamente la gente está cansada de tanto atropello, de tantos miles de millones de dólares que se están robando y que vamos efectivamente a dar la defensa y que efectivamente decimos no a la reforma energética en nuestro país, porque efectivamente lacera a nuestra próximas generaciones.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Eugenia García Rojas, para hablar sobre el mismo tema.

La diputada Jessica Eugenia García Rojas:

Gracias, diputado presidente.

Comparto la idea de algunos de mis compañeros que me antecedieron, vayamos al debate, no en las calles con manifestaciones y tomas del aeropuerto, tomas de

carreteras etc., me cuesta trabajo entender movilización igual a debate, vayamos al debate, ya lo decía el diputado Donoso, entre quienes, entre los representantes populares, los que representan al pueblo que son los diputados federales ¿ellos no representan a nadie? Ellos también nos están representando y yo confío en los diputados federales del PAN y en los senadores del PAN que llevan la postura de aquellos que votaron por el PAN, ustedes tienen allá diputados federales y senadores que algunos de ellos querrán entrar en el debate y otros entienden movilización por debate, violando los derechos de otros ciudadanos, alterando la paz, lamento haber escuchado brigadas que se van a salir de control, es decir, ya tienen la consigna, lamento escucharlo, y sin embargo ese personaje que está promoviendo estas brigadas se va a tirar al suelo y va decir que no es su culpa, tiene la capacidad de movilizarlos, pero no tiene la capacidad de hacerlos actuar en conciencia, ya nos lo están diciendo, se les va salir de control, que lástima me da y ojalá asuman las consecuencias de esas movilizaciones que pretenden dar.

Hablaba uno de los diputados de buscar la esencia de la propuesta, efectivamente tenemos esencia en la propuesta, están en los considerandos, tengo en mi poder la reforma energética y aquí viene en los considerandos, esta iniciativa busca garantizar que frente a las nuevas realidades tecnológicas, económicas y ambientales Petróleos Mexicanos pueda incrementar sustancialmente sus niveles de producción de petróleo, gas, derivados y refinados, así como participar en la exploración de nuevas reservas que garanticen el futuro de la paraestatal y los recursos energéticos en beneficio de las generaciones futuras de mexicanos.

La propuesta busca dotar a Petróleos Mexicanos de mayor autonomía de gestión, ampliar la transparencia en su administración, esto si es trascendente, ampliar la transparencia en su administración y no lo leyeron quienes dicen haber leído y la rendición de cuentas de los ciudadanos, aprovechar mejor los recursos tecnológicos disponibles, multiplicar su capacidad de operación y al propio tiempo garantizar que el petróleo que existe en la totalidad del territorio nacional continúe siendo propiedad exclusiva de los mexicanos y una fuente de ingresos duradera para estas y futuras generaciones.

Estos no son mensajes fatalistas como lo decía uno de los diputados, esto viene de acuerdo al diagnóstico de la situación de Pemex, ya lo entendió Cuba que es de izquierda, ya lo entendió Brasil, cuando lo vamos a entender en México, la situación en la que se encuentra Pemex, por eso las modificaciones que se proponen no pretenden debilitar ni acotar la actuación de Petróleos Mexicanos, sino por el contrario su objetivo es fortalecer y ampliar la operación de la paraestatal que es propiedad de

todos los mexicanos, sigue insistiéndose en los considerandos, nosotros somos legisladores locales y sabemos que cuando hablamos de los considerandos estamos hablando del espíritu de la ley, de la esencia de la ley, de como debe interpretarse la ley, tenga la seguridad diputados, he leído dos párrafos y aquí habla de que el petróleo es de los mexicanos, de que no va a ver privatización, está plasmado en la iniciativa, nosotros tendremos la oportunidad de vigilar que se lleve acabo así, sin embargo, también acota y habla de los artículos que mencionó también unos de mis compañeros diputados.

Los artículos 25, 27 y 28, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reservan al estado en forma exclusiva entre otras, las áreas estratégicas del petróleo y demás hidrocarburos, así como la petroquímica básica, al dejar intocable el artículo 27 y demás disposiciones constitucionales relativas al petróleo y los hidrocarburos, se garantiza que se cumpla la exigencia mayor de los ciudadanos, la no privatización y no sólo eso, sino que fortalezca de manera significativa, tiene tres objetivos principales esta reforma.

Fortalecer el régimen de gobierno corporativo en la paraestatal, regular sus esquemas de operación y ampliar las posibilidades de alcance de su actuación para hacerlas más eficientes y tercero, reforzar y diversificar los mecanismos de control y supervisión, en otras palabras acabar con esa corrupción que si existe en Pemex y que ha existido no nada mas en los últimos años, tiene muchos años y lo que queremos los mexicanos es control, lo que queremos los mexicanos es supervisión, transparencia y eso se está plasmando también en esta ley.

Una de las características de la democracia es que los ciudadanos manifiestan públicamente por diversos medios pacíficos y sin causar daños a terceros sus diferencias u oposición a las políticas gubernamentales, sin embargo, en México esa libertad se ha usado por diversos grupos como un medio de chantaje para obtener privilegios, dinero del erario público o votos para llegar al poder, en el caso de la iniciativa de reforma energética que actualmente se encuentra en la Cámara también hay oposición y manifestantes que gritan no a la privatización de Pemex, lo que no ha planteado ni el gobierno, ni la iniciativa, ni los legisladores que trabajan en esa reforma.

Estos analizan la forma de complementar las inversiones de Pemex, para aprovechar una riqueza que de otra forma se quedaría en el fondo del mar o seria aprovechada por países vecinos, este tipo de oposición sin razones, no tan solo ha causado daños patrimoniales a ciudadanos pacíficos que se quedan bloqueados en las calles o ven pintarrajeadas sus bardas o negocios, también retardan cambios que son fundamentales para que en el país se

generen mas empleos mejores salarios y mayor crecimiento.

Compañeras diputadas y diputados:

Lo primero que se debe dejar claro cuando se discute un problema es el asunto a discutir, una vez identificada la materia sujeta a discusión se argumenta y se proponen soluciones, me gustaría escuchar en próximas sesiones posturas, posiciones, no hablar de bloqueos, ¿cómo lo quieren?, ¿Cuál es la opinión que ustedes tienen de como debería venir esta reforma?, hagamos propuestas, enviemos de este Congreso propuestas, no amenazas de bloqueos.

Al analizar el paquete propuestas de reforma energética turnada a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores el pasado 8 de abril del presente año, no encontramos en ninguna de las iniciativas alguna que proponga la privatización de Pemex, privatizar implica que un gobierno venda una empresa de su propiedad como bien lo dijo uno de los diputados, Teléfonos de México fue vendido, lo acontecido en esta empresa no lo plantea el titular del Poder Ejecutivo federal con Petróleos Mexicanos.

Lo que desde hace varias décadas han buscado algunos presidentes y legisladores es darle una mayor autonomía a Pemex, como sucede en el 99 por ciento de las empresas petroleras en el mundo, permitirle asociarse con otras empresas de alta tecnología, asociar no es vender, para acelerar la exploración y explotación, es lo que quieren los mexicanos, acelerar la exploración y la explotación, no conviene y no es posible que lo haga sólo Pemex, no ha pasado así repito en Brasil, en Cuba y en otros países que ya entendieron que esta tecnología de la que se está hablando cuesta millones y millones de dólares, que si no llegamos a esa tecnología dentro de diez años nos vamos a estar arrepintiéndolo.

Los argumentos de la discusión en el tema deben ser racionales y en ese sentido me permito decirle diputado y con extremo respeto a quien es hoy su presidente de la República, con el criterio de costo beneficio y en el contexto de la realidad de Pemex, la realidad de Pemex, no lo que creemos que es Pemex, la realidad de Pemex, es difícil entender este documento, no es fácil para los que somos expertos entender cual es la situación de Pemex, necesitamos verdaderamente de gente experta para entender este tema, no podemos venir aquí a decir es que son fatalistas, leamos la situación del diagnóstico de Pemex, por eso insisto que estos argumentos de la discusión en el tema deben ser racionales con el criterio de costo beneficio y en el contexto de la realidad Pemex.

No se debe iniciar una discusión que se pretenda sea positiva para los guerrerenses y los mexicanos en general, recurriendo a supuestos, falsos o actos de fe y verdades a medias, tales como equiparar asociación de Pemex con privatización, los guerrerenses requieren de paz y tranquilidad para seguir trabajando y subsistiendo, mejorando cada día sus condiciones de vida es responsabilidad de nosotros los representantes populares evitar el escándalo y la confrontación estéril que descalifica sin propuestas.

Acaba de pasar una propuesta signada por algunos diputados de esta Legislatura que presentó la diputada Erika, precisamente, somos diputados locales y precisamente el primer interés debe de ser nuestro Estado y ahí se argumentaba, somos un Estado que vive del turismo, tenemos que darle seguridad al turismo y la rechazamos, no, que el turismo se zampe las movilizaciones que pretenden hacer, que el turismo acepte que tomemos carreteras y que en vez de hacer tres horas y media México - Acapulco, se lleve tres días y medio, que lo acepte y donde está el interés por nuestro Estado, que es en estos momentos y en esta tribuna nuestro interés principal.

Yo confío en mis diputados federales y en los senadores, yo confío en todos aquellos que fueron elegidos y que están allá, así como los acapulqueños panistas confían en nosotros y los acapulqueños perredistas confían en ustedes, tenemos representantes en todas las tribunas y representantes dignos, y sin embargo aquí venimos a rechazar una propuesta donde estamos protegiendo al turismo de lo que vivimos en Acapulco, el próximo 18 de abril vamos a escuchar como el gobernador va a decir que es un Estado turístico y esta Legislatura rechaza un punto de acuerdo que va en beneficio del turismo.

Compañeros:

Por más que tengamos diferencia de ideología, tenemos que ser congruentes y tenemos que luchar hoy por hoy por nuestro Estado, por lo que le da de comer a nuestro Estado que es el turismo y la rechazamos, pero si subimos aquí hablar de lo que no conocemos, de lo que acaba de llegar, de lo que apenas estamos leyendo, que se dé el debate insisto, la fracción del PAN está de acuerdo, que se dé el debate en donde debe darse del debate, que se escuche a los representantes del pueblo, así los considero a los diputados federales, representantes dignamente y a todos los considero por igual, independientemente de la fracción o del partido que represente, vayamos al debate, digamos no a la movilización, apoyemos al turismo en nuestro Estado.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Definitivamente vale la pena apreciar que no es conveniente que se siga engañando al pueblo, coincido en algunas cuestiones con algunos compañeros que subieron a Tribuna para emitir su mensaje, yo quiero decir coincido que Pemex no debe venderse, al igual que el defensor número uno de Pemex en este país que se llama Felipe Calderón Hinojosa, hoy presidente de México, electo democráticamente en las urnas, el defensor número uno del petróleo en México es el mismo presidente de la República, todo lo demás es una verdadera falacia, es mentira, son calumnias y no es con movilizaciones como vamos a solucionar el magno problema que tiene este país, es poniéndonos de acuerdo, es dialogando, es entendiendo que Pemex necesita reestructurarse, Petróleos Mexicanos necesita ponerse a la altura de los tiempos modernos que vive este país, no puede ser posible que algunos cuantos sigan frenando el progreso de México, porque no nos damos cuenta que en los últimos años Pemex ha pasado a ocupar de los primeros lugares en productividad que se encontraba en todo el mundo está en el onceavo y así como va, va a estar peor porque no tiene los recursos económicos suficientes para poder modernizarse y para seguir invirtiendo y para tener refinerías y que esas ganancias en lugar de que se las lleven otros a países se queden en este país, eso es lo mas importante compañeros, todo lo demás es una verdadera mentira.

Estos tiempos modernos que estamos viviendo en México son gracias a que la gente ha despertado y los ciudadanos ya despertaron, los mexicanos ya despertaron y la prueba de ello es que ahora existe la democracia en este país y la prueba de ello es que seguramente allá en la Cámara de Diputados federal va a haber un entendimiento y vamos a tener una reforma energética acorde a las necesidades de este país, debemos tener confianza así como lo ha dicho mi compañera Jessica en las personas que nos representan en la Cámara de Diputados federal, independientemente de la extracción partidista o la filosofía que tengan, el debate debe darse ahí en la Cámara, lo que es fuera de la Cámara, lo que es fuera del ámbito legislativo ese es un tema único, exclusivamente para llamar la atención, un tema escandaloso y un tema única y exclusivamente para distorsionar la verdad.

Reitero nuevamente, ya lo dijo el presidente de México, Pemex no está en venta, Pemex no se va a privatizar, los que entienden de manera diferente quiere decir que no están atentos a lo que está diciendo el presidente o quiere decir que están hablando otro idioma, considero yo que debemos poner atención, está bien que estemos en el mes de abril día del niño, pero no nos vean la cara de niños, no le vean la cara de niño a los mexicanos, ya basta de mentiras, ha sido suficiente el engaño, ha sido suficiente esa farsa, después del proceso electoral que vivimos los mexicanos en el 2006, es suficiente toda esa farsa, ahora están agarrando el teatrillo de la reforma energética, hay que ponerse a trabajar, México necesita precisamente lluvia de ideas de distintas personas, trabajemos juntos por el bien común de México y hagamos que México sea una gran nación compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

El entorno que estamos viviendo los mexicanos en relación a la modernización de Petróleos Mexicanos o como se le ha llamado también la reforma energética, está planteando una polarización de nuestra sociedad con el ánimo de establecer quienes son los buenos y quienes son los malos, es este propósito el que se impulsa desde el gobierno federal, una visión de necesidad de capital privado para supuestamente fortalecer a Pemex y también con una propuesta de no privatización de la paraestatal, el mesianismo de esa propuesta a través de sus dirigentes con un ánimo de confrontación y posicionamiento electoral polariza el ambiente de nuestro país.

En este contexto la presidenta del Partido Revolucionario Institucional, la licenciada Beatriz Paredes ha dejado muy claro que el compromiso con los mexicanos y la férrea voluntad de defensa de la soberanía nacional no se apuesta con la división de los mexicanos, pero tampoco a la privatización de la industria petrolera nacional, nuestra presidenta ha dicho que no se aceptara por parte del Partido Revolucionario Institucional ninguna modificación al artículo 27 de nuestra Constitución Política en materia petrolera, pero tampoco aceptará las figuras como los contratos de riesgos y las asociaciones para exploración y explotación

La reforma energética por supuesto que es de vital importancia, porque es necesario y urgente que se fortalezca Pemex, pero que se parta de una clara visión y compromiso para que el petróleo sea de a de veras la palanca que permita enfrentar los retos de la pobreza, del

desarrollo económico y social, así como de elevar nuestra competitividad e insertarnos con eficiencia en el proceso de la globalización, proceso que sería tonto no ver que ya está por delante de nosotros.

El PRI no entra en el garlito que plantean algunos sectores económicos en el sentido de que Pemex está quebrado, puesto que analistas especializados han posicionado a esta paraestatal entre las empresas más rentables del mundo, claro que lo que se busca con esto es desinformar a los mexicanos, tampoco podemos caer en las estridencias ni en el histrionismo de algunos que escudándose en el desconocimiento de nuestros mandatos constitucionales o bien pretendiendo sorprender con una defensa de lo que es certidumbre de la soberanía nacional, tratan de aprovechar la coyuntura de la reforma energética para sus intereses políticos, porque el resto de sus pretextos se les están acabando.

Lo que si tenemos claro los priistas es que las asechanzas a nuestra riqueza nacional están al día, en razón de que existen intereses mundiales que buscan el control de nuestro petróleo para el beneficio de sus apetitos de ganancias económicas, sin embargo, en la conciencia de colectivo social ratificamos nuestro compromiso como lo hicieron nuestros compañeros de la dirigencia nacional hace unos días en Veracruz, con el constituyente de 1917 y su visión social que situó con claridad y precisión que los energéticos habrían de ser para el desarrollo social de nuestro pueblo.

El artículo 27 constitucional señala claramente, tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólido, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán contratos ni sustituirán los que en su caso, se hayan otorgado y la nación llevará a cabo la explotación de estos productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva.

Corresponde exclusivamente generar, conducir, transformar, contribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público, en esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dicho fin.

No puede ser pues más evidente el espíritu que el Constituyente dotó a la redacción constitucional, por eso reinsistimos y reinsistiremos que la soberanía energética es servidumbre y compromiso.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Martín Mora Aguirre, recordándole que por ser esta su segunda intervención y de acuerdo al artículo 139 de nuestra Ley Orgánica su tiempo se reduce sustancialmente.

El diputado Martín Mora Aguirre:

Gracias, diputado presidente.

Yo creo que este es un tema sumamente delicado y sumamente importante para el pueblo de México y obviamente para el pueblo de Guerrero, se habla aquí con mucho temor a la movilización, tal parece que querían que nos quedáramos quietecitos ante este robo al país mexicano y que nadie dijera nada porque ya somos violentos.

Yo quiero recordar a todos los diputados que hubo una movilización por el fraude electoral en la ciudad de México, pacífica, donde no se agredió absolutamente a nadie, saldo blanco, ni un vidrio roto, salvo la provocación que fue a hacer un panista al plantón y ahí estábamos nosotros, vieron que no pasó nada.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, González Justo René, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Lühns Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Miranda Salgado Marino, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 23 diputados.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que no se reúne el quórum que exige la ley para darle legalidad...

El diputado Martín Mora Aguirre:

Diputado presidente, somos 23 de 45, hagan la cuenta por favor.

Miren compañeros, quiero solicitar públicamente que quede pendiente este debate para el martes.

El Presidente:

En virtud de que nos reúne el quórum que exige la ley, se suspende la presente sesión para darle continuidad al tema el próximo martes a las 11:00 horas.

El diputado Martín Mora Aguirre:

Con chicanadas pretenden echar abajo este debate, quedan mal los panistas, zacatonos....

(RECESO)

(REINICIO 15 ABRIL DE 2008)

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Víctor Fernando Pineda Ménez, se sirva pasar lista de asistencia.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Añorve Ocampo Flor, Carabias Icaza Alejandro, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, García Rojas Jessica Eugenia, González Justo René, Lühns Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Solorio Almazán Ramiro.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 15 diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Esta Presidencia tomando en consideración la falta de quórum para iniciar la presente sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, acuerda girar los comunicados correspondientes a los diputados ausentes, previniéndolos para que acudan en forma puntal a la sesión siguiente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se cita a los ciudadanos y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, para celebrar sesión el día de hoy dentro de cinco minutos.

RECESO

REINICIO

Solicito al diputado secretario Fernando Pineda Ménez, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Víctor Fernando Pineda Ménez:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Cabañas López Bertín, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millan Moises, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farias Silvestre German, Garcia Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, González Justo René, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vazquez Alejandro, Mora Aguirre Martín, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda Jose guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofio, Ramírez Mendoza José Luis, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Tovar Tavera Raúl.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 32 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltan a la presente sesión, previa justificación, para llegar tarde los diputados Marcos Zalazar Rodríguez, Jaime Torreblanca García y Mario Arrieta Miranda y las

diputadas Rossana Mora Patiño y Ma. De Lourdes Ramírez Terán.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputados y diputadas se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 15:05 horas del día martes 15 de abril de 2008, se reanuda la sesión iniciada el día jueves 10 de abril del año en curso.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Martín Mora Aguirre.

El diputado Martín Mora Aguirre:

Espero que ahora no se salgan.

Compañeras y compañeros diputados:

Estoy diciendo porque el compañero que pidió revisión de quórum decía que no era niño, y creo que le están viendo la cara de ingenuo cuando no quieren reconocer que esta iniciativa es privatizadora.

A medida que se están dando estos hechos de clarificar aún más este asunto, llegamos a la conclusión de que es más privatizadora que ninguna otra de las iniciativas puestas a consideración del Congreso.

Ha habido una serie de privatizaciones y ahora quieren ir por la perla más grande que es el Petróleo, se habla de que la refinación solamente esa va a ser para privatizar y la secretaria de energía nos dice y nos habla de que y nos pone un ejemplo ya lo decíamos, de que la señora de los jugos, no manufactura el exprimidor, así lo dice la señora secretaria de energía, si lo dijo por lo menos en un programa de televisión.

Ese ejemplo puso, fue muy grande y de mucha ciencia petrolera ese ejemplo de los jugos y entonces nosotros decimos que efectivamente esa señora que vende los jugos, compra, no manufactura el exprimidor, lo compra y pasa ser propiedad del negocio, y en este caso las refinerías, es decir, aplicadas a los jugos sería que las empresas extranjeras vengán a ser dueños del exprimidor, no es factible, no es lógico, aquí en el petróleo las grandes empresas como Exxon, Shell, Móvil, pretenden ser los dueños y Repsol por supuesto, la consentida de Los Pinos, pretenden ser los dueños de la refinería, es decir, del exprimidor, pretenden ser los dueños para producir la gasolina y que si ahora estamos maquilando el petróleo en Texas, el día de mañana o pasado van a ser aquí en México las refinerías pero al mismo costo económico que se están haciendo en otros países como consecuencia de

que esas refinerías van a ser privadas, cuando pueden ser de Petróleos Mexicanos.

Tenemos, si es cierto que hay que cambiar algunas cosas, señores diputados proclives a esa iniciativa, si es cierto que se pueden hacer cambios, pero se pueden hacer cambios para que los excedentes petroleros no vayan a Hacienda, sino que se puedan quedar para refinanciar a Pemex para crear las refinerías y con esto lograr que se enriquezca la empresa que es de todos los mexicanos, podríamos producir gasolina para vender a otros países y producir la gasolina que consumimos los mexicanos a precios más cómodos.

En Ecuador, hablando en pesos mexicanos, un país más chico que México y que produce menos energéticos que México, en Ecuador el litro de gasolina cuesta 4 pesos mexicanos, aquí en México nos están vendiendo el litro de gasolina de los más altos del mundo a 8 pesos, casi 8 pesos, por favor digo le vas a quitar dos centavos.

La magna en 6 pesos cuando en Venezuela, otro país petrolero el precio de la gasolina más barata cuesta 50 centavos mexicanos, es decir, que están viendo por sus propios países y aquí los señores que están al frente de esto nos están metiendo una iniciativa que viene a favorecer a unas cuantas empresas trasnacionales y viene en perjuicio de todos los mexicanos, viene a saquear las arcas del país y no nos tragamos el garlito este de que vienen las manos privatizadoras a ayudar a México, desde cuando los empresarios trasnacionales y nacionales se han preocupado por mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, desde cuando Carlos Slim se preocupa por dar siquiera un buen servicio telefónico, cuando el país le malbarató esa empresa, desde cuando Rubén Figueroa con la planta que le compró a Fertimex en Querétaro entrega el fertilizante más barato, donde lo han visto eso, que los empresarios se preocupen por la gente que menos tiene, donde lo han visto señores del PAN, díganme un ejemplo, no sean cómplices y comparsa de algo que viene a perjudicar a los mexicanos.

Son ustedes responsables por su gobierno federal espurio que tienen que decir y decimos –no se vaya señor diputado, es para usted- y decimos que nos están favoreciendo y que les tenemos todavía que besar la mano a los grandes empresarios por el favor que nos están haciendo a los mexicanos, tengan vergüenza y dignidad y díganle a su presidente que solamente nos está perjudicando a todos los mexicanos que está golpeando la economía de todos y cada uno de nosotros y que nuestros diputados en aquella tribuna del Congreso de la Unión y del Senado están realmente defendiendo a la patria en contra de usureros como los que ustedes defienden.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas:

Con el permiso de la Mesa.

En la sesión pasada se planteaba en concreto por parte de algunos diputados en que se plantearan propuestas, efectivamente una de las propuestas no nada más el aceptar los 50 días que se está planteando y de querer darnos atolito con el dedo, esta propuesta light que lanzaron a nivel nacional, efectivamente hablamos de que se requiere la discusión en los congresos locales, compañeros.

De entrada se requiere discusión en los congresos locales, no estamos de acuerdo en que se quiera plantear de manera muy tranquila y decimos que se va a abrir el debate cuando realmente esta apertura significa la aprobación de esta reforma energética en sus términos en el Congreso de la Unión, por lo tanto tiene que bajar el debate a los congresos locales, por lo tanto tiene que darse un debate realmente público y realmente de frente a la ciudadanía, el seguir ocultando esta entrega de Pemex por parte del Partido Acción Nacional a nivel nacional, de entregar estos miles de millones de dólares a los capitales privados a nivel internacional y nacional, nos lleva a que no tiene llenadera este grupo de facciosos a nivel nacional, este grupo de malandrines.

Se requiere que efectivamente tengamos otra de las propuestas, se requiere que tengamos socios mexicanos, directamente de los estados, se está planteando un bono, que es una tomada de pelo de fechal en la idea de querer tener más recursos para ver cómo lo sigue gastando o mal gastando, porque eso es lo real, haber como se lo sigue malgastando, de tal manera que nuevamente es una tomada de pelo, los bonos no es más que una propuesta populachera, esa es una propuesta populachera, porque él es gobierno y está ofreciendo una propuesta populachera de bonos, cuando realmente lo que se requiere es una inversión de los estados, en el último de los casos, controlado por los estados y no por este grupo que está planteando esta reforma privatizadora de fechal, efectivamente quien confía en los diputados del Partido Acción Nacional y los del Partido Revolucionario Institucional a nivel federal, pues nadie, o sea no vamos a confiar en diputados del PAN y del PRI que queda muy claro, que su interés es entregar Pemex.

Aquí lo que a nosotros nos preocupa es qué va a pasar con los diputados del PRI, si van a continuar con la entrega, efectivamente del tesoro de México a unos mandrines internacionales, Pemex no debe de venderse, eso es un hecho, quieren convulsionar al país, se va a aprobar esa reforma energética y efectivamente ese tan mencionado 2010 de cada 100 años, se puede dar compañeros y que quede muy claro, no es una amenaza, es una cuestión real, la gente está cansada de que efectivamente con el recurso que se dio por parte de Fox, por cierto otro sexenio panista, que fueron más de 70 mil millones de dólares, para poder crear más de tres refinerías, lo que hicieron fue, nuevamente metérselo a las bolsas y con los 28 mil millones de dólares que llevamos en este año, no han construido ni siquiera una refinería.

Entonces a dónde va que quieran ellos nuevamente entregar lo único que tenemos para poder ir a la pelea, nuevamente quedó claro que el más, hasta ahorita, los datos es el segundo o el primero más rico del planeta, Carlos Slim se dio por una concesión de estas que es de tomarles el pelo al pueblo mexicano, ahora quieren convertir a otros mandrines, nuevamente en los multimillonarios a nivel planeta, primero Carlos Slim con Telmex, esa misma clase política, esos cien mandrines del PRI y del PAN que se dedican a hacerse de dineros y que todavía queda claro con lo de UNEFON apenas hace un tiempo, lo compran los de TV Azteca y todavía les están pagando por comprarlo.

O sea que más claro quieren ustedes darse cuenta, que efectivamente la ciudadanía no va a aceptar otra tomada de pelo, efectivamente los estilos, que si tomas las carreteras, que si no vas al diálogo, compañeros los estilos ahorita no importan o se deja a Pemex en paz o efectivamente va a encausar lo que hasta ahorita no se ha podido dar por cuestiones también de intermediarios que se prestan a calmar a los movimientos, pero vender Pemex significaría efectivamente echar a andar la próxima revolución en el 2010.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, por un tiempo de hasta 5 minutos.

El diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero:

Compañeros diputados:

Se ha pedido un debate, quería hacer una propuesta precisamente, una propuesta de 50 días, que considero que

es bastante razonable, una propuesta de 50 días pero es cinco y cero, o sea cinco y cero son 50, pero algunos la malinterpretan y le quieren poner 50 con ese, sin cuenta, porque quieren que no tenga cuenta, y eso no se vale, no podemos tener un debate que no tenga cuenta, son 50 días que va a estar el debate nacional, es una propuesta muy acertada que están haciendo diputados y senadores de distintos partidos, incluido precisamente el Revolucionario Institucional que me parece que está haciendo lo más adecuado.

Ya quedó muy claro, ya lo hemos mencionado que el primer defensor de Pemex es el presidente Felipe Calderón, ya lo dijo él en su mensaje a la nación que Pemex no se vende, que Pemex no se privatiza, fue muy claro y lo dijo en español, lo demás compañeros es estar perdiendo el tiempo porque este tema lo van a ver allá en San Lázaro, lo van a ver los diputados federales, todos los representantes de los distintos partidos políticos y también lo van a ver nuestros senadores.

Nosotros como diputados locales en Guerrero tenemos el compromiso y tenemos la obligación de no engañar a la ciudadanía ni estar sembrando el miedo como lo están haciendo en este momento, no siembren el miedo que va a ver revolución, no siembren el miedo que va a pasar no se que cosas, necesitamos que este país crezca, necesitamos que avance, ya estamos cansados de que estén poniéndole el freno al progreso, considero que vale la pena recapacitar y analizar que en la propuesta del presidente Calderón es que no se venda Pemex, ya quedó bastante claro, el Petroleo no está en venta.

Vamos a poner un ejemplo que estamos viviendo aquí los guerrerenses en Acapulco, lo que es el Centro Internacional Acapulco que se encuentra en malas condiciones, a pesar del esfuerzo que ha hecho el gobierno del Estado y la inversión que ha destinado para remodelar este Centro Acapulco no ha sido suficiente, por eso precisamente estoy viendo en el periódico que está una propuesta abierta a la inversión privada, que quiere decir eso, que los gobiernos perredistas algunos si entienden lo que quiere decir la intervención de la iniciativa privada y algunos otros entienden lo contrario.

Considero yo que el gobierno de Zeferino Torreblanca es un gobierno claro, es un gobierno honesto, pero también es un gobierno moderno, es un gobierno que está diciendo que no puede solo y por eso está haciendo la propuesta para que invierta la iniciativa privada en el Centro Acapulco, eso mismo está haciendo el presidente Calderón, no está en venta Pemex, no debemos engañar al ciudadano, no debemos seguir abusando como lo han hecho por muchos años y no siembren el miedo compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Aurora Martha García Martínez, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Aurora Martha García Martínez:

Ciudadanos diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores:

En las últimas semanas el debate público se ha concentrado en las iniciativas de reforma energética que envió el Ejecutivo federal a la Cámara de Senadores. El proponente, manifiesta que las modificaciones a la legislación se justifican, puesto que es necesario mejorar la eficiencia en la producción y distribución del petróleo, gas natural y derivados.

Al respecto, reconozco que otras naciones como Noruega, han permitido con éxito, la participación del sector privado, en la explotación de los hidrocarburos. No obstante, la regulación que emiten esos países es diferente:

1. En el caso de Noruega, el manejo de los recursos petroleros es asignado al Ejecutivo, pero está limitado por las leyes y las decisiones del parlamento. En contraste, en la propuesta del Ejecutivo federal se señala que la Secretaría de Energía establecerá, conducirá y supervisará la política energética del país. Es decir, se observa desequilibrio de poderes, lo que permitiría discrecionalidad en la asignación de licencias.

2. La iniciativa de Ley Orgánica del Petróleo que propone Felipe Calderón, plantea que sólo el Ejecutivo federal podrá dictar las disposiciones técnicas y reglamentarias para la contratación de los servicios de refinación del petróleo, y plantea la posibilidad de que no se realicen licitaciones públicas en la contratación de algunos servicios.

En comparación, las leyes noruegas establecen que antes de someter a concurso la exploración y explotación de algún área, se debe evaluar el impacto de las actividades petroleras en el comercio, la industria, el medio ambiente, así como sus efectos sociales y económicos.

Las convocatorias para otorgar licencias y los resultados de las licitaciones, en el país nórdico, deben ser públicas, y los ganadores entregan compulsoriamente un Plan de Explotación

3. La legislación noruega, en la materia, se declara por encima de acuerdos internacionales; en cambio, la

propuesta presentada por Felipe Calderón nos subordina a las cortes internacionales, en cuestiones tan importantes para la soberanía nacional, como la asignación de licencias.

Para finalizar el análisis comparado, concluyo: no podemos copiar modelos de países que son diferentes a nosotros: en el índice mundial de transparencia –donde cero, representa corrupción y 10, transparencia- Noruega, obtienen 8.8, México, 3.3.

Una muestra de que la reforma está dirigida a preservar los privilegios, son los artículos 15 y 15 A de la Ley Reglamentaria del artículo 27. Esas disposiciones tratan de forma diferente a Pemex, subsidiarias y empresas privadas: si las paraestatales incumplen los términos y condiciones establecidos en las asignaciones o si no respetan los precios que se determinen, la multa es de cien a un millón quinientas mil veces el salario mínimo; en contraste, si los permisionarios cometen las mismas faltas, la sanción es de diez mil a un millón quinientas mil veces el salario mínimo.

En el mismo sentido, de aprobarse la reforma, la asignación de permisos para la ejecución, función y desmantelamiento de obras, trabajos relacionados con la exploración y explotación de los hidrocarburos y la construcción de ductos, implicará la declaratoria de utilidad pública y por lo tanto la expropiación de la propiedad pública, privada y/o social.

Es decir, si el Ejecutivo federal otorga alguna licencia para construir ductos petroleros, en terrenos propiedad de comunidades y ejidos, se emitirá declaratoria de expropiación, afectando el bienestar de las personas, que en muchas ocasiones, no tienen más propiedad que esas tierras.

Además, esta reforma no implica sólo modificación a la regulación de hidrocarburos: si se aprobara, el Ejecutivo podrá establecer, conducir y supervisar la política energética del país, así como otorgar y revocar permisos, concesiones y autorizaciones en todo el sector energético.

Asimismo, se desaparecen las paraestatales Pemex – exploración y producción, Pemex – refinación y Pemex – gas y petroquímica básica, y se faculta al Ejecutivo para crear organismos subsidiarios; los cuales podrán, junto con sus empresas, cogenurar energía eléctrica para venderla a la Comisión Federal de Electricidad y a Luz y Fuerza del Centro.

Por otra parte, en repetidas ocasiones, el Ejecutivo federal, y miembros de su gabinete, han señalado que la propuesta no es privatizar, pero contradictoriamente

proponen que el sector privado pueda realizar actividades de transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, así como ser dueños de ductos petroleros. Actividades que, hasta la fecha, están reservadas al Estado.

Compañeras y compañeros diputados:

Hago un llamado a la reflexión y al análisis objetivo de las propuestas, no quedemos atrapados en la retórica de Estado. Defendamos la propiedad de la nación, defendamos a México.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Pérez Urbina.

En desahogo del inciso "c" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

El Congreso local no puede estar ajeno al debate nacional, al debate que incumbe a todas las y los mexicanos, que es precisamente la privatización que pretende el PRI-ANAL que es la conjunción del PRI, el PAN y el PANAL que es el bloque que está promoviendo la privatización de Pemex a través de cinco iniciativas que envió el espurio Felipe Calderón que sería importante que se leyeran, sería importante que se socializara esta información, porque a mayor información, a mayor debate hay más certeza, hay obviamente mayor conocimiento de los asuntos y por supuesto hay menos engaño, porque las cosas hay que llamarlas por su nombre, se quiere privatizar Pemex por muchos subterfugios que la hayan metido, que contratos de maquila, con muchos spots, por toda esta campaña mediática, finalmente lo que pretenden de fondo es privatizar y antes de dar inicio, porque merece una puntual respuesta para que no quede nada absolutamente en el aire, eso es el debate, eso es la deliberación, que se vayan aclarando todas y cada una de las posturas, porque aquí el diputado panista Francisco Rodríguez Otero, vino a decir cinco falacias graves.

Primero, el defensor de Pemex dice es Felipe Calderón Hinojosa, el espurio, eso no solamente es una mentira, es un insulto para todos los mexicanos el que se diga que el defensor de Pemex es Felipe Calderón, es un insulto, voy a poner cuatro ejemplos, solamente cuatro de porque es un

insulto para todos los mexicanos el que se diga que este señor es el defensor de Pemex, nada mas para que vean el nivel de corrupción y el nivel de latrocinio y el nivel de este señor Felipe Calderón Hinojosa involucrado en este robo en despoblado, en este despojo, en este atraco que se le pretende dar a la nación.

Primero, el contrato que se otorgó siendo el espurio Felipe Calderón secretario de energía y presidente del Consejo de Administración de Pemex el 14 de noviembre de 2003, un contrato que le entregaron a Repsol de España por 2 mil 437 millones de dólares, por eso cuando se dice que Repsol es de las beneficiarias, de las consentidas, es por algo, es porque hay un fondo y esto es irrefutable, es irrefutable, se entregó este contrato a Repsol de España por 2 mil 437 millones de dólares el 14 de noviembre de 2003 y este contrato se otorgó siendo el espurio secretario de energía y siendo presidente del Consejo Directivo de Pemex, primer argumento.

Segundo, la Auditoría Superior de la Federación determinó que se registró un desfallo por la venta de acciones que realizó Felipe Calderón Hinojosa, siendo secretario de energía, son acciones que Pemex tiene en Repsol, precisamente, meses después de que se realizó la venta de estas acciones, las acciones subieron de inmediato y obviamente el desfallo, la Auditoría Superior de la Federación, datos oficiales, fidedignos, comprobables, ciertos, para demostrar que es un ladrón este señor, espurio, el desfallo fue de 655 millones de dólares, la cifra es oficial por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Tercero, otro argumento irrefutable, irrefutable, Juan Camilo Muriño aceptó, es un delincuente confeso, aceptó haber firmado contratos con Pemex para beneficio de su empresa familiar, Juan Camilo Muriño, ya todo mundo sabe quien es, protegido de Felipe Calderón, son la misma cosa.

Cuarto, el contrato que otorgó la Comisión Federal de Electricidad a Repsol de España por 21 mil 650 millones de dólares para la compra de gas del Perú, la ganancia solamente por este contrato es de 15 mil millones de dólares y obviamente se autorizó siendo el espurio usurpador de la Presidencia y siendo Juan Camilo Muriño el jefe de la oficina de la Presidencia, queda totalmente claro que este señor en vez de ser defensor de Pemex es un ladrón, a las cosas hay que llamarlas por su nombre, es un ladrón este señor y está obviamente metido en todo este negocio y obviamente sirviendo a los intereses privados y extranjeros.

Después dice aquí el compañero del Partido Acción Nacional, Francisco Rodríguez Otero, que 50 días es un

periodo razonable, la propuesta que ayer hizo el priista Manlio Fabio Beltrones y que de inmediato avaló el PAN, porque son la misma cosa, ya explicamos desde un principio, hay un bloque, el PRI-ANAL, la conjunción del PRI, PAN y PANAL, hay un bloque que está avalando todo lo del espurio y entra el Verde también ahí, más chiquito pero ahí entra también el Verde.

Entonces, estos 50 días, una propuesta que hizo Manlio Fabio Beltrones ayer, la propuesta ya todos la conocen, que se dio el de hoy, es la propuesta del Frente Amplio Progresista, simple y sencillamente porque el albazo que ellos pretendían ya no se dio, y no se dio el albazo por la resistencia civil pacífica que están dando nuestros compañeros del PAN y que está dando el gobierno legítimo que encabeza Andrés Manuel López Obrador, por esa razón no se dio el albazo, y por esa razón ahora está la propuesta de que sean cuatro meses, de que sean especialistas, de que haya incluso 14 temas, 62 subtemas, ahí está ya la propuesta y obviamente y ya se ha explicado, si Manlio Fabio pidió un año para su supuesta reforma denominada pomposamente de Estado, obviamente que no se puede regatear el tiempo, el punto total en este momento es el tiempo que se está debatiendo y no puede haber regateo, ellos quisieran los del PRI – ANAL quisieran que se aprobara tipo la Ley del ISSSTE en el récord de 14 días, o como todos los atracos que le han hecho a la nación, que ya todo mundo los conoce, el Fobaproa, el rescate carretero, toda la serie de atracos que le han hecho el PRI y el PAN a la nación.

Entonces, obviamente que lo más razonable es darle oportunidad a esta propuesta para que se de un debate incluyente, de todos, no es pérdida de tiempo como dice el PAN y reproduce aquí el panista Rodríguez Otero, por el contrario, sale ganando el país, porque como hemos expuesto, a mayor información, mayor conocimiento, mayor transparencia, más certeza, y a mayor debate menos engaño, porque lo que pretenden es engañar y por eso una de las propuestas que hay es que todo el paquete informativo se lleve casa por casa para que el mayor número de ciudadanos tenga estos documentos y pueda discernir y pueda decidir de manera informada, no solamente por los engaños que mediáticamente le dan.

Luego se pide que Fox no le ponga, pide como Fox que no se le ponga freno al cambio, o sea, igual, los panistas siguen todavía con esa idea de que no le pongan freno al desarrollo, no le pongan freno al cambio, imagínense, sino hubiese los contrapesos, sino se hubiesen registrado las denuncias, como estaríamos entonces, ya todo mundo sabe la historia de Vicente Fox y de su serie de triquiñuelas que traemos aquí otra serie de ejemplos que todo mundo ya conoce, que resulta hasta ocioso ya repetir.

Entonces compañeras y compañeros, los asuntos son:

Primero, tenemos que llamar a las cosas por su nombre, hay toda una campaña mediática, hay que fomentar el debate, hay que fomentar la información, pretenden modificar leyes secundarias y modificar el artículo 27 constitucional porque saben que, lo querían hacer fast track, pero todas estas leyes secundarias, todas estas modificaciones que traen en este paquete, cinco iniciativas, son violatorias del artículo 27 constitucional.

Están proponiendo otorgar permisos a extranjeros, privatizar la exploración, la perforación, la refinación, la petroquímica, el transporte, los ductos y el almacenamiento de productos petrolíferos, o sea pretenden dejar a Pemex como simple abastecedor de petróleo crudo, pretenden reducirlo solamente a la venta de materia prima y obviamente con ello cancelan todas las oportunidades de desarrollo, cancelan todas las oportunidades que tenga la nación para invertir en sus productos petroquímicos, en su energía eléctrica, en su gasolina, con ello obviamente industrializar al país, generar empleos, generar desarrollo, generar bienestar, generar e impulsar programas sociales, se cancela todo eso.

Se están estableciendo de antemano contratos de obras y servicios por asignación directa, descubiertas acertadamente por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, en un excelente documento, una excelente postura, donde señala en entreguismo de esta iniciativa, obviamente a través de los contratos de maquila.

En conclusión compañeras y compañeros, tenemos desde el Congreso local que fomentar este debate amplio, desde abajo y obviamente transitar por las dos vías, no nos queda otra, por el Congreso y por la calle, es decir, defender en el Congreso todos los asuntos y defender con la resistencia que tiene el pueblo de México, para no permitir la venta del petróleo, porque eso es lo que está en juego, está en juego el desarrollo del país y por eso como dice Benito Juárez y lo señala Andrés Manuel López Obrador, hay que defender el petróleo con todo, como se pueda, con lo que se pueda, hasta donde se puede y obviamente esa es la lucha que tenemos por delante compañeras y compañeros y el camino obviamente es el de difundir todo este paquete de iniciativas, hay que socializar esta información, hay que llevársela a la gente, por ellos le apuestan a la ignorancia de la gente, le apuestan a que van a engañar a la gente, a que van a seguir con su campaña de linchamiento mediático, a que van a doblegarnos, a que va a pasar de nueva cuenta el atraco, se han equivocado.

Ahora la gente está organizada, los atracos anteriores Fobaproa, venta de carreteras, todo lo que hicieron con la

Ley del ISSSTE, todos estos atracos pasaron porque la gente no estaba organizada, hoy la gente está organizada y hoy este atraco no va a pasar y esa es la postura que nosotros tenemos en este momento, en contra de la privatización de Pemex, a las cosas hay que llamarlas por su nombre.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero:

Nuevamente compañeros diputados y compañeras diputadas una vez se trata de sorprender, este tema como ya lo hemos mencionado, se va a desahogar precisamente en ambas cámaras federales, lo demás va a seguir siendo una mera intervención y nada más.

Nosotros no le apostamos a lo que se ha mencionado, abusar de la gente por la ignorancia, nosotros no creemos en ese tema, pero sí lo que vemos que se han aprovechado algunos y han estado manipulando al ciudadano, cosa que es indebido.

Se ha mencionado también de que nuestro presidente Felipe Calderón, defensor de Pemex, electo democráticamente en las urnas por todos los mexicanos se le ha mencionado como espurio, pero porque no checamos tantito los antecedentes, que a poco el diputado que estuvo aquí antes de un servidor, a poco es un diputado espurio, porque viene de un proceso viciado y si no hay que preguntarle a Juan Calixto, a poco será un diputado espurio.

Yo pienso que lo que debemos hacer todos es tener un sentido más de responsabilidad, que veamos por el bien común de los mexicanos y que veamos lo importante que es esta decisión que van a tomar nuestros representantes en la Cámara Federal de Diputados y en la Cámara de Senadores, eso es lo importante y es lo que va a trascender para las futuras generaciones, no es sembrando el miedo, no es diciendo que va a ver una revolución, va a ver una revolución si no nos ponemos a trabajar, si Petróleos Mexicanos no se convierte realmente en lo que el presidente Felipe Calderón ha estado proponiendo, por eso compañeros diputados y compañeras diputadas yo pienso que debemos tener un poco más de seriedad y vamos a exhortar a nuestros diputados federales que representan a todos los mexicanos allá en San Lázaro y en la Cámara de Senadores para que hagan un trabajo responsable, para que

de aprobarse estos 50 días de debate nacional, que sea un debate responsable, razonable y viendo por el bien común de todos, no solamente por unos cuantos y no solamente por una fracción partidista, lo importante es que Pemex se fortalezca, lo importante es que el petróleo que está allá en el fondo del mar que lo saquen y que se convierta en gasolina y que podamos nosotros tener ese combustible.

Eso es lo importante, gracias compañeros.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas:

Como bien sabemos, el tema de la reforma energética y de la privatización de Pemex va más allá de escuchar a dos diputados que se quieren pelear el uso del micrófono y que sin duda ese tipo de mentiras de decir que Pemex no se vende, de venimos a decirnos aquí que hay que tener cuidado con lo que se manifiesta, también hay que tener cuidado en lo que se viene a defender, yo creo que hay temas que efectivamente pudieran ser parte de este juego de palabras entre políticos que nos va a permitir a lo mejor los reflectores de los medios de comunicación o que de repente saquen su nota pagada, lo cierto es que sobre el tema de la privatización de Pemex esta reforma energética efectivamente nos lleva a que es lastimoso escuchar a gente que ni siquiera tiene que ver con esos mandrines del PRI y del PAN a nivel nacional y venga aquí a defenderlo en el Pleno de este Congreso y como hemos dicho en muchas ocasiones, no hay que ponerse el saco compañeros del PRI y del PAN del estado de Guerrero porque no son ustedes los que se llevan los miles de millones de dólares, son esos mismos que tienen más de 70 años y que ya está la clase nueva ahora gobernando la Secretaría General de Gobierno a nivel federal.

Esos son, entonces compañeros lo que debe de quedar claro que en esta propuesta que quiere defender el PAN a ultranza, queriendo robarle lo poco que tiene el pueblo mexicano y querer darnos atolito con el dedo en la idea de que estas contrataciones sobre la regeneración del petróleo que efectivamente tiene que ver que estos mismos van a poder construir y operar y ser propietarios de estos ductos, ya lo han hecho, sabemos de esas refinerías que han explotado, sabemos de estas plataformas en el mar que han explotado porque han combinado, han terminado los convenios según de servicios, pero no es mas que una explotación directa que se han enriquecido con el recurso de México.

Vamos efectivamente a seguir dando la pelea, estos 50 días que están planteados no vamos a permitir que concluyan en una ratificación de la privatización de Pemex y hay que decirlo, estas reformas efectivamente tendrán que ser consultadas y esperemos que si se demuestre que la Suprema Corte haga el balance suficiente para demostrar que son inconstitucionales.

El modificar la Ley Orgánica como bien ya lo expresaba aquí la diputada Aurora hace unos momentos es muy claro, están por encima esas reformas secundarias de lo que maneja el artículo 27 constitucional, de tal manera que yo invitaría a que estemos pendientes de los próximos movimientos y que el tema en lo que concierne en el Congreso lo demos por concluido y que estemos preparados para lo que viene.

El Presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán, para hechos.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

En la primera intervención expusimos porque el espurio Felipe Calderón Hinojosa, es un ladrón, citamos cuatro ejemplos contundentes irrefutables, el contrato con Repsol cuando el fue secretario de Energía, el contrato de la Comisión Federal de Electricidad para el gas en Perú, los contratos firmados por Juan Camilo Muriño y un cuarto punto, el dato de la Auditoría Superior de la Federación, cuatro puntos irrefutables, que ni siquiera el panista Francisco Rodríguez Otero puede sostener, nadie, absolutamente en el país, son datos oficiales contundentes, ciertos que comprueban el nivel de latrocinio de estos señores.

Pero acá se viene ahora a decir dos verdaderas sandeces, primero que esto solamente le incumbe a los del Congreso de la Unión, esto le incumbe a todo el pueblo, el petróleo es de todos los mexicanos, de todas las y los mexicanos, esto es un debate nacional, esto nos involucra a todos y luego Francisco Rodríguez Otero, que mirándonos hacia arriba nos compara con su presidente espurio, obviamente desconoce también o pretende desconocer más bien dicho todo el cúmulo de irregularidades que se suscitaron y que hoy todo el pueblo de México conoce para que los mafias permitieran llegar a Felipe Calderón como usurpador en la Presidencia de la República, acreditado incluso en el cuerpo de considerandos de la propia resolución de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde relata y detalla explícitamente todo el

tipo de gastos que se rebasó, el intervencionismo de Vicente Fox en la campaña, la ilegalidad de los empresarios para que intervinieran con spots y una serie de irregularidades, obviamente los mafias no permitieron llegar a Andrés Manuel López a la Presidencia de la República, pero también porque nos faltaba organización.

Hoy este atraco a la nación no va a pasar porque además de la denuncia existe la organización y precisamente hoy, todos cada uno en su trinchera, todos en un plan de acción conjunto va a ver millones de mexicanos que van a dar la cara por la nación y que obviamente este atraco no va a pasar porque simple y sencillamente es un robo es despojado y no puede permitirse, no tendría ya el país otra oportunidad de desarrollo.

Compañeras y compañeros hay que fomentar la información, hay que socializar toda la información en la medida de las posibilidades de cada quien hay que difundir casa por casa, colonia por colonia, pueblo por pueblo todo lo que implica estas iniciativas del espurio y obviamente hay que fomentar el debate.

Va a ver mucho debate en los días que vienen y se tiene que aceptar la propuesta de ampliar, esto no va a ser fast track, esto no va a ser un día de campo, porque ahora la gente está organizada, a diferencia de los atracos con anterioridad en el país donde no estaba organizada la nación, hoy hay una organización y hoy hay un eje de lucha muy bien articulado.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Martín Mora Aguirre, para hechos.

El diputado Martín Mora Aguirre:

Entiendo que están aburridos compañeros diputados, como que no les gusta el tema, pero es el que está a consideración del pueblo de México todos estos días y bueno nosotros insistimos en que no podemos hablar el español como Camilo Murillo, que nos quieren dar a entender una cosa y están haciendo otra, es decir, le quieren hacer de chivo los tamales al pueblo de México y eso es lo que no permitimos nada más, el albazo fue muy claro, pretendían dar el golpe certero con la privatización, nada mas con poquito decían, vamos a privatizar poquito y mas al rato en unos tres o cuatro años en cada esquina de las ciudades importantes íbamos a ver gasolineras Sheld, Crevron, Epson, Móvil, etc., como en Estados Unidos, a precios exorbitantes de la gasolina a como lo marca el mercado internacional que por ciento aquí lo pagamos un

poquito mas caro a consecuencia de que maquilamos la refinación en empresas estadounidenses, pero ahora nos quieren poner la maquiladoras aquí, en México pero que no sean de los mexicanos van a ser maquiladoras de los estadounidenses y ese es nuestro desacuerdo, tal parece que el señor Murillo, el señor Calderón pretenden hacer una franquicia de Pemex de la empresa española Repsol, tal parece que esa es la atención.

Efectivamente nos habla un diputado de que lo dicen en español, pero lo piensan en inglés, están diciendo las cosas en español pero están pensando en inglés porque están pensando en entregar todas estas empresas mexicanas en beneficio de los gobiernos norteamericanos, entonces esto quizás nuestro compañero mencionado, por el hecho de que vive en los Estados Unidos piensa que se va beneficiar allá terminando de diputado, ya sabemos que tiene las maletas listas para estar en Florida y entonces ahí es donde... *(falla de audio)*... hay un límite para los panistas, van a poner a la venta esos bonos de 100 pesos que por cierto ya el diputado Donoso le había regalado algunos, por ahí los tiene guardados, salieron a la venta.

Entonces nosotros estamos exigiendo el diálogo nacional, el debate nacional porque es la única forma en que podemos estar convencidos todos y de darle dirección a esta gran empresa de los mexicanos, no vamos a permitir por ningún motivo las y los mexicanos que nos arrebaten lo que al pueblo de México le ha costado mucho y es el petróleo, la lucha por el petróleo, no podemos permitir que nos regresen a la etapa de Porfirio Díaz, como quisieran algunos que ya se quieren ir a vivir a Miami a gozar de los bonos petroleros.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Benito García, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Benito García Meléndez:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

Yo creo que la solución a los grandes problemas del país deben darse en el debate respetuoso, en el análisis sereno y objetivo a cerca de lo que sea mejor para México, nos estamos enfrascando en un debate ideológico y partidista, cuando el día de hoy en Pemex tenemos una situación que es catastrófica, México pasó del lugar 7 al 11 como productor de petróleo, tenemos reservas para únicamente

9.24 años, se están dejando de producir 300 mil barriles diarios desde hace tres años y cuatro de cada diez litros de gasolina son importados.

En el inter, los que estamos haciendo es tomando las cámaras, el Congreso de la Unión, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados y precisamente yo creo que lo que debemos de resolver en este Congreso es hacer un punto de acuerdo donde exhortáramos a ambas cámaras a realizar un debate respetuoso, creo que lo que se necesita es pasar de un debate ideológico a un debate técnico, donde no partidicemos el tema, donde analicemos de que manera podemos sacar adelante a Pemex y como podemos revertir esta situación que no es un diagnóstico catastrófico, es la situación que está viviendo Pemex el día de hoy, en vez de ir mejorando nuestra capacidad productiva, nuestras reservas, se van reduciendo, no tenemos la capacidad de procesar la gasolina en nuestro país y el objetivo, en eso si coincidimos, creo que es fortalecer a la industria petroquímica nacional, que entre paréntesis, y valga la pena decirlo, esto permitiría producir fertilizantes mucho más baratos para la gente del campo.

Estamos debatiendo el tema desde un punto de vista partidista, ideológico y lo que debemos de hacer es darle la oportunidad, darnos la oportunidad todos de debatir en el Congreso de la Unión, nosotros mismos fijar un punto de acuerdo, fijar una postura, tratar de exhortar a que el tema se maneje de manera responsable, respetuosa, para llegar a las decisiones que mejor convengan a nuestro país.

Yo tuve la oportunidad el día de ayer por la tarde, ver algunas encuestas que realizó la compañía Gea Isa, donde se demuestra que el 70 por ciento de la población aprueba la reforma y un 17 por ciento aproximadamente la está desaprobando, desde luego insisto hay que dar el debate, hay que llegar a puntos de acuerdos, la iniciativa que está enviando el presidente de la República eso es una iniciativa que podrá ser modificada, mejorada, en el Congreso de la Unión y eso es lo que estamos esperando, yo creo que no podemos seguir permitiendo que el Congreso este tomado, porque lo que está produciendo es una parálisis y en el inter si estamos amenazando con tener movilizaciones, polarizar este tema, llevarlo a la sin razón, cuando yo creo que nosotros como políticos debemos de ser precisamente los agentes del cambio, los que permitamos que los acuerdos se den, que busquemos las coincidencias no las divergencias y yo si veo en este Congreso puntos de acuerdo, yo veo coincidencias, creo que todos estamos de acuerdo en que es conveniente mejorar las condiciones en que Pemex está operando, en que haya más transparencia, en que mejoremos los niveles de producción, en que mejores la industria petroquímica en nuestro país para poder producir fertilizantes más baratos para la gente del campo, o sea los beneficios serían

muchos, pero si tenemos que tener la disposición, la convicción de poder llegar a acuerdos en este Congreso, poder enviar un exhorto, poder hacer un acuerdo parlamentario donde pudiéramos exhortar a nuestros legisladores e inclusive nosotros mismos seguir debatiendo, analizando este tema.

El punto de partida sería liberar los congresos para que pudiera iniciarse este debate.

Es cuanto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán, para hechos.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Señala el diputado Benito García Meléndez, la visión catastrófica, que incluso hasta los propios priístas cuando presentaron este diagnóstico, esta visión catastrófica, los propios priístas inclusive se la refutaron, esta visión catastrófica que repite que México ha pasado del lugar número 7 al lugar número 11 de producción a nivel mundial y que obviamente tiene responsables, cómo es que México pasó del lugar número 7 al número 11 en los últimos tres años, quién ha estado en los últimos tres años en México, quién ha estado, ha estado Vicente Fox y ha estado Felipe Calderón; entonces hay responsables con nombre y apellido de que se haya pasado al lugar número 7 al lugar número 11 y de que se esté cayendo la producción de más de 300 mil barriles diariamente en los últimos tres años.

Es decir, pero es precisamente por la manera en que se ha pretendido asfixiar a Pemex para decir, miren es necesario que esto se privatice, no puede sólo Pemex y es necesario que entre, que se abra a la inversión privada, esta visión catastrófica que se presentó obviamente es lo único que revela, es que hay responsables con nombre y apellido que han llevado a la debacle a Pemex y que obviamente también además de que la historia los juzgue, también necesitan ser juzgados de otra manera, judicialmente.

Porque hay responsables, es decir el que se haya pretendido quebrar a una empresa como Pemex, porque es eso, pretender quebrar a Pemex para después privatizarla, entonces es obvio que toda este debate que está sufriendo Pemex, es precisamente porque no se ha reinvertido las ganancias en ninguna planta de refinación, no se ha reinvertido las ganancias en ninguna mejora y todos estamos de acuerdo en las mejoras que se tienen que dar,

pero la postura es que se tiene que mejorar sin privatizar, la historia nacional y latinoamericana nos enseña y mundial incluso compañeras y compañeros que toda asociación con cualquier empresa extranjera nunca ha llegado a feliz término y eso es parte de nuestra historia nacional.

Obviamente, entonces este argumento de la visión catastrofista queda como un apunte y hasta como un acierto para ver que responsabilidad han tenido tanto Vicente Fox como Felipe Calderón es esta debacle, si, ni los gobiernos priístas dejaron caer tanto y tan rápido a Pemex como los últimos gobiernos priístas federales, como lo está haciendo Vicente Fox y Felipe Calderón y esta visión catastrofista no hace más que corroborar que efectivamente lo dejaron caer y lo están dejando caer.

El acuerdo parlamentario lo desconozco, viene apuntado ahí en el Orden del Día de la siguiente sesión, pero el acuerdo parlamentario debe tener muy en claro que no aceptamos, por lo menos un servidor, no acepta la propuesta que hizo Manlio Fabio y que hizo y que después se sumó el PAN y el PANAL y el Verde de los 50 días, nosotros estamos convencidos de la propuesta de los cuatro meses, debe haber hasta tolerancia, para eso, para que se permita el debate amplio, profundo con todos los 14 temas, los 62 subtemas, los especialistas en la materia y que sea un debate que involucre a todos, no es nada más que vayan los especialistas a estar en la Cámara federal, en la Cámara de Senadores, es un debate que se tiene que llevar a todo el país, a todos los municipios, a todos los estados, a todas las regiones, es un debate por eso nacional y obviamente y con esto concluimos.

Se corre el riesgo de perder presencia política, pero hay que preservar la dignidad, eso ya se ha dicho, hay una campaña de linchamiento, pero ahora también vemos una estrategia para utilizar las encuestas como una manera de pretender legitimar la propuesta calderonista, es decir, lo que acaba de citar aquí el compañero Benito, no es superfluo, es decir, no es solamente por apuntarlo, es porque es parte de una estrategia, ahora el paso que viene de ellos es precisamente decir ahí están las encuestas, hay una mayoría de mexicanos que está a favor de las iniciativas de Felipe Calderón, luego de todo un linchamiento, de toda una campaña de desprestigio que se ha venido dando y que se sigue dando, principalmente en los medios electrónicos y como lo ha dicho bien Andrés Manuel, salvo honrosas excepciones.

Entonces hay que estar muy atentos compañeras y compañeros, porque es parte de la estrategia que ellos tienen, vamos a revisar el acuerdo parlamentario, no lo conocemos todavía, va a ser parte seguramente del debate de la siguiente sesión que va a ser inmediata, con toda

certeza, con toda seguridad y vamos a conocer ese acuerdo parlamentario para ver en qué términos viene.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Compañeros diputados:

Indudablemente que nos ocupa un tiempo para debatir de algo tan importante para el país, porque constituye un gran porcentaje la industria petrolera en los ingresos del gobierno, por eso es importante que nosotros como representantes populares que hemos jurado y protestado cumplir con la ley y principalmente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, busquemos por todos los medios que no se lleve a cabo la privatización de Pemex, porque esto constituiría una violación flagrante a nuestra Carta Magna.

Ya que hablamos de algunas encuestas como se ha mencionado, yo les quiero decir que el Partido Convergencia integrante del Frente Amplio Progresista mandó a hacer una encuesta y en esa encuesta el resultado es el 70 por ciento de los mexicanos está en contra de la privatización de Petróleos, por eso como representante popular tenemos que defender este patrimonio nacional, no es posible que hoy con algunos argumentos se trate de disfrazar la privatización de la industria petrolera nacional, no debemos permitir que hoy pase la Ley Reglamentaria al artículo 27 constitucional porque trae innovaciones que son violatorias a dicho precepto.

Primero habría que reformar la Constitución Política y después ajustar una nueva Ley Reglamentaria, se habla de varios aspectos, pero principalmente en algunos casos va disfrazada la privatización y es en los casos de los contratos ampliados, allí se establecen varios aspectos que implican que a los mexicanos nos dejarían únicamente la maquila, nos dejarían la oportunidad únicamente de ser peones para refinar el petróleo, para trasladarlo y para las otras acciones que deben llevarse a cabo en toda la producción y comercialización de este producto básico del pueblo mexicano.

Hoy, como integrante del Partido del Frente Amplio Progresista hemos acudido el día domingo pasado a la ciudad de México con contingentes para presionar de que haya un debate nacional sobre este aspecto, no podemos aceptar la propuesta de los 50 días que está proponiendo el

PRI, obviamente en perfecta coordinación con el Partido Acción Nacional porque en esos 50 días únicamente servirían si es que aceptara el FAD, únicamente serviría para legitimar esa reforma, porque ya sabemos cual va a ser el resultado final en la votación.

Por eso nosotros estamos de acuerdo en que este asunto se debata nacionalmente, en donde intervengamos todos los que saben de este tema, los científicos, los estudiosos, los políticos, y obviamente las cámaras de diputados locales de todas las entidades federativas de nuestro país, no es un asunto menor que debe resolverse en 50 días, es un asunto que comprende precisamente uno de los productos más importantes de nuestro país y es un área que en 1938 fue expropiado, aprobar esta reforma estaríamos regresando nuevamente a la posición antes de 1938.

Por eso compañeros vayamos al debate nacional y no dejemos la privatización porque creo yo que como dice el diputado García Meléndez lo importantes es Pemex y yo digo que es importante Pemex, pero lo importante y más importante es que Pemex siga en manos de los mexicanos.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Jessica Eugenia García Rojas, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Jessica Eugenia García Rojas:

Con su permiso, diputado presidente.

Definitivamente en algo coincidimos todos los que hemos estado en esta Tribuna el día de hoy y el jueves pasado que por cierto los felicito, hoy si tienen quórum, efectivamente coincidimos en que Pemex es de los mexicanos, coincidimos en no a la privatización de Pemex, creo que eso esta perfectamente claro y me preocupa el hecho de que pidan algunos compañeros no todos, debo de reconocerlo, pero si algunos, que pidan cuatro meses de debate, cuando a dos de ellos sólo escuché descalificaciones, bromas y algunas frases que no venían al caso, ni una sola propuesta al respecto, ojalá y podamos llegar con propuestas, no se trata de venir a debatir entendiendo por debatir haber quien puede descalificar más, haber quien puede ocupar más tiempo en la Tribuna haciendo insinuaciones de algunos y de otros, ojalá y pronto entremos de fondo a este tema que efectivamente compañeros diputados, le compete a todos los mexicanos.

Por ahí oigo, vamos a difundir, vamos al debate, vamos casa por casa, me acorde de su frase anterior, voto por voto, que lo usaron en la elección presidencial y que también la usaron en la elección interna de su partido, pero ojalá y vayan a dar las propuestas y no vayan repartiendo volantitos únicamente digan no a la reforma energética, no a la privatización de Pemex, si ustedes van a ir a decir no a la privatización de Pemex, díganlo a nombre de todos los ciudadanos, a nombre de todos los actores políticos porque no es el 70 por ciento el que debería estar en contra, es el 100 por ciento el que debería estar en contra de la privatización, en ningún momento la propuesta esta hablando de la privatización y no me cansaré de decirles, la vez pasada les leí tres párrafos de las tres primeras hojas de la iniciativa y en las tres hojas venían tres párrafos que decían efectivamente que no iba.

La reforma establecerá una nueva estructura administrativa para Pemex y la va a dotar de mayores facultades de decisión, administración y contratación que es de lo que están hablando ustedes, esto le permitirán acceder a tecnología de punta y multiplicar, ojalá y en eso concentráramos el debate, vamos viendo como podemos acceder a una mayor tecnología de punta y multiplicar la capacidad de ejecución de Pemex, escuchemos las propuestas, necesitamos contratación, no quieren que contratemos a nadie externo, hagamos la propuesta.

También la reforma mejora la administración de Pemex al promover su productividad y una mayor transparencia y rendición de cuentas, ojalá y podamos entrar en ese tema, efectivamente Pemex ha ido para atrás y para atrás pero no en tres años, en muchísimos y muchísimos años y por qué, porque no hemos refinado, necesitamos refinar nosotros, que no vendamos el petróleo al extranjero y nos lo regresen y lo tengamos que comprar en gasolina para que efectivamente la paguemos cara.

Ojalá y los especialistas, porque creo que ninguno de nosotros somos especialistas puedan hacer las propuestas de como vamos a lograr esto única y exclusivamente con recursos mexicanos, no quieren los bonos y por ahí es donde parte de este debate se tornó bastante burdo, no quieren los bonos donde se está proponiendo que cada bono ciudadano tendrá un valor de 100 pesos, pero también se propone que estos bonos no podrán ser acaparados, hablemos como vamos a poner los candados para que efectivamente todos los mexicanos tengamos accesos a esos bonos, pero no se llegue acaparar esta compra de bonos por un mexicano como podría ser Slim que es un mexicano, o por un mexicano que se dedica al narcotráfico que es mexicano, entremos de fondo a como vamos a prevenir para que estos bonos no caigan en manos de este tipo de gente o no caigan en manos de un ciudadano que tiene un capital mucho mayor que

cualquiera de nosotros, entremos a este tema, estoy de acuerdo, ojalá y en los foros veamos estos candados y ojalá todos pudiéramos comprar bonos.

También en esta reforma se busca acelerar el paso para explotar nuestra riqueza petrolera en aguas profundas, estoy de acuerdo con usted compañeros tenemos que oír a los especialistas, pero si vamos a venir aquí a subimos a Tribuna cada vez que saquemos lo que dice un especialista decir que son mentiras que fue comprado, que fue resultado de una encuesta o que ese especialista es gente de Felipe y vamos a empezar a descalificar a uno tras otro, tras otro, nunca vamos a llegar a nada.

Yo lo que estoy pidiendo compañeros 50 días pueden ser suficientes si entramos a un debate serio, si efectivamente como lo dijo el diputado viene la gente conocedora y los especialistas, tenemos que ir a explicarle a los mexicanos que es lo que tenemos que hacer con Pemex, todos coinciden, el PRD coincidió en que se necesita hacer algo con Pemex, Andrés Manuel López Obrador en su proyecto que traía hablaba y también decía se tiene que hacer algo en Pemex, ojalá y podamos pronto escuchar propuestas claras de ustedes, ahí está la propuesta del presidente de la República a la que algunos de ustedes desconoce, pero que entiendo que todos los gobernadores de este país lo reconocen, todos los municipales de este país lo reconocen.

No me parece que ahora vengan a hablar de que las encuestas son manejadas, porque sino mal recuerdo el segundo piso del DF en tiempos de AMLO se manejó a través de encuestas, no me parece que hablen de rendición de cuentas si este segundo piso se realizó a través de un fideicomiso cerrado al cual no tenemos acceso para revisar las finanzas, entonces tenemos que tener esa calidad, y tan no tiene la calidad ese señor que no es nada, que el martes que llega la iniciativa al Senado, un día después el Senado invita al debate, lo que ustedes están pidiendo, lo que llevan una semana pidiendo y quien los manda pedir el debate dice no quiero el debate, por fin, lo quiere o no lo quiere, no ha aceptado hasta el día de hoy el debate.

El lunes siguiente, después de que se metió esta iniciativa se le vuelve a proponer el debate y lo vuelve a rechazar y fue confirmada la recepción de esta invitación al debate por el señor César Yañez que es el encargado de prensa y comunicación, entonces yo quiero saber dónde está la congruencia, quiere o no quiere el debate, pero ojalá no llegue a este tipo de debates si nada mas va a ir a hacer descalificativos si no lleva propuestas claras de que tenemos que hacer por Pemex porque todos sabemos que tenemos que hacer algo con Pemex, ¿de donde vamos a sacar el dinero para extraer el petróleo de los pozos profundos?, que nos lo digan como quieren, dennos otras

opciones, y podemos aquí venir todos nosotros a dar nuestro punto de vista, todos, pero de que se tiene que votar en el Congreso de la Unión se tiene que votar allá, no lo vamos a votar aquí y más porque en ningún momento se está planteando reforma constitucional, se están planteando reformas a las leyes secundarias y no a la reforma constitucional.

Insisto, el Partido Acción Nacional está de acuerdo y todos los mexicanos deberían estar de acuerdo, no a la privatización de Pemex, no nos cansa estar aquí diputado, no nos aburre, si escuchamos propuestas, nos aburre si sólo escuchamos descalificativos y bromas que no vienen al caso.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ramiro Solorio Almazán, para hechos.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Hay que desenmascarar de una vez por todas a los panistas, es indispensable, porque se viene a decir, se dice que hay mexicanos que lo creen, que no se va a privatizar Pemex y la diputada Jessica vuelve a repetir esa mentira, no se va a privatizar Pemex y la diputada Jessica vuelve a repetir esa mentira, no se va a privatizar Pemex dice, pero solamente cita la diputada Jessica, al parecer solamente leyó la exposición de motivos diputada Jessica, hay que leer al articulado de las cinco iniciativas, le voy a leer solamente un párrafo, un artículo, el artículo 4 del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo:

Artículo 4.- Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y los sectores social y privado, previo permiso, podrán realizar las actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas de los productos que se obtengan de la refinación de petróleo y de petroquímicos básicos.

Que es eso, es privatizar compañeros, es privatizar, por eso lo primero es llamar a las cosas por su nombre para que no se engañe a la gente, porque si se le pregunta a la gente ¿estas de acuerdo con las iniciativas de Calderón? a lo mejor el 70 por ciento dice que sí, con tanto bombardeo mediático, pero si se le explica a la gente fijate que Felipe Calderón mintió y si conlleva estas iniciativas la privatización de Pemex obviamente que la gente además de decir que no quiere la privatización se va a enojar y mucho, se va irritar cuando sepan que este señor Felipe

Calderón está tratando de engañar a todo el pueblo de México, por eso es necesario publicar este asunto tal cual es, hay que leer el articulado, y precisamente leyendo el articulado le podemos explicar a todas las y los mexicanos que el fondo del asunto es privatizar Pemex.

Pero además se dice, es que no hay propuestas, como no, lo hemos venido señalando, subrayando, reiterando se tiene que reinvertir los cuantiosos recursos que se derivan de excedentes petroleros que por cierto hoy todavía se elevó más la mezcla mexicana, tienen que reinvertirse en Pemex, es una solución nunca jamás permitir la privatización de Pemex, porque es la palanca desarrollo del país, es la única oportunidad de desarrollo que nos queda a los mexicanos, es una propuesta obviamente de fondo, estructural y obviamente se quiere tachar de que no se tienen propuestas, no, se tienen propuestas para reinvertir hay una serie de tratados y circulan en Internet, son consultables, una serie de ensayos ya de cómo fortalecer Pemex sin que se privatice, que ese es el fondo del asunto.

Entonces, compañeras y compañeros, pues los bonos todo mundo sabe, son unos espejitos, pero si hay que ubicar el asunto obviamente si conlleva estas iniciativas conllevan la privatización de Pemex, aquí están en los articulados eso es claro y quien diga lo contrario está tratando de engañar al pueblo de México, por eso querían que fuera fast track pero no se pudo, no fue fast track precisamente por la resistencia, porque insisto además de la denuncia ahora si el pueblo está organizado y no vamos a aceptar los 50 días porque queremos que sea un debate nacional amplio, muy bien articulado, donde se escuchen todas las voces.

En cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Martín Mora Aguirre, para hechos.

El diputado Martín Mora Aguirre:

Compañeras y compañeros:

Agregando un poquito al diputado que me antecedió en este asunto, esta reforma al artículo 4, concretamente, del artículo 27 constitucional dice muy claro que Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y los sectores social y privado, previo permiso podrán realizar las actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas de los productos que se obtengan de la refinación de petróleo y de petroquímicos básicos, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios continúa podrán contratar

con terceros los servicios de refinación de petróleo y en el párrafo siguiente consigna que las personas que pretendan realizar o prestar los servicios a que se refieren los dos párrafos anteriores, podrán construir, operar y ser propietarios de ductos, instalaciones y equipos, de aprobarse estos textos, está dándose en los hechos, la entrega, la inversión privada de áreas estratégicas de la industria petrolera, que dejarían de manejarse en función de un interés público para pasar a manejarse de acuerdo a intereses privados, extranjeros o nacionales.

Aquí está la farsa, señores diputados del PAN, aquí está donde pretenden entregar Petróleos Mexicanos, ni más ni menos que entregar los ductos y luego se van a apropiarse de todo, eso es lo que pretenden en realidad, no se hagan falsas ilusiones, ni sean mitómanos que se estén repitiendo sus propias mentiras y se las crean, yo creo que ya es hora de que abran los ojos, porque realmente esto no puede permitirse y a mí me llama mucho la atención que la diputada que nos antecedió maneja primeramente el hecho de que ustedes que se oponen a la privatización, es decir reconoce en términos concretos que hay privatización y luego maneja la cuestión de manera arbitraria 50 días, por qué 50, por qué le tienen que poner límite al debate, por qué tienen que decirnos cuántos días va a durar, primero el madrugete que pretendían dar y ahora la imposición de que tienen que ser 50 días y más allá, algunos dicen que 50 días es mucho, que en una semana puede solucionarse esto, y nos es así.

Esta situación es una discusión que se tiene que dar el tiempo necesario para que el pueblo esté informado efectivamente por especialistas en la materia y que se tome una decisión de una manera correcta y si fuera posible un plebiscito para que el pueblo determinara la suerte de su propio petróleo, creo que eso sería lo más recomendable a fin de que esto saliera a favor del pueblo de México.

Pero no nos vengan con engaños, no nos vengan con querer sorprendernos diciéndonos mentiras y si ustedes ya se creyeron esas mentiras, entonces sigan ustedes en ese mundo de disneylandia y nosotros que lo vemos de manera fría y objetiva, estamos en contra de esas protestas que afectan y golpean verdaderamente al pueblo de México a la gente pobre, porque efectivamente vemos que aquí las reformas van hacia favorecer a Juan Camilo Muriño en el transporte, hay que recordar que Juan Camilo Muriño es dueño de la empresa de Transporte de Gasolina y Ivancar que surte todo el sureste del país y no dudamos que ahora pretendan hacerse dueños de los ductos petroleros y que Repsol sea la propietaria también de las refinerías y de la transacción del gas de Perú a México y de la venta del gas a nivel nacional a precios estratosféricos.

Entonces, hay que hablar las cosas por su nombre y que el debate se dé, como debe darse un debate, en todos los

términos, con los tiempos necesarios hasta que se agote debidamente y podamos dar un veredicto al pueblo de México adecuado y no nos asustemos por el tiempo, si se requiere del debate vayamos a lo que se deba dar.

Gracias.

El Presidente:

En desahogo inciso "d" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Felipe Ortiz Montealegre.

El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

Con su venia, diputado presidente.

Lo ideal hubiera sido que nuestra sesión la semana pasada hubiera concluido, no fue así, espero que no suceda lo mismo en esta al menos.

El día 10 de abril pero de 1919, murió asesinado en una emboscada, preparada por el presidente de la República en aquel entonces, don Venustiano Carranza, el general Emiliano Zapata Salazar.

El general Zapata luchó, incluso ofrendando su vida para mejorar las condiciones de quienes trabajaban la tierra: los campesinos.

Con el asesinato de Zapata se había desaparecido físicamente el icono agrarista más grande que ha tenido la República Mexicana, pretendiendo el gobierno silenciar y apaciguar al ejército libertador del sur.

Entre las acciones de Emiliano Zapata, se encuentra las siguientes:

En noviembre de 1911, Zapata impulsó el Plan de Ayala, que entre otras demandas planteaba el desconocimiento y renuncia de Francisco I. Madero como presidente de la República, y anunciaba la expropiación de tierras por compensación o con el uso de la fuerza, en beneficio de los verdaderos trabajadores del campo; en este Plan se abanderó la reforma agraria como prioridad de la revolución mexicana.

Así también, la creación de comisiones agrarias, la primera entidad de crédito agrario en México e intentó convertir la industria del azúcar de Morelos como una cooperativa; su organización administrativa logró establecer escuelas y servicios públicos para los campesinos; y fundamentalmente, su aportación fue más grande que la legislación agraria, actualmente vigente en el artículo 27 de nuestra Constitución.

Cada una de las acciones de Zapata fueron para que el futuro del campo se mejorara, sin embargo, cada uno de estos postulados vemos que aún no se han cumplido.

Porque a más de 89 años de gobernantes que se jactan de ser revolucionarios y visionarios, las problemáticas agrarias siguen vigentes; así vemos como en las últimas semanas en nuestro estado de Guerrero, miles de campesinos de los municipios de la Montaña, Costa Grande, Tierra Caliente, Centro y Costa Chica se han organizado para protestar en contra del alza del precio del fertilizante.

El alza estrepitosa del fertilizante, afecta de manera drástica a los más de 240 000 productores que se encuentran registrados en el Estado, pero más aún a los pequeños productores que cultivan el maíz para el autoconsumo o en menor medida, que son la mayoría de los que se encuentran en el programa de subsidio al fertilizante.

Según La FAO, el Estado de Guerrero se caracteriza porque casi la mitad de su población, el 44.9 por ciento habita en comunidades rurales y de esta el 65.0 por ciento es indígena; asimismo el 89.0 por ciento de su territorio tiene vocación agrícola, pecuaria o forestal. Esta condición, define a la Entidad, como un estado con alto nivel de ruralidad, con municipios y localidades marginados y en extrema pobreza, principalmente los que se encuentran en la región de la Montaña.

Ante esta situación que atraviesan los campesinos de Guerrero, es importante buscar soluciones inmediatas al incremento del precio del fertilizante, por ejemplo, buscar recursos extraordinarios ante la federación u otras instancias para que no se sigan conflictuándose las demandas y las peticiones de subsidio para el campo del estado de Guerrero y de esa manera se pueda mejorar sustancialmente la situación de vida de los campesinos.

Lo anterior, no significa ser complaciente, más bien, es ser sensibles ante dicha problemática campesina que se ha suscitado en los municipios de Tlapa, Olinalá, Cutzamala,

Tlalchapa, Zitlala y Chilapa; y en donde se han sacrificado obras sociales para resolver el asunto del fertilizante.

Por otra parte, coincidimos con el gobierno del Estado que el uso del fertilizante causa daños graves a la tierra, sin embargo, no se puede erradicar su uso de manera tajante, para ello, es necesario iniciar un proceso de concientización entre los campesinos, en el sentido de que los químicos hacen infértil al campo, de igual manera, estamos convencidos que es indispensable ofrecer alternativas viables, como lo es el biofertilizante, en donde se brinde asistencia técnica, real y efectivo al campo y de esa manera se logre un mejor aprovechamiento del insumo.

Finalmente, invito a ustedes compañeros diputados y diputadas a que este poco tiempo que nos resta, hagamos realmente una aportación mayor para el campo del estado de Guerrero, ya que me parece a mí increíble que a más de un año que hemos presentado una iniciativa de reforma a nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo ni siquiera hemos aprobado esa reforma y menos se ha nombrado la Comisión de Asuntos Agrarios, la cual es urgente porque hoy por hoy y a más de 89 años que mataron Zapata, se sigue matando a muchos campesinos, sobre todo en las comunidades indígenas.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Ma. De Lourdes Ramírez Terán (a las 16:57 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16 horas con 57 minutos del día martes 15 de abril del año 2008, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de manera inmediata para celebrar sesión.

ANEXO 1

Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario a la vacante del extinto diputado José Jorge Bajos Valverde.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A los suscritos diputados Integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobierno, nos fue turnado para su análisis, estudio y elaboración del correspondiente dictamen, la solicitud formulada por la ciudadana Jaqueline Orta

Rodríguez, para que se incluya en el Orden del Día su llamado como diputada suplente, a fin de que se le tome protesta y se integre a esta Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por lo que procedemos a emitir dictamen con proyecto de acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Que mediante escrito de fecha 25 de junio de 2007, dirigido al presidente de la Mesa Directiva, la ciudadana Jaqueline Orta Rodríguez, solicitó se incluyera en el siguiente Orden del Día del Segundo Año de ejercicio constitucional, el punto consistente en su llamado como diputada suplente a fin de que se le tomara protesta y se integrara a esta Quincuagésima Octava Legislatura.

Segundo.- Que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha once de julio del año en curso, tomó conocimiento de la solicitud de referencia, habiéndose turnado por la Comisión Permanente a esta Comisión Ordinaria de Gobierno, lo que se hizo mediante oficio número LVIII/2DO/OM/DPL/0908/2007, de esa misma fecha, signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, consistente en el análisis y emisión del dictamen con proyecto de acuerdo, respectivos.

Tercero.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Congreso del Estado se compone por 28 diputados de mayoría relativa y hasta por 18 de representación proporcional. Por cada diputado propietario se elegirá un suplente.

Cuarto.- Que el numeral 32 de la misma Constitución Política local, señala que las faltas temporales o definitivas de los diputados propietarios serán cubiertas por los suplentes respectivos.

Quinto.- Que de acuerdo con la constancia de asignación de diputados por el principio de representación proporcional, expedidas por el Consejo Estatal Electoral, que obran en la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, el compañero José Jorge Bajos Valverde, fue electo diputado por el Principio de Representación Proporcional para integrar la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en funciones a partir del quince de noviembre del dos mil cinco, como suplente aparece electa la ciudadana Jaqueline Orta Rodríguez.

Sexto.- Que, como es un hecho conocido, el 4 de enero de 2007, el diputado José Jorge Bajos Valverde, fue privado de la vida en un acto cobarde y artero, y fueron detenidos como indiciados, los señores Aldy Manuel González Rodríguez, Eder González Rodríguez y Nicolás Cardoso Macedonio.

Séptimo.- Que la Comisión de Gobierno, para estar en condiciones de emitir el dictamen con proyecto de acuerdo respectivo, debidamente fundado y motivado, conforme los artículos 88 y 132 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, estimó pertinente allegarse de toda la información necesaria, para tal efecto solicitó al procurador general de justicia del Estado, un informe relacionado con la averiguación previa y la causa penal instruida en contra de los probables responsables en la comisión del delito de homicidio en agravio del diputado José Jorge Bajos Valverde y, en su caso, para que remitiera los datos correspondientes.

Octavo.- Que mediante oficio número 14918, el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero, notificó a este Poder Legislativo que la ciudadana Jaqueline Orta Rodríguez, promovió juicio de amparo radicado bajo el número 734/2007-IV, reclamando la negativa y el silencio en dar contestación a su solicitud presentada el 25 de junio de 2007, para ese efecto anexó copia de la demanda de garantías.

Noveno.- Que mediante escrito de fecha 16 de julio del año en curso, dirigido al presidente de la Comisión de Gobierno, presentado ante la Oficialía Mayor el día 30 del mismo mes y año, la ciudadana Jaqueline Orta Rodríguez, compareció para ofrecer copias de oficios emitidos por la "Procuraduría del Estado", tanto operativos como mandos de primer nivel, en los que, afirma, no existe en su contra orden de aprehensión, detención, retención, presentación o investigación alguna.

Décimo.- Que mediante oficio número HCE/PRES/252/07, de fecha 9 de agosto del 2007, el ciudadano licenciado Eduardo Murueta Urrutia, Procurador General de Justicia, dio contestación a la solicitud hecha por la Comisión de Gobierno, y rindió el informe requerido, acompañando las constancias relativas.

Décimo Primero.- Que el procurador general de Justicia del Estado, sustancialmente sostiene en su informe lo siguiente:

Que con motivo del homicidio del diputado José Jorge Bajos Valverde, se dio inicio a la averiguación previa TAB/I/2/005/2007, radicada en el puerto de Acapulco, Guerrero, misma que fue consignada ante el Juzgado Sexto de Primera instancia en Materia Penal del Distrito

Judicial de Tabares, dando lugar a la causa penal 007-II/2007.

Que los individuos probables responsables de dicho homicidio calificado por alevosía, ventaja y otras agravantes responden a los nombres de Aldy Manuel González Rodríguez, Eder Andy González Rodríguez y Nicolás Cardoso Macedonio, el primero de ellos como autor intelectual, conforme a lo que establece el artículo 17, fracciones I y III del Código Penal en vigor, donde se señalan las hipótesis jurídicas relativas al acuerdo o preparación del hecho delictivo y de los que lo realizan de manera conjunta, por haber sido quien indujo a Nicolás Cardoso Macedonio, para que privara de la vida a José Jorge Bajos Valverde, con previo acuerdo de que esto se concretaría por cierta cantidad de dinero, además de que proporcionaría su vehículo para trasladar al autor material hacia el lugar donde llegaría el ahora occiso, señalándose.

Que por lo que respecta a Eder Andy González Rodríguez, ahora procesado, a éste se le ubica dentro de las hipótesis contenidas en las fracciones I, II, III y VI de la misma disposición penal, es decir, las que se refiere al acuerdo o preparación y su realización del delito, al que lo realice por sí y de manera conjunta y que dolosamente preste ayuda o auxilio para la comisión de dicho homicidio, ya que fue el individuo que presentó a Nicolás Cardoso Macedonio, con su hermano Aldy Manuel González Rodríguez; finalmente, Nicolás Cardoso Macedonio, procesalmente se le ubica como partícipe y autor material del delito, conforme a las fracciones I, II y III, del Código Penal en vigor, ya que fue quien accionó el arma de fuego que en ese momento portaba.

Que, al efecto, el procurador general de justicia del Estado acompañó a su informe copia certificada de las declaraciones que depusieron dentro de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/004/07, iniciada en la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Suprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, en Acapulco, Guerrero, así como de la declaración vertida por Francisco Galeana López, cuñado del procesado Aldy Manuel González Rodríguez, dentro de la indagatoria número TAB/I/2/005/2007.

Que actualmente los inculpados se encuentran bajo los efectos del auto de formal prisión que fue dictado en fecha 18 de enero del presente año, por tanto se encuentran sujetos a un proceso judicial, en el que las partes están ofreciendo y desahogando probanzas, en razón que corresponde a los tribunales del Estado resolver en definitiva sobre la Comisión de los delitos.

Que sobre el móvil del homicidio perpetrado en agravio del extinto diputado local José Jorge Bajos Valverde, según declaración del procesado Aldy Manuel González Rodríguez, de fecha 11 de enero de 2007, refirió que “el móvil que tuvo para privar de la vida a Jorge Bajos Valverde, es el de que su esposa Jacqueline Orta Rodríguez, quien es suplente del agraviado, al morir éste, ella ocuparía su curul como diputada local”, para soportar su informe el titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, acompañó copia certificada de la declaración del señor Aldy Manuel González Rodríguez.

Que tomando en cuenta que otras personas podrían estar relacionadas con dicho homicidio, se dejó un desglose abierto de la averiguación previa iniciada, para seguir conociendo sobre la participación o la inducción dolosa del delito cometido.

Que en cuanto a la señora Jacqueline Orta Rodríguez, esposa del procesado Aldy Manuel González Rodríguez y otras personas que tuvieron conocimiento sobre hechos relacionados con el homicidio del ingeniero José Jorge Bajos Valverde, no se descarta su llamado a declarar.

Que la ciudadana Jacqueline Orta Rodríguez, se encuentra casada con el señor Aldy Manuel González Rodríguez, conforme a la declaración ministerial rendida por éste último y de acuerdo con el acta de matrimonio que se acompaña. Asimismo, el procesado Eder Andy González Rodríguez, tiene parentesco por afinidad con Jacqueline Orta Rodríguez, pues resulta ser su cuñado.

Que el asunto se tramita ante el órgano jurisdiccional correspondiente el que resolverá en el momento procesal oportuno si se acreditan los extremos de la acción penal ejercitada en contra de las personas mencionadas.

Décimo Segundo.- Que la ciudadana Jacqueline Orta Rodríguez, en diferentes medios de comunicación, como el “Diario de Guerrero”, de fecha 2 de agosto del 2007, realizó diferentes manifestaciones relacionadas con la demanda de amparo que presentó contra actos de esta autoridad y el motivo por el cual presentó dicha demanda.

Décimo Tercero.- Que mediante oficio PGJE/SP/440/2007, de fecha 23 de agosto de la presente anualidad, el procurador general de justicia del Estado, en alcance al oficio del 22 del mismo mes y año, remitió copia certificada del auto de formal prisión dictado en contra de Aldy Manuel González Rodríguez y otros, como probables responsables del delito de homicidio en agravio del ingeniero José Jorge Bajos Valverde.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción I, 51, párrafo tercero, fracción I, 86, 87, 132, 133 y

demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, esta Comisión Ordinaria de Gobierno tiene plenas facultades para efectuar el estudio de la solicitud de referencia y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, por lo que una vez llevado a cabo el análisis de las diferentes constancias relacionadas, esta Comisión de Gobierno, en plena observancia de las reglas de técnica legislativa procedemos a realizarlo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 47, fracciones I y XXIV de la Constitución Política del Estado; 8º fracciones I y XXIV, y 30, fracción XII, y 127, párrafos primero y cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el acuerdo relativo al llamado de los diputados suplentes para integrarse a la Legislatura, así como para tomarles la protesta de ley respectiva, cuando sea procedente, previa la emisión del dictamen con proyecto de acuerdo respectivo, por la Comisión de Gobierno.

Segundo.- Que de acuerdo con las documentales relacionadas, particularmente con la constancia de asignación de diputados por el principio de representación proporcional, expedida por el Consejo Estatal Electoral, que obra en esta Soberanía, dado que emana de funcionarios competentes de acuerdo con el Código Electoral del Estado, de conformidad con el artículo 298, fracción II, tiene el carácter de documental pública y, por tanto, con pleno valor probatorio según dispone expresamente el numeral 350 del Código Procesal Civil del Estado, esta Soberanía estima acreditado que la ciudadana Jaqueline Orta Rodríguez, fue electa diputada suplente por el principio de representación proporcional, en la fórmula propuesta por el Partido Acción Nacional, formada conjuntamente con el extinto diputado José Jorge Bajos Valverde, para integrar la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Tercero.- Que el ciudadano procurador general de justicia del Estado, al rendir el informe requerido agregó copias debidamente certificadas de la declaración ministerial vertida por el señor Aldy Manuel González Rodríguez, dentro de la averiguación previa TAB/I/2/0005/2007, de fecha once de enero del 2007, ante la autoridad investigadora del fuero común; la declaración ministerial de los señores Aldy Manuel González Rodríguez y Nicolás Cardoso Macedonio, vertida dentro de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/004/2007, ante el agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de

Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República; la declaración del ciudadano Francisco Galeana López, misma que consta dentro de la averiguación previa TAB/I/2/0005/2007, rendida ante el órgano ministerial del fuero común; así como del auto de plazo constitucional de fecha 18 de enero de 2007, dictado por el ciudadano Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, mediante el cual se resuelve dictar auto de formal prisión en contra de Nicolás Cardoso Macedonio, Aldy Manuel González Rodríguez y Eder Andy González Rodríguez, por la comisión del delito de homicidio calificado, en agravio de José Jorge Bajos Valverde.

Las mencionadas documentales, por tratarse de actuaciones judiciales, debidamente certificadas por la segunda secretaria de acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, a quien corresponde dar fe y certificar actos, conforme al numeral 115 del Código Procesal Civil, deben estimarse como públicas, según lo dispone su numeral 298, fracción VII y, por tanto, con pleno valor probatorio al tenor del artículo 350 del ordenamiento legal invocado.

Asimismo, acompañó copia certificada del acta de matrimonio celebrado entre los señores Aldy Manuel González Rodríguez y Jaqueline Orta Rodríguez, documental que por su naturaleza, se considera documental pública, según lo dispone el artículo 298, fracción IV, del Código Procesal Civil y, en consecuencia, con valor probatorio pleno según lo ordena el numeral 350 del mencionado cuerpo legal.

Cuarto.- Que de acuerdo con las documentales relacionadas anteriormente y debidamente justipreciadas, se encuentra fehacientemente demostrado que los probables responsables del homicidio doloso del extinto diputado José Jorge Bajos Valverde, son los señores Nicolás Cardoso Macedonio, Aldy Manuel González Rodríguez y Eder Andy González Rodríguez, por así haberlo resuelto el ciudadano juez sexto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, el día 18 de enero de 2007, al dictar el auto de término constitucional dentro de la causa penal 007-II/2007. Asimismo, queda demostrado que el señor Aldy Manuel González Rodríguez, es cónyuge de la ciudadana Jaqueline Orta Rodríguez, suplente del diputado José Jorge Bajos Valverde.

Quinto.- Que el móvil del homicidio doloso, de acuerdo con la declaración ministerial del propio Aldy Manuel González Rodríguez, rendida ante el agente del Ministerio

Público del Fuero Común el 11 de agosto de 2007, fue según sus propias palabras, porque: “mi esposa Jaqueline Orta Rodríguez, quien es suplente del agraviado, al morir éste, ella ocuparía su curul como diputada local.”

Sexto.- Que la ciudadana Jaqueline Orta Rodríguez, en diferentes medios de comunicación, como el Diario de Guerrero, de fecha 2 de agosto de 2007, que se publica en esta ciudad, explicó que “con el recurso de amparo que interpuso ante un juzgado en Acapulco y que fue trasladado a otro de Chilpancingo, busca única y exclusivamente acelerar los trámites para ser reconocida y aceptada como legisladora ya que lo que le urge es cobrar su salario como diputada, debido a que su situación económica es apremiante, debido a que su esposo Aldy Manuel González Rodríguez, sigue preso como presunto homicida de Bajos Valverde; ella está desempleada y tiene tres hijos que mantener.”

Séptimo.- Que la declaración anterior, si bien es cierto obra en una nota periodística, también es cierto que de manera similar la reitera en su demanda de amparo, en la que textualmente afirma en lo conducente: “ en efecto, ante la negativa y el silencio de las autoridades responsables en contestar mi petición presentada el 25 de junio de 2007, me impiden que me dedique a mi trabajo como diputada suplente en ausencia del diputado propietario, sin que para ello exista una determinación judicial, lo que se refleja en un ingreso para la manutención de mi familia, razón por la cual, esta autoridad federal debe obligar a las autoridades responsables, a integrarme a la Quincuagésima Octava Legislatura, como lo establece la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados, y así dedicarme a mi profesión lícita como diputada propietaria.”

Octavo.- Que las anteriores manifestaciones de la solicitante, estimadas como confesiones expresas, denotan el interés económico que la motiva para solicitar su toma de protesta e incorporación a la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Noveno.- Que de acuerdo con las constancias relacionadas que se han valoran en términos de ley, este Poder Legislativo, considera que si bien es cierto, no existe imputación alguna en contra de la ciudadana Jaqueline Orta Rodríguez, derivada del homicidio del diputado José Jorge Bajos Valverde, también es cierto que la misma no se encuentra excluida, ni exonerada de ninguna manera, ya que existe un desglose de la averiguación previa iniciada con motivo del homicidio. Lo anterior, desde luego, no prejuzga sobre responsabilidad alguna, sin embargo, los datos allegados hasta el momento por esta Comisión no permiten establecer un deslinde absoluto de responsabilidades.

Décimo.- Que de acuerdo con las anteriores consideraciones, se estima que, por el momento, no resulta procedente llamar a la ciudadana Jaqueline Orta Rodríguez, en su carácter de suplente del diputado José Jorge Bajos Valverde, hasta en tanto no se resuelva en definitiva la acusación iniciada por la Representación social en contra de su esposo Aldy Manuel González Rodríguez y de su cuñado Eder Andy González Rodríguez, así como del señor Nicolás Cardoso Macedonio.

Décimo Primero.- Que la anterior determinación se sustenta porque el análisis de las actuaciones judiciales nos lleva a considerar que, hasta el momento, el móvil del homicidio del diputado José Jorge Bajos Valverde, consiste en que la hoy solicitante ocupe el cargo de diputada, y con ello obtenga los beneficios que ello implica, entre otros, la percepción económica respectiva, circunstancia que de ninguna manera puede ser permitida para acceder a un cargo de representación popular. En este sentido, la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se pronuncia de manera firme y decidida para no permitir, bajo ninguna circunstancia, que la privación dolosa de la vida de un representante popular o de cualquier persona, en general, se lleve a cabo con la intención de obtener un beneficio económico, lo que de origen es un acto ilícito que este Poder Legislativo no puede soslayar. El lamentable hecho en que perdiera la vida el compañero Bajos Valverde causó un agravio mayor no sólo a su familia, sino también a nosotros como integrantes de esta Legislatura y a toda la sociedad guerrerense por ello, se estima que, por el momento, resulta improcedente su llamado como diputada suplente, hasta en tanto no exista un pronunciamiento definitivo de las autoridades competentes sobre el deslinde de las responsabilidades penales.

Décimo Segundo.- Que no es óbice a la anterior conclusión que la ciudadana Jaqueline Orta Rodríguez mediante escrito de fecha 30 de julio de 2007, hubiere comparecido ante el presidente de la Comisión de Gobierno, exhibiendo diversas copias fotostáticas simples sin certificar, a través del cual aduce que en su contra no existe orden de aprehensión, detención, retención, presentación o investigación alguna, pues por un lado se trata de copias simples, y por otro, aun en el supuesto de concederles valor probatorio alguno, si bien es cierto, de dichos documentos no se desprende que tenga una orden en su contra, también es cierto que ni la investigación, ni el proceso penal instruido en contra de su esposo Aldy Manuel González Rodríguez y su cuñado, Eder Andy González Rodríguez, han concluido y, por tanto, tales elementos son insuficientes y no desvirtúan las consideraciones anteriores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracciones I y XXIV de la Constitución Política del Estado; 8º, fracciones I y XXIV, y 30, fracción XII, y 127 párrafos primero y cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286,

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL LLAMADO A LA CIUDADANA JAQUELINE ORTA RODRÍGUEZ, COMO DIPUTADA SUPLENTE DEL EXTINTO DIPUTADO JOSÉ JORGE BAJOS VALVERDE, PARA INTEGRAR LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda declarar improcedente el llamado a la ciudadana Jaqueline Orta Rodríguez, como diputada suplente del extinto diputado José Jorge Bajos Valverde, para integrar la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comuníquese al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Notifíquese a la ciudadana Jaqueline Orta Rodríguez, para su conocimiento y efectos procedentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 18 de 2007.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Juan José Francisco Rodríguez Otero
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Carabias Icaza
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69